



**INSTITUTO DE GOBIERNO Y DE GESTIÓN PÚBLICA
UNIDAD DE POSGRADO**

**LA VIOLENCIA CONYUGAL COMO SOMETIMIENTO DE
GÉNERO, DISTRITO DE CHAO – PROVINCIA DE VIRÚ, LA
LIBERTAD, AÑO 2020**

**PRESENTADO POR
ROSA MABEL VIDAL REYES**

**ASESOR
ISAAC ROBERTO ÁNGELES LAZO**

TRABAJO DE INVESTIGACIÓN

PARA OPTAR EL GRADO ACADÉMICO DE MAESTRA EN GESTIÓN PÚBLICA

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN

PREVENCIÓN, IDENTIFICACIÓN Y SOLUCIÓN DE CONFLICTOS

**LIMA – PERÚ
2022**



CC BY-NC-ND

Reconocimiento – No comercial – Sin obra derivada

El autor sólo permite que se pueda descargar esta obra y compartirla con otras personas, siempre que se reconozca su autoría, pero no se puede cambiar de ninguna manera ni se puede utilizar comercialmente.

<http://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/>



**INSTITUTO DE GOBIERNO Y DE GESTIÓN PÚBLICA
SECCIÓN DE POSGRADO**

**LA VIOLENCIA CONYUGAL COMO SOMETIMIENTO DE
GÉNERO, DISTRITO DE CHAO – PROVINCIA DE VIRÚ,
LA LIBERTAD, AÑO 2020**

**TRABAJO DE INVESTIGACIÓN PARA OPTAR EL GRADO ACADÉMICO
DE MAESTRO EN GESTIÓN PÚBLICA**

**PRESENTADO POR:
ROSA MABEL VIDAL REYES**

**ASESOR:
Dr. ISAAC ROBERTO ÁNGELES LAZO**

**LÍNEA DE INVESTIGACIÓN ESPECÍFICA:
PREVENCIÓN, IDENTIFICACIÓN Y SOLUCIÓN DE CONFLICTOS**

**LIMA, PERÚ
2022**

DEDICATORIA

A Dios Todopoderoso que me brinda su perdón, amor y salvación. Además de concederme el don necesario para ejercer el presente trabajo en gestión pública.

A mi amado esposo, a mis queridos hijos y estimados padres por estar siempre alentándome para hacerle frente a los diversos desafíos que aparecen en el camino de la vida y vencer obstáculos en camino del éxito.

La autora.

AGRADECIMIENTOS

Gracias a los docentes del Instituto de Gobierno y de Gestión Pública por su aporte en mi formación profesional durante los estudios de posgrado, particularmente, al Dr. Isaac Ángeles Lazo por su orientación, tiempo y dedicación para elaborar mi trabajo de investigación, demostrando siempre su capacidad y profesionalismo.

A la Gerente Municipal de Chao, Dra. Santa Inés Lezama Soto por brindarme su apoyo incondicional en la ejecución de este estudio.

A las autoridades, DEMUNA y al Centro de Emergencia Mujer Policial del Distrito de Chao, por su colaboración incondicional que permitieron ejecutar el trabajo de investigación.

ÍNDICE DE CONTENIDO

DEDICATORIA.....	ii
AGRADECIMIENTOS.....	iii
ÍNDICE DE CONTENIDO	iv
ÍNDICE DE TABLAS	vi
ÍNDICE DE FIGURAS.....	vii
RESUMEN	viii
ABSTRACT	ix
INTRODUCCIÓN	1
CAPÍTULO I: MARCO TEÓRICO.....	12
1.1. Antecedentes de la investigación	12
1.1.1. A nivel internacional	12
1.1.2. A nivel nacional	15
1.2. Bases teóricas	20
1.2.1. Teorías de la violencia.....	20
1.2.2. Enfoque teórico sobre violencia contra la mujer	23
1.2.3. Teoría del ciclo de violencia	26
1.2.4. Definiciones de violencia	29
1.2.5. Tipos de violencia.....	29
1.2.6. Diferencia entre género y sexualidad	31
1.2.7. Violencia conyugal.....	32
1.2.8. Características que originan violencia conyugal.....	34
1.2.9. Consecuencias de la violencia conyugal	35
1.2.10. Definición de términos básicos	36
CAPÍTULO II. PREGUNTAS Y OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLE ...	37
2.1. Operacionalización de Variable	38
2.3 Matriz de Operacionalización de variable.....	40
CAPÍTULO III. METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN	41
3.1. Diseño metodológico	41
3.2. Diseño muestral.....	41
3.2.1. Población.....	41
3.2.2. Muestra.....	41
3.3. Técnicas de recolección de datos	42
3.4. Técnicas de gestión y estadísticas para el procesamiento de la información.....	43

3.5. Aspectos éticos	44
CAPÍTULO IV. RESULTADOS Y PROPUESTA DE VALOR	45
4.1. Resultados.....	45
4.1.1. Nivel de violencia.....	45
4.1.2. Nivel de violencia por grupos de edad.....	46
4.1.3. Nivel de violencia por grado de instrucción	48
4.1.4. Nivel de violencia por lugar de procedencia	49
4.1.5. Participación del CEM Policial en los casos de violencia conyugal reportados en el año 2020.....	51
4.1.6. Características que generan violencia conyugal según víctimas encuestadas	52
4.1.7. Dependencia económica de las víctimas de violencia conyugal ..	53
4.1.8. Entrevistas realizadas a las autoridades sobre violencia conyugal	55
4.1.9. Entrevistas realizadas a Especialistas del CEM Policial.....	58
4.1.10. Evaluación de las acciones realizadas por el gobierno local para erradicar la violencia conyugal en el distrito de Chao.....	63
4.2. Propuesta de Valor	64
4.2.1. Fundamentación teórica	64
4.2.2. Objetivo general	67
4.2.3. Objetivos específicos.....	67
4.2.4. Estrategias.....	67
4.2.5. Acciones.....	68
CAPÍTULO V. DISCUSIÓN	69
CONCLUSIONES	75
RECOMENDACIONES	77
FUENTES DE INFORMACIÓN	78
Anexo 1: Instrumento de recolección de datos	88
Anexo 2: Guía de entrevista a las autoridades	90
Anexo 3: Guía de entrevista a especialistas del Centro Emergencia Mujer Policial de Chao	91
Anexo 4: Ficha técnica del instrumento	93
Anexo 5: Validación de expertos	95
Anexo 6: Validez de contenido de los instrumentos	96
Anexo 7: Estadística de fiabilidad	120
Anexo 8: Confiabilidad del cuestionario Violencia Conyugal	121
Anexo 9: Matriz de puntuaciones de la Violencia Conyugal Física.....	122

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1.	Casos atendidos por el CEM a nivel país, por tipo de violencia, 2008-2019.....	4
Tabla 2.	Número de casos por sexo entre las víctimas atendidas en el CEM a nivel nacional, 2008-2019.....	5
Tabla 3.	Nivel de violencia conyugal en el distrito de Chao.....	46
Tabla 4.	Índice de violencia conyugal por grupo de edad.....	47
Tabla 5.	Índice de violencia conyugal por grado de instrucción.....	48
Tabla 6.	Índice de violencia conyugal por lugar de procedencia.....	50
Tabla 7.	Participación del CEM Policial según encuesta a víctimas.....	52
Tabla 8.	Características que generan violencia conyugal según las víctimas encuestadas.....	53
Tabla 9.	Dependencia económica de las víctimas de violencia conyugal...	54
Tabla 10.	Respuestas de las autoridades entrevistadas sobre violencia conyugal.....	56
Tabla 11.	Respuestas de los especialistas del Centro de Emergencia Mujer Policial de Chao entrevistadas sobre violencia conyugal.....	59

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1. Violencia simbólica.....	19
Figura 2. Nivel de violencia conyugal en el distrito de Chao.....	46
Figura 3. Índice de violencia conyugal por grupo de edad.....	47
Figura 4. Índice de violencia conyugal por grado de instrucción.....	49
Figura 5. Índice de violencia conyugal por lugar de procedencia.....	50
Figura 6. Dependencia económica de las víctimas de violencia conyugal...54	
Figura 7. Ciclo de la Violencia Conyugal.....	65

RESUMEN

Esta investigación se realizó para conocer las características de la violencia conyugal y el sometimiento de género en el distrito de Chao, año 2020. Se realizó un estudio descriptivo aplicado con un diseño no experimental, enfoque cuantitativo y cualitativo. La población estuvo constituida por 233 víctimas de violencia física, según datos del Programa Nacional Aurora y la muestra fue de 99 participantes. Se utilizaron como técnicas de recolección de datos la encuesta y la entrevista; y como instrumentos: cuestionario y guía de entrevista. Los instrumentos fueron validados por expertos en administración pública y su confiabilidad se realizó mediante el método alfa de Cronbach, la cual resultó en 0.933 (excelente). Los resultados se analizaron mediante estadística descriptiva. Se concluyó que las características que dieron origen a la violencia conyugal fueron el machismo (72%) con consecuencias devastadoras para las niñas jóvenes, adultos y adultos mayores que están dentro del hogar. La violencia tuvo mayor índice en mujeres de 19 a 30 años (40%), de instrucción primaria (43%) y que provienen de la costa (39%). Se identificó que la participación del CEM y las acciones del gobierno local son escasas; por lo que se ha planteado la propuesta de valor consistente en un plan en prevención primaria para reducir progresivamente la violencia conyugal en la jurisdicción distrital de Chao.

Palabras clave: Violencia conyugal, afrontamiento familiar, mujeres víctimas.

ABSTRACT

This research was carried out to know the characteristics of marital violence and gender submission in the district of Chao, year 2020. A descriptive study applied with a non-experimental design, quantitative and qualitative approach was carried out. The population consisted of 233 victims of physical violence, according to data from the Aurora National Program and the sample was 99 participants. The survey and the interview were used as data collection techniques; and as instruments: questionnaire and interview guide. The instruments were validated by experts in public administration and their reliability was carried out using the Cornbrash's alpha method, which resulted in 0.933 (excellent). The results were analyzed using descriptive statistics. It was concluded that the characteristics that gave rise to marital violence were machismo (72%) with devastating consequences for young girls, adults and older adults who are inside the home. Violence had a higher rate in women between the ages of 19 and 30 (40%), primary school (43%) and who come from the coast (39%). It was identified that the participation of the CEM and the actions of the local government are scarce; therefore, the value proposition consisting of a primary prevention plan to progressively reduce marital violence in the district jurisdiction of Chao has been proposed.

Keywords: Spousal violence, family coping, women victims.

RESUMEN DEL REPORTE TURNITIN

LA VIOLENCIA CONYUGAL COMO SOMETIMIENTO DE GÉNERO,
DISTRITO DE CHAO – PROVINCIA DE VIRÚ, LA LIBERTAD, AÑO 2020

Similarity Report

PAPER NAME	AUTHOR
TRABAJO DE INVESTIGACION LA VIOLENCIA CONYUGAL COMO SOMETIMIENTO DE GÉNERO DISTRITO DE CHAO – PROVINCIA DE VIRÚ LA LIBERTAD AÑO 2020 .docx	ROSA MABEL VIDAL REYES

WORD COUNT	CHARACTER COUNT
16509 Words	88020 Characters

PAGE COUNT	FILE SIZE
68 Pages	626.1KB

SUBMISSION DATE	REPORT DATE
Jan 17, 2023 8:25 AM GMT-5	Jan 17, 2023 8:26 AM GMT-5

● 11% Overall Similarity

The combined total of all matches, including overlapping sources, for each database.

- 9% Internet database
- 3% Publications database
- Crossref database
- Crossref Posted Content database
- 9% Submitted Works database

● Excluded from Similarity Report

- Bibliographic material
- Quoted material
- Cited material

Summary

INTRODUCCIÓN

El presente trabajo de investigación es de propuesta de valor para reducir el índice de violencia conyugal existente en el distrito de Chao, pues iniciaremos manifestando que los conflictos son parte integral de nuestras vidas. Las personas están interconectadas y esto genera desacuerdos, diferencias o formas de ver la realidad. “Al desenvolvernos en diferentes esquemas sociales, como la familia, el centro de trabajo, la comunidad, las autoridades, las industrias, aparecen diferencias y éstas pueden manifestarse a través de un conflicto” (La Rosa, 2018). Los conflictos parten de “nuestras vidas, no son ni buenos ni malos ¡simplemente existen! La manera como abordamos los conflictos sociales es lo que en realidad producen resultados o consecuencias negativas o positivas” (Oré, 2022).

En las relaciones maritales “la violencia es originada por los conflictos que surgen entre cónyuges al no encontrar una solución idónea; recurriendo a la violencia como único mecanismo de salida” (Remaycuna y Vela, 2022), resultan “un problema para la salud pública a nivel mundial” (Espín, 2008).

Descripción de la situación problemática

Según el Secretario de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), la violencia contra mujeres y niñas “tiene sus raíces en las relaciones de poder desigual entre mujeres y hombres, constituyendo una emergencia mundial con graves repercusiones en la salud y la vida de mujeres, niñas, familias, comunidades y de la sociedad en general” (Informe N° A/75/274, ONU, 2020).

"Las medidas de aislamiento dieron lugar a condiciones terribles; niñas y mujeres que sufrieron violencia y abusos, no tuvieron a quién recurrir ni a dónde ir. Estuvieron atrapadas; produciéndose una catástrofe en América Latina" (Plan

Internacional, 2021). “Las medidas sanitarias decretado por muchos gobiernos por el Covid-19 obligaron el confinamiento en los hogares; poniéndose de manifiesto situaciones de violencia contra muchas mujeres en sus hogares..., agudizándose por necesidad de mantenerse protegidos en casa” (Agámez y Rodríguez, 2020).

Según la Organización Mundial de la Salud (OMS), la violencia hacia las mujeres sigue siendo un problema generalizado con mayor impacto en mujeres jóvenes. En 2020 cerca de 736 millones de mujeres sufrieron violencia física o sexual por parte de una pareja íntima o violencia sexual por parte de otras personas, clasificándolo como un problema generalizado y devastador. Una de cada tres mujeres sufrieron violencia (Red Global, 2021). Los factores asociados con la violencia de pareja están relacionados con factores culturales, sociales, bajo nivel educativo, antecedentes de violencia, dificultades de comunicación, insatisfacción conyugal, falta de igualdad de género, uso nocivo del alcohol, normas comunitarias que privilegian a los hombres, etc. (OMS, 2022).

La violencia de género es un problema importante, grave y generalizado en la sociedad española, tal y como demuestra el I Marcoestudio sobre violencia de género-tolerancia cero, desarrollado por la Fundación Antena 3 Noticias y Mutua Madrileña por el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer. En ambos géneros y grupos de edad, el machismo se identifica como la principal característica de la violencia de género. El 47% de los encuestados consideraron que este es el primer motivo de dicha violencia (RevistaHaz, 2020).

El Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) reveló que el 63,2 por ciento de mujeres de nuestro país entre 15 y 49 años sufrió violencia por parte de su esposo o pareja en algún momento de su vida (ENDES, 2018).

“De acuerdo con el tipo de violencia ejercida por el esposo o compañero alguna vez en su vida, el 30,7% de las víctimas sufrió violencia física, el 58,9%, violencia psicológica o verbal y el 6,8%, violencia sexual. En tanto, la proporción de mujeres víctimas de violencia familiar por parte del esposo o compañero en los últimos doce meses alcanzó el 38,1%: El 36,9% sufrió violencia psicológica y/o verbal, el 10,3% violencia física y el 2,6% violencia sexual. Al primer semestre de 2019, el 57,8 de mujeres alguna vez unidas, sufrieron violencia familiar por parte del esposo o compañero; y en los últimos doce meses, el 9,8% sufrió violencia física o sexual, por parte del esposo o compañero” (INEI, 2019).

A lo largo de la historia, los países ratificaron varias convenciones para eliminar y regular la violencia doméstica, firmando convenios y protocolos sobre los derechos humanos de las mujeres, entre ellos: la Declaración Universal de los Derechos Humanos (1946), la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (Ginebra-Suiza, 1981), Declaración y Programa de Acción de Viena (1993), Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer (ONU, 1993), Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer: Belem Do Convenio de Pará, ratificado por Perú en 1994; Conferencia Internacional de El Cairo sobre Población y Desarrollo (1995); Cuarta Conferencia de Mujeres en Beijing, China (1995).

La violencia durante mucho tiempo fue un problema social muy arraigado en nuestro país.

En la década de 1980, la violencia contra la mujer pasó a formar parte de la agenda sociopolítica, dejó de ser un asunto privado y se reconoció como una

responsabilidad del Estado, al ser considerada un problema de salud pública y salud mental (Ley Nacional de Salud, 1997; CIDE, 2006).

Paulatinamente se promulgaron leyes para eliminar la violencia contra la mujer. En 1999 se creó el Centro de Emergencia Mujer (CEM), como institución para “brindar servicios de atención especializada, integral y gratuita a las personas afectadas por la violencia familiar y sexual, mediante consejería psicológica, apoyo social, orientación legal y defensa judicial, prestando especial atención a las mujeres” (Viviano, 2007).

Actualmente existen 416 CEMs: 245 funcionan en convenio con las municipalidades, 105 en Comisarías y 1 en Hospital (Observatorio Nacional, 2021).

Tabla 1

Casos atendidos por el CEM a nivel país, por tipo de violencia, 2008-2019

Años	Total	Tipo de Violencia							
		Económica	%	Psicológica	%	Física	%	Sexual	%
2008	45,144	0	0%	23,210	51%	16,555	37%	5,379	12%
2009	40,882	0	0%	21,782	53%	14,831	36%	4,269	10%
2010	43,159	0	0%	22,598	52%	16,225	38%	4,336	10%
2011	41,084	0	0%	20,776	51%	15,672	38%	4,636	11%
2012	42,537	0	0%	21,124	50%	16,191	38%	5,222	12%
2013	49,138	0	0%	24,549	50%	19,039	39%	5,550	11%
2014	50,485	0	0%	25,358	50%	19,401	38%	5,726	11%
2015	58,429	0	0%	28,499	49%	23,615	40%	6,315	11%
2016	70,510	0	0%	35,023	50%	27,999	40%	7,488	11%
2017	95,317	433	0%	48,120	50%	37,752	40%	9,012	9%
2018	133,697	623	0%	66,628	50%	53,607	40%	12,839	10%
2019	181,885	1,024	0%	90,235	50%	72,582	40%	18,044	20%
Total	852,267	2,080		427,902		333,469		88,816	
%	100.0%	0.25%		50.20%		39.13%		10.42%	

Nota. Datos estadísticos del Programa Nacional Aurora (2022)

Entre 2008 y 2019, el CEM atendió 852,267 casos. El 50,20% fue violencia psicológica, 39,13% violencia física, 10,42% violencia sexual y 0,25% violencia económica. Del 2016 los casos incrementaron con una variación porcentual del año 2018 (133,697 casos) en relación al año 2017 (95,317 casos), que representó el

40.3%, asimismo, la variación porcentual del año 2019 (181,885 casos) en relación al año 2018 (133,697 casos) fue de 36%.

Hombres también sufren violencia física, psíquica y sexual, pero no es denunciada porque la sociedad lo considera tabú; “existe un estereotipo que define a los hombres como el sexo fuerte; por ello, el hombre víctima de violencia no denuncia a su agresor o agresora, quedando en la impunidad este delito” (Rojas, 2020). En esa línea “la violencia contra el hombre se ridiculiza, porque la prioridad pública en temas de violencia sigue siendo a favor de las mujeres al considerárseles carentes de protección y personas más débiles frente a los hombres” (Rodrigo, Miranda y Valencia, 2013).

Tabla 2

Número de casos por sexo entre las víctimas atendidas en el CEM a nivel nacional, 2008-2019

Año	Total	Sexo			
		Mujeres	%	Hombres	%
2008	45,144	39,423	87%	5,721	13%
2009	40,882	35,749	87%	5,133	13%
2010	43,159	37,693	87%	5,466	13%
2011	41,084	36,219	88%	4,865	12%
2012	42,537	37,677	89%	4,860	11%
2013	49,138	42,887	87%	6,251	13%
2014	50,485	43,810	87%	6,675	13%
2015	58,429	49,933	85%	8,496	15%
2016	70,510	60,589	86%	9,921	14%
2017	95,317	81,009	85%	14,308	15%
2018	133,697	113,727	85%	19,970	15%
2019	181,885	155,092	85%	26,793	15%
Total	852,267	733,808		118,459	
%	100%	86%		14%	

Nota. Datos estadísticos del PNA (2022)

De los 852,267 casos atendidos a nivel nacional 118,459 fueron de personas de sexo masculino, lo que representó al 14% de las víctimas atendidas entre los años 2008 y 2019.

La violencia contra mujeres es una triste realidad social, aún en época de aislamiento y restricciones sociales impuestas para proteger la salud de las personas a causa de la pandemia, demostró ser perjudicial para muchas de ellas. Las estadísticas demostraron que la cantidad de violencia sexual experimentada por víctimas en sus propias viviendas aumentó significativamente. António Guterres, Secretario General de la ONU, señaló: “Para muchas mujeres y niñas, la amenaza fue mayor donde deberían estar más seguras. En sus propios hogares... Los confinamientos y cuarentenas fueron esenciales para mitigar el COVID-19, pero atraparon a mujeres con parejas abusivas” (PNUD, 2020).

En Bogotá, durante la cuarentena del Covid-19 “las cifras de violencia en el hogar aumentó en 230%; las agresiones predominantes fue el psicológico en 50%, física en 28%, económica en 14%, patrimonial en 4%, sexual en 3% y verbal en 1%” (Espinoza, 2020). En nuestro país, la violencia doméstica se agudizó con el confinamiento decretado por D.S. N° 044-2020-PCM y sus prórrogas. La Encuesta Demográfica y de Salud Familiar-2020 reveló que “el 54,8% de mujeres, entre edades de 15 y 49 años, alguna fue víctima de violencia ejercida por el cónyuge o el compañero. El 50,1% sufrió violencia psicológica y/o verbal, el 27,1% violencia física y el 6% violencia sexual” (INEI, 2021).

El Observatorio Regional de Violencia contra la Mujer y Grupos Familiares (La Libertad) presentó estadísticas al 2019: “Del 55.3% de mujeres víctimas de violencia, un 50.7% sufrieron violencia psicológica, el 23.5% física y el 5.5% sexual. Los CEMs, en el 2019 atendió 7,818 casos y en el año 2020, 5,782 casos” (Observatorio Regional, 2021), reflejando disminución porque muchos CEMs cerraron sus puertas por las medidas sanitarias.

En el distrito de Chao, en el año 2018 “se atendió 211 casos; el 28% fue violencia psicológica, el 50 % violencia física y el 22 % violencia sexual. El 90% de casos correspondió a mujeres y el 10% a hombres” (PNA, 2022). En el 2019, el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana, gestionó la implementación del Centro Emergencia Mujer Policial. En el año 2020, dicha institución atendió 513 casos de violencia: el 1% fue violencia económica; el 36%, violencia sexual, el 45%, violencia física y el 18%, violencia psicológica” (PNA, 2022), figurando la violencia física como mayor porcentaje de casos.

Formulación del problema

La Convención de Belén do Para (1994) reafirmó el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia y brindó lineamientos para la promulgación de leyes y políticas para prevenir, eliminar y sancionar la violencia contra las mujeres en los Estados Partes. El Objetivo de Desarrollo Sostenible 5: Igualdad de género persigue eliminar todas las formas de violencia contra las mujeres y las niñas en los sectores público y privado; implementar reformas para garantizar la igualdad de derechos para las mujeres e insistir en que los países revisen y fortalezcan políticas sólidas y leyes efectivas para promover la igualdad de género y empoderar a las mujeres y las niñas en todos los niveles. (PNUD, 2022).

El gobierno peruano con Resolución Ministerial N° 058-2021-MIMP aprobó “Lineamientos estratégicos para la prevención de la violencia de género contra las mujeres” estableciendo “pautas técnico-normativas que orientan las acciones del Estado y de la sociedad en general para erradicar la violencia de género contra las mujeres” (MIMP, 2021).

Organizaciones y entidades internacionales y nacionales efectúan acciones para eliminar formas de violencia, pero los índices de violencia crecen notoriamente

(tabla 1), pese a existir penas privativas de la libertad y cadena perpetua para los agresores. ¿Acaso no funcionan las políticas de Estado para erradicar las formas de violencia? ¿Las Entidades del Estado no son eficientes para que las víctimas obtengan justicia y se sancione a los agresores? o ¿Los agresores toman una actitud desafiante?

Nos planteamos el siguiente problema: ¿Cómo ha repercutido el sometimiento de género en la violencia conyugal, distrito de Chao, provincia de Virú, La Libertad, año 2020?

Objetivos de la investigación

Objetivo general

Determinar las características que generaron la violencia conyugal y sometimiento de género en el distrito de Chao, año 2020.

Objetivos específicos

- OE1. Determinar el índice de violencia conyugal por grupos de edad, grado de instrucción y lugar de procedencia.
- OE2. Identificar cuál ha sido la participación del Centro Emergencia Mujer Policial en los casos de violencia conyugal reportados en el año 2020.
- OE3. Evaluar las acciones realizadas por el gobierno local para erradicar la violencia conyugal en el distrito de Chao.

Importancia de la investigación

Se planteó el presente estudio porque la violencia doméstica es un problema social creciente, pese el esfuerzo de organizaciones internacionales y nacionales. Diariamente medios de comunicación y redes sociales reportan casos de violencia conyugal con estadísticas elevadas provocada por diversos factores como la violencia patriarcal y el sometimiento de la mujer. "En los libros medievales escritos

para educar a la mujer, su obediencia implícita fue parte del ideal del matrimonio. Las esposas desobedientes podían ser corregidas aún con violencia. La ley canónica permitió la paliza a una esposa" (Carrol, 1996).

En las sociedades latinoamericanas del siglo XIX, mantener a las mujeres en la familia era social y moralmente ventajoso. En ese momento, hombres y mujeres ocupaban lugares separados en la sociedad. Los hombres son más activos, más independientes, más intelectuales. Las mujeres son más pasivas, más dependientes, más emocionales (Piñero, 2013).

El machismo fue un fenómeno social latinoamericano distinto del patriarcado y relacionado con diferentes fenómenos sociohistóricos como la esclavitud y el racismo. Las familias en las que se da este fenómeno se denominan divergentes; como familias masculinas, aunque también se les llama destructivas, supersticiosas o autocráticas.

Con el tiempo cambió, hoy en día una mujer tiene un lugar en la vida política, económica, social, desempeña un rol importante en la sociedad que ha sido reconocida por organismos internacionales y entidades nacionales, dotándoles de derechos y beneficios que las coloca en un nivel de igualdad con los varones, pero muchas de ellas aún son sometidas a violencia física o emocional.

La investigación consistió en determinar las características de la violencia conyugal, porque resultó necesario proponer alternativas o propuesta de valor para mitigar el problema de la violencia. Si bien existen estudios que evidencian temas de violencia, sus causas, marcan alternativas, la realidad muestra lo contrario, existen índices altos de violencia porque a diario los medios de difusión revelan la existencia de violencia, por tanto, el presente estudio es relevante socialmente porque los resultados y conclusiones permitirá que las autoridades locales adopten

medidas para eliminar progresivamente la violencia conyugal, mediante políticas, programas o acciones de corto, mediano o largo plazo, con intervención de la Instancia Distrital de Concertación para prevenir las causas que generan violencia, mediante el cambio cultural, social e individual, beneficiando a víctimas de violencia conyugal, desde la infancia hasta la adultez para ser no solo “mujeres libres de violencia” sino “personas libres de violencia”, porque una mujer debe ser respetada y no discriminada por sus expectativas educativas, económicas, sociales, políticas. Por su valor teórico se constituye en fuente de información para futuras investigaciones en violencia familiar o intrafamiliar.

La investigación resultó posible por el apoyo del Centro Emergencia Mujer Policial de Chao, Comisaría Rural, Defensoría Municipal de Niñas, Niños y Adolescentes y del Programa Nacional Aurora, que publica periódicamente estadística relacionada a violencia.

Hubo tiempo suficiente para recopilar los datos. Se dispuso de recursos humanos, materiales y financieros e información de diversas fuentes y páginas de internet, lo que permitió comparar y discutir los resultados. Por lo tanto, no hubo limitaciones.

El estudio fue descriptivo aplicado con diseño no experimental, enfoque cuantitativo y cualitativo.

La población fue 233 víctimas de violencia física, según datos del PNA y la muestra fue 99 participantes.

Se utilizó la encuesta y la entrevista y como instrumentos: el cuestionario y guía de entrevista.

Los instrumentos fueron validados por expertos en administración pública y su confiabilidad se realizó mediante el método alfa de Cronbach

La estructura de esta investigación es la siguiente:

En el Capítulo I se desarrolla el marco teórico, antecedentes, fundamentos teóricos y principales conceptos de las variables.

En el Capítulo II se plantea las preguntas y la operacionalización de variables con sus dimensiones.

En el Capítulo III se presenta la metodología de la investigación, diseño metodológico, muestra, técnicas de recolección de datos, técnicas de procesamiento de datos y consideraciones éticas.

En el Capítulo IV se presenta los resultados y propuesta de valor.

El Capítulo V se presenta la discusión comparando los resultados con los resultados de otros autores.

Finalmente, las conclusiones y recomendaciones afines con el problema y objetivos planteados.

CAPÍTULO I: MARCO TEÓRICO

1.1. Antecedentes de la investigación

1.1.1. A nivel internacional

Morales (2021) en su artículo de violencia familiar como problema de salud pública en tiempos de pandemia, señaló que el crecimiento acelerado de la violencia familiar en el marco de las medidas de exclusión social llevó a muchos gobiernos a nivel mundial a reformular, reorientar y evaluar las políticas públicas para brindar atención familiar integral y consejería psicosocial como recurso paliativo ante la pandemia, que es más peligrosa porque amenaza el bienestar ciudadano y calidad de vida en todas sus dimensiones.

Montero *et al.* (2020) En el artículo “Violencia intrafamiliar en el marco de la emergencia sanitaria por el Covid-19”, concluyeron que el confinamiento provocado por la pandemia generó cambios en la dinámica familiar, laboral y social en general; las familias adoptaron nuevas formas de convivencia, roles y desafíos, generando nuevas formas de violencia en los hogares que antes no existían o su incremento en aquellas familias donde previamente reportaron relaciones violentas. Esta situación no se limitó a las relaciones de pareja, sino que por ser de diversa naturaleza se produjo violencia continua contra niños, niñas, adolescentes y adultos mayores.

Campos, Tchalekian y Vera (2020) en el artículo “Violencia contra a mulher: vulnerabilidade programática en tempos de COVID-19 em São Paulo”, analizaron los desafíos para socorrer a víctimas de violencia al iniciar la pandemia, generando una respuesta programática mixta a un contexto psicosocial sin antecedentes caracterizado por la caída de ingresos familiares e incremento de adicción al alcohol y otros tipos de droga. El gobierno federal no pudo brindar el apoyo adecuado para

mantener el aislamiento social necesario, disminuyendo los servicios para mujeres a pesar de las crecientes quejas. Los usuarios no tuvieron acceso a las comunicaciones a larga distancia, los profesionales se agenciaron de teléfonos móviles y peculios propios para atenderlos sin protocolo ético de confidencialidad. Agámez y Rodríguez (2020) en su artículo “Violencia contra la mujer: la otra cara de la pandemia”, concluyeron que las mujeres merecen garantía en la protección de sus derechos, pero requiere de cambios radicales, desde los mensajes diarios que se dan a los niños en crecimiento hasta las leyes y los gobernantes que deben garantizar que esta protección realmente se lleve a cabo. La violencia no es mal necesario, pero este mal debe terminar.

Calva *et al.* (2020) en su investigación “Igualdad y no discriminación en casos de violencia intrafamiliar de mujeres contra hombres en Santo Domingo”, con un diseño mixto con alcance descriptivo, analizaron que la doctrina contiene diferentes pensamientos, puntos de vista y teorías, y las sentencias que castigan a la mujer si ella es la agresora, revelaron la injusticia de los jueces al imponer sanciones; evidenciaron la desigualdad formal, material y la discriminación del hombre cuando es víctima de violencia familiar.

Rojas (2020) en su investigación “El hombre como víctima de violencia intrafamiliar, física y psicológica en el Cantón Santo Domingo”, señaló que la violencia física, psíquica y sexual no es solo contra mujeres, sino también contra niñas, niños, adolescentes, adultos mayores, incluidos hombres que son víctimas de violencia pero que es un mal silencioso, y es porque estos no denuncian al existir un estereotipo de que los hombres son el sexo más fuerte, sufriendo en silencio y permitiendo que su agresor o agresora quede impune al delito. La metodología utilizada fue un análisis, la síntesis y la deducción con un método cuali-cuantitativo.

Concluyó que hombres también fueron víctimas de violencia física y mental pero no lo denunciaron por temor al ridículo social y buscaron asesoría legal y leyes para proteger sus derechos frente a la violencia doméstica.

Sierra (2018) en su artículo “Violencia contra la mujer en Colombia: reflexiones sobre los mecanismos para su protección” Con base en la tasa de criminalidad, se observó que la violencia contra las mujeres no disminuyó significativamente; hay violencia que se practica, desde las formas más sutiles e imperceptibles hasta las más crueles e inhumanas, porque la discriminación, el maltrato físico y psíquico, el abuso y la explotación sexual, la violencia doméstica, el acoso sexual en el trabajo y otras conductas que afectan sus derechos fundamentales exige la adecuación del derecho internacional y de la legislación interna a sus disposiciones para una mejor protección a la mujer, a fin de garantizar, mediante el reconocimiento de los derechos de esta población a la dignidad humana, la igualdad, la libertad, la vida y la integridad. A pesar de estas medidas y castigos más severos, la violencia contra la mujer no termina, contrariamente, el problema reside en las características internas de la sociedad, que no mejoran con el acrecentamiento de penas, porque no incide para que se cometan menos delitos porque el nivel de criminalidad está aumentando de nuevo.

Los precedentes confirman la particular importancia de este fenómeno en las familias, especialmente en las relaciones conyugales. Esto se debe porque demás integrantes de la familia y de la sociedad se ven afectados e involucrados como cómplices, víctimas o como perpetradores de situaciones violentas, lo que genera diferencias en los patrones de relación que afectan el vínculo. La violencia doméstica o familiar incluye toda violencia que ocurre en las relaciones familiares. Las acciones u omisiones desarrollan relaciones abusivas que causan daño físico

o psicológico de los miembros de la familia, generando secuelas; agudizándose en el tiempo de confinamiento para frenar el contagio del covid-19.

1.1.2. A nivel nacional

Huamán y Huaymacari (2021) con el objetivo de determinar la relación entre el conocimiento y actitudes hacia la violencia contra la mujer durante la cuarentena de Covid-19 en Iquitos, 2020, realizaron un estudio cuantitativo de diseño descriptivo, transversal y correlacional, con 384 mujeres de 12 a 49 años de muestra. Aplicando un cuestionario obtuvieron el siguiente resultado: en cuanto al conocimiento sobre violencia contra las mujeres, el 54,9 % reportó conocimiento alto, el 35,9 % medio y el 9,1% bajo; y según actitudes el 75,3% rechazaron la violencia contra la mujer y el 24,7% la aceptaron. Comparando conocimientos y actitudes, se demostró que el 77,6% tiene conocimiento alto y el 62,5% tiene actitudes de rechazo.

Luján (2021) en su investigación sobre la violencia doméstica y su incidencia en el grupo familiar en tiempos de emergencia sanitaria, a través de un estudio con enfoque cualitativo, concluyó que la violencia en la jurisdicción distrital de Santa Anita no es ajena a los índices de violencia, puesto que durante el confinamiento decretado por la emergencia sanitaria, los integrantes del grupo familiar sufrieron violencia psicológica y físico, agudizada por estar con su agresor las 24 horas del día, exponiendo a los hijos a eventos de violencia, generando bajo rendimiento escolar y expresión de miedo al permanecer en sus hogares porque las clases son virtuales, es decir estar junto a la víctima y su agresor.

Kcana (2021) en su investigación sobre violencia económica y su afectación en el seno familiar durante la pandemia del covid-19, Cañete-Lima, 2020, con ayuda de la investigación cualitativa, tipo básica y diseño de teoría fundamentada, así como

guía de entrevista y guía de análisis documental, concluyó que la violencia económica afecta en gran medida a la familia, cónyuge o pareja en el plano psicológico que afecta el proyecto de vida, el desarrollo personal y profesional de las mujeres y sus hijos e hijas, crea para ellas un mundo irreal y conformista, siendo testigos de actos violentos como naturales, que afectan su derecho a vivir en un ambiente equilibrado y los exponen a alguna forma de violencia fantasma.

Ruiz (2020) en su investigación “Violencia familiar y violencia de género en tiempos de pandemia en el Distrito de Manantay - 2020”, mediante un estudio descriptivo correlacional, una población de 200 ciudadanos, muestra de 40 ciudadanos, determinó que existe una relación entre la violencia intrafamiliar y la violencia general durante la pandemia y una relación significativa entre la violencia intrafamiliar y la violencia género en el mencionado ámbito con $r = 0,925$ según lo evaluado por el coeficiente de correlación de Pearson. La relación fue significativamente positiva alta.

Quispe (2019) en su investigación sobre los aspectos socioculturales que influyen en la violencia doméstica a mujeres de 20 a 50 años en el distrito de Casa Grande, 2018, aplicando el método etnográfico, estadístico, histórico comparado, revisión de archivos y testimonios, encontró que el motivo de la violencia contra la mujer es la diferencia de género en el estereotipo de que la mujer es ama de casa y el hombre es figura pública; pero los hombres no están exentos de ser víctimas de violencia. Otros elementos sociales incluyen la formación de los niños según creencias establecidas, el machismo y la influencia de la televisión.

Miranda (2019) centró su investigación en la violencia de la pareja íntima y señaló que es un tema complejo porque la violencia de la pareja íntima es el uso de la violencia por parte de un hombre contra una mujer porque es mujer, incluidos los

comportamientos, entre otros, la violencia psicológica como persecución, intimidación, amenazas, humillaciones, dejando a las víctimas secuelas psicológicas. La violencia contra la mujer refiere a su discriminación y transgresión de derechos humanos. La Ley 30364 de Prevención y Sanción de la Violencia contra la Mujer y sus Familiares, pone especial énfasis en definir el problema y los diferentes ámbitos de la violencia contra la mujer.

Guevara (2018) en su investigación “Factores sociales, culturales y personales que influyen en la violencia de género en las mujeres del centro poblado de Alto Trujillo, atendidas en la Defensoría de la Mujer-2017”, utilizando el enfoque metodológico cuantitativo – cualitativo, mediante la técnica de la observación y entrevista estructurada, con una muestra de 33 personas, concluyó que las usuarias atendidas en la Defensoría de la Mujer, en su mayoría, revelan violencia en su juventud (21 y 25 años) arrastrando a la etapa de adultez (26 a 30 años), infiriéndose que las mujeres en esta etapa se encuentran más vulnerables. El 48% de las usuarias son procedentes de la sierra Liberteña, donde la violencia es creciente, por factores socioculturales, costumbres y creencias que reflejan en comportamiento humano; siendo un porcentaje del 36% el factor educación, el 27% fue violentada por su pareja, el 73% ha sufrido maltrato físico y psicológico por sus padres como forma correctiva de conductas; un 48% presencié violencia entre sus padres, el 56% sufrió en su infancia insultos y humillaciones por parte de un familiar. De los antecedentes mencionados podemos afirmar que nuestro país no ha sido ajeno a esta realidad. La base de derechos humanos de la violencia contra la mujer radica en una discriminación sistémica más amplia y otras formas de subyugación de la mujer. Asimismo, la violencia contra mujeres es una infracción generalizada

de los derechos humanos en todos los países y mayor obstáculo para la igualdad de género.

“La violencia de pareja es vista como un fenómeno históricamente superado por estructuras sociales de sometimiento de género y reforzado por la ideología patriarcal” (Cantera, 2007). Las sociedades, en su mayoría, ven al género como sistema social que confiere diferentes recursos, poderes y derechos dependiendo si se considera hombre o mujer, porque la mayoría de los sistemas sociales son patriarcales y jerárquicos, otorga al hombre poder y acceso a recursos, valoran y otorgan a los hombres una posición privilegiada. Esta desigualdad de género perpetúa la desventaja de las mujeres en relación con los hombres a través de la interacción social y sobrecarga o refuerza fuertemente las instituciones y otras estructuras sociales (Cislaghi & Heise, 2020).

Esta comprensión del género está considerablemente arraigada en las relaciones, el poder, las creencias y las instituciones que definen la vida de las personas y las sociedades e influyen en la forma en que las personas piensan, sienten, se comportan, visten, lenguaje aprendido y usado, los trabajos que realizan, elección de compra, participación o no en decisiones políticas, crean y administran empresas e instituciones. El género afecta todos los aspectos de la vida humana y en todos los niveles de la sociedad, desde el individuo hasta el social pasando por las relaciones y la comunidad (MIMP, 2022).

Por último, la violencia contra la mujer no son solo golpes físicos, existen otras formas de violencia perpetrados a la mujer. Estas violencias son mucho más sutiles porque se están normalizando silenciosamente, pero daña gravemente a la sociedad. Esta violencia, denominada violencia “simbólica”, transmite patrones de comportamiento y actitudes que legitiman el trato desigual, fomentan la cosificación

de las mujeres, conducen a violencias sexuales y refuerzan roles y estereotipos de género. Otorga, a menudo, a los hombres posiciones de superioridad, control y poder.

El lema: "Uno de cada tres quiere tocarte. Déjate", creado por Loterías y Apuestas del Estado (España) para promocionar un sorteo turístico extraordinario el 7 de septiembre de 2013, generó polémica y fue retirado. La Asociación Fundación de Mujeres emitió un comunicado condenando el cartel como una violación de la ley para asegurar la igualdad de género. El comunicado constituye un peligroso atentado a la dignidad humana de las mujeres". El mensaje "pide sometimiento y acoso sexual, lo que vuelve frívolas a las mujeres." (Gómez, 2015).



Figura 1
Violencia simbólica
Nota. Gómez (2015).

Este tipo de violencia está tan naturalizado que es común ver a hombres y mujeres utilizar expresiones que facilitan creencias históricas y desencadenan violencia psicológica, física, sexual o económica. Cuando una mujer es agredida en la calle, las preguntas giran en torno a ¿qué ropa llevabas puesta? ¿Estabas sola? ¿Era demasiado tarde? y reprimendas como: debes quedarte en casa, siempre usas ropa que provocan a los hombres, permitiendo que estas creencias se arraiguen y actúen sobre estos pensamientos.

1.2. Bases teóricas

1.2.1. Teorías de la violencia

Teoría biológica.- La violencia es una respuesta de supervivencia de una persona u organismo al medio ambiente.

“La violencia de género en la pareja, es una conducta considerada como parte de la estructura biológica del hombre, pues el hombre ha desarrollado su agresividad para sobrevivir. Los seguidores de este modelo defienden que en las especies animales los machos son más agresivos que las hembras, pero se olvidan de tener en cuenta la construcción cultural” (Ramírez, 2020).

Otra de las críticas a las corrientes biológicas de esta teórica es que no explica por qué algunos hombres, pese a su fuerza física, no son violentos en el hogar. Si algunos hombres no son violentos en casa es porque tuvieron una infancia no violenta, o si han experimentado violencia, simplemente han roto el círculo vicioso para mantener intacto el ambiente de su hogar.

Teoría generacional.- Turinetta y Vicente (2008) explicaron por qué unos abusan de su pareja y otros no ante iguales circunstancias. Dutton y Golant (1997) sugieren la presencia de ciertas características personales que representan factores de riesgo para ejercer violencia contra su pareja. El rechazo y el abuso por parte del progenitor, así como el apego a la progenitora y la influencia de la masculinidad, son factores interrelacionados que contribuyen al abuso de la pareja masculina.

El primer factor es el rechazo de los padres, que luego moldea la personalidad del abusador; y el segundo factor que influye en una persona violenta radica en la relación inicial del hombre con su progenitora.

Teoría sistémica.- Perrone y Nannini (1995) toman como primer punto de partida “la violencia no es un fenómeno individual, sino una manifestación de un fenómeno

interactivo"; el segundo supuesto: "todas las personas que participan en la comunicación están involucradas y por lo tanto son responsables (...) De hecho, el que provoca asume la misma responsabilidad que el que responde a la provocación"; el tercer supuesto: "ser víctima en nada cambia el grado de responsabilidad de nadie"; y como premisa final: "tanto la conducta violenta como la no violenta está relacionada con la homeostasis del sistema familiar". Por tanto la violencia se explica por factores relacionales y es producto de procesos de comunicación específicos entre dos personas.

Teoría feminista.- Bonilla (2010) sostiene que "el poder ejercido por el hombre hacia la mujer lo refleja, lo materializa y lo representa en conductas agresivas que demuestran el dominio, el mando masculino en la sociedad". Considera que la causa fundamental de ataque a las mujeres es el sexismo arraigado en la sociedad actual. El análisis se basa en cuatro elementos en los que las feministas coinciden en lo siguiente: 1) La utilidad de los constructos: poder y género; 2) Experimentos familiares para organizar el poder heterosexual y las relaciones sexuales; 3) Comprender y afirmar las prácticas femeninas; y 4) desarrollar teorías y ejemplos que verdaderamente reflejen las experiencias de las mujeres.

La violencia conyugal es un problema universal que ocurre en todas las culturas, clases sociales, religiones, grupos de edad, constituyendo una violación de los derechos humanos. La violencia conyugal según la Teoría Biológica, forma parte de la estructura biológica del hombre como ser, porque desarrolla su agresividad para sobrevivir; decimos esto porque en un hogar la violencia de pareja puede ser ejercida por el varón o la mujer para imponerse sobre el otro, imposición de ideas, de autoritarismo, de prevalencia, etc. Según la Teoría Generacional, las características individuales constituyen factor de riesgo para que hombre o mujer

ejerza violencia contra su pareja, que vienen desde sus ancestros como el rechazo y maltrato de padre, el apego inseguro a la madre y la influencia de la cultura machista. En Chao existen personas que proceden de diversas zonas del país, costa, sierra y selva, en ese sentido tienen diversos estereotipos, modos de crianza donde ha imperado el machismo por parte del padre o generada por la misma madre; las parejas tienen diferente influencia, han sufrido violencia en su niñez por parte de sus progenitores, en otros casos han sido testigo de la violencia entre sus padres; en ese contexto, aumenta la probabilidad de que el hombre o la mujer se convierta en una persona violenta. Según la Teoría Sistémica la violencia se presenta en las familias cuyos miembros tienen dificultades para relacionarse a través de la comunicación o habilidades sociales, como se ha precisado, en Chao al ser personas que provienen de diversos sectores del país presentan dificultades para relacionarse porque no tienen instrucción, porque no han tenido roces sociales. El distrito de Chao está conformada por ciudadanos que provienen de diversos sectores del país, que poseen diversas culturas, formas de crianza, forma de pensar, forma de ver las cosas, influencias vividas en su niñez en sus hogares, escuelas, se suma la Teoría Feminista, que concibe que la violencia masculina contra las mujeres es un abuso de poder en la estructura social que permite a los hombres agredir a las mujeres, para mantener la superioridad masculina sobre la mujer o porque concibe a la mujer como objeto de control y dominio. La violencia conyugal en el distrito está arraigada en las familias, con mayor índice de violencia física seguido de la violencia psicológica; y no solo en las familias sino también en la sociedad, que se ven reflejadas en los hechos de violencia suscitados como consecuencia de las protestas.

1.2.2. Enfoque teórico sobre violencia contra la mujer

Enfoque: Perspectiva de género.- Ferrández (2006) señaló que la perspectiva de género no se define como única ni definitiva explicación del fenómeno de la violencia, sino que suele ser el determinante más influyente. Este enfoque implica un análisis de las cuestiones culturales y sociales, entendiendo la violencia de los hombres contra las mujeres como un abuso de poder en una estructura social que favorece a los hombres que atacan a las mujeres (Walker, 2004) y donde los hombres son privilegiados sobre las mujeres (Ferrández, 2006). Por tanto, se utiliza la violencia para mantener la supremacía masculina (Turinetti y Vicente, 2008). De la perspectiva de género, el maltrato justificado por la sociedad, crea problemas estructurales como la socialización de género, que valora de forma diferente a mujeres y hombres. De acuerdo con este enfoque, importa comprender la desigual distribución de poderes entre hombres y mujeres.

Enfoque ecológico.- Este modelo ayudan comprender que las normas, prácticas y estructuras de género se aplican en todos los niveles de la ecología social. Todos los niveles interactúan entre sí y los fenómenos ligados al género como la violencia sexual contra las mujeres no son problemas individuales, aislados o indirectos, sino del individuo a varios niveles hacia una sociedad como resultado de múltiples elementos que operan sinérgicamente. Por lo tanto, para prevenir la violencia contra la mujer es necesario comprender su complejidad y entender que este tipo de violencia es provocada por varios factores interrelacionados, es decir, la violencia sexual es un problema multifactorial (Heise, 1998).

Brofenbrenner (1977), citado por Sepúlveda (2005), plantea tres niveles:

- a) **El microsistema (El nivel individual)**, se compone de todos los factores que forman la relación personal de un individuo (familia,

amigos y por supuesto el propio individuo), incluyendo su historial de violencia en su familia de origen, aprendizaje para resolver conflictos violentos, autoridad en las relaciones familiares, baja autoestima, aislamiento, etc.

- b) **Mesosistema (El nivel de las relaciones de microsistemas)**, estudian profundamente las relaciones de una persona con los amigos, la familia, más bien la influencia del entorno, y podemos evaluar si se ha convertido en víctima o ejerce violencia.
- c) **El exosistema (El nivel social)**, incluye la legitimidad institucional de la violencia, los patrones de violencia (medios de comunicación), la falta de adecuada legislación, apoyo institucional nulo a víctimas y no formación profesional para hacer frente a la violencia.
- d) **El macrosistema (El nivel cultural)**, incluye el sistema externo, que a su vez incluye el microsistema; puede ser tratado como un sistema cultural y analizar creencias y valores culturales relacionados con mujeres, hombres, familias, niños; el concepto de poder y sumisión; uso de violencia para resolver conflictos; roles, derechos y deberes en la familia; concepto de patriarcado, etc.

Enfoque Psicodinámico.- La familia no solo transmite valores al individuo, sino que también es el lugar donde una persona primero convive con actos violentos, luego la violencia comienza en la niñez o se vive en el hogar (Escobar, 2000). Según Sthar (1995, citado en Espinoza, 2017), esto se debe a la existencia de tres fenómenos:

- a) El fenómeno del poder y el abuso. - La víctima ve a su pareja como alguien que tiene poder y autoridad en el hogar. Un claro indicador es la dependencia financiera de la mujer de su agresor.
- b) El fenómeno del cambio y la resistencia al cambio.- En este caso, la mujer pretende continuar con el agresor, porque tiene cierta estabilidad económica y familiar, aunque constantemente vive violencia personal.
- c) Proceso de diferenciación. - Es difícil que una persona rompa con su pareja, porque siempre está buscando la forma de protegerse.

Enfoque sistémico.- Sánchez y Valencia (2007) argumentaron que la violencia resulta de la relación de una persona con un entorno familiar pobre, debido a que sus miembros tienen dificultades para la buena comunicación y sociabilidad. Por otro lado, Perrone y Nannini (1995) mencionan que no se debe considerar el concepto de víctima y agresor porque ambos son responsables de los hechos en el hogar.

Enfoque conductual.- Desarrollado por el psicólogo John Watson (1878 - 1958), muestra que si una mujer proviene de un hogar violento, es más fácil para ella aceptar la violencia en su propio hogar, generalmente el agresor se presenta a la comunidad como un ser social y con mucha empatía, pero en casa maltrata a su pareja. También crea un ciclo de violencia porque cuando una mujer es atacada, el agresor se muestra atento y cariñoso, lo que demuestra una falta de autoestima de ambos como pareja (Espinoza, 2017).

Como se ha referido y de las encuestas que se aplicaron en las personas víctimas de violencia conyugal, las familias están conformadas por personas provenientes de diversas zonas del país, que migraron para acceder a las ofertas laborales de las empresas agroindustriales asentadas en la jurisdicción. Son personas que han

tenido diferente crianza, muchas de las mujeres han sido limitadas para acceder a la escuela, porque sus padres invirtieron en sus hijos varones y no en las mujeres porque su esperanza es que al crecer se dedicarían al hogar en tanto que el hombre debía estar capacitado para solventar su hogar; por ello que existe un importante porcentaje de mujeres analfabetas o han tenido instrucción primaria incompleta. Muchos varones en su niñez sufrieron actos de violencia por parte de sus progenitores, otros han observado cómo se producía la violencia entre sus padres; la violencia en el hombre es tan natural que le es fácil ejercer violencia física contra su mujer para imponer su poderío, su autoridad o simplemente quieren tener sometidas a sus parejas bajo su dominio. En otros casos las mujeres ven con toda naturalidad la violencia en su hogar porque vivieron con violencia en su niñez, crecieron pensando que es normal que el padre agrede verbal o físicamente a la madre, por tanto al existir esta debilidad por parte de las mujeres, los hombres ejercen opresión contra las mujeres para dominarlas. Es tan arraigado la violencia o el dominio que resulta difícil a una mujer separarse de su agresor por temor a quedarse solas o porque dependen económicamente de sus agresores.

1.2.3. Teoría del ciclo de violencia

Leonore Walker (1979), describe las tres fases de la violencia:

La primera fase: Estadio de acumulación de tensión.-

Acumulación de varios casos consistentes en ataques psicológicos con cambios bruscos de humor, en los que la víctima soporta gritos, insultos, es sumisa, tímida, intenta comunicarse con él, explicarle sus sentimientos, etc.; minimizando los hechos porque espera que él cambie; pero el agresor, que sabe que las mujeres abusadas están satisfechas y no protestan, no tiene control sobre sí mismo,

sigue abusando porque cree que tiene derechos sobre su pareja y la trata como quiere.

La segunda fase: Estallido de la violencia.- Momento en que cesa la acumulación de tensión y el proceso ya no responde a ningún control. El hombre acepta que su ira no conoce límites, y la mujer tampoco. En esta etapa, hay agresión psicológica y/o física ilimitada. Al final de esta etapa hay calma, conmoción, negación e incredulidad de que el episodio realmente sucedió en la etapa anterior, cuando se llega a la tensión, se trata de violencia económica o patrimonial, mental, física o sexual, en la que la violencia personal del hombre generalmente se pierde el control.

La violencia física contra las víctimas comienza en la etapa en que la mujer está tratando de salvar su matrimonio o relación, está débil, deprimida, desmotivada, dolorida, indecisa, impotente, sola, avergonzada; incluyendo situaciones de inestabilidad emocional.

La tercera fase: fase de arrepentimiento o “luna de miel”.- Se caracteriza porque el agresor mostrando remordimiento y amor, expresa remordimiento y trata de recuperar la confianza y el amor de su pareja. El hombre se disculpa por su comportamiento agresivo, expresa pesar y quiere cambiar su actitud, prometiendo no repetirlo en el futuro.

La esperanza y el deseo de una mujer de que las promesas de su pareja sean realmente ciertas la hacen perdonar lo sucedido y continuar la relación. Pero a lo largo de la relación, estos episodios se

repiten, dejando cada vez un período más corto entre ellos y generalmente aumentando en intensidad con el tiempo.

Las mujeres víctimas de violencia conyugal, enfrentan las fases señaladas ante situaciones de violencia, ocasionado por diferentes factores, sean estos económicos, sociales, culturales o psicológicos que someten al agresor en situación de estrés que lo va acumulando inconscientemente, que llega estallar, precisamente en su hogar, porque en lugares externos puede ser repelido por las acciones de otras personas, pero como en su hogar tiene el dominio sobre su cónyuge o hijos, le es más fácil explotar llegando a la agresión física o verbal. Y como quiera que luego de esta fase llega la calma en donde se da cuenta que la agresión fue generada por otros factores independientes de su hogar, inicia la fase de luna de miel, es decir, el perpetrador al sentirse supuestamente culpable empieza a pedir perdón a su cónyuge o entregarle detalles y formular invitaciones para tratar de reivindicarse.

Además de las tres fases señaladas, Deza (2012) precisó que la violencia por su intensidad creciente puede concluir en homicidio o suicidio, pues inicia sutilmente con violencia psicológica, luego pasa a la violencia verbal y si se va intensificando llega hasta la violencia física y sexual, sometiéndola bajo su dominio, el cual variará según variaciones culturas, puesto que se da en cualquier parte del mundo en todas las clases sociales así como en personas de diferentes niveles educativos. Por tanto, para cortar este ciclo resulta necesario la intervención de familiares, amistades, profesionales multidisciplinarios e instituciones como escuelas, tribunales, iglesias, hospitales.

1.2.4. Definiciones de violencia

La Real Academia Española, define como la violencia “a la acción y efecto de violentar o violentarse” (RAE, 2022).

“Situación o estado contrario a naturaleza, modo o índole. La violencia es el tipo de interacción humana que se manifiesta en aquellas conductas o situaciones que, de forma deliberada, aprendida o imitada, provocan o amenazan con hacer daño o sometimiento grave (físico, sexual, verbal o psicológico) a un individuo o a una colectividad; o los afectan de tal manera que limitan sus potencialidades presentes o las futuras” (Cabanellas, 2003).

“La violencia es el uso intencional de la fuerza física o el poder real o como amenaza contra uno mismo, una persona, grupo o comunidad que tiene como resultado la probabilidad de daño psicológico, lesiones, la muerte, privación o mal desarrollo” (OPS, 2022).

1.2.5. Tipos de violencia

La Ley N° 30364, reconoce los siguientes tipos:

Violencia física.- Comprende el maltrato por negligencia, descuido o privación de necesidades básicas que haya causado o pueda causar daño corporal, independientemente del tiempo requerido para su recuperación, que sea perjudicial para la integridad física o la salud, definido como un acto o hecho.

Este tipo de violencia se manifiesta por: puntapiés o patadas; bofetadas o puñetes; jalones de cabello; mordeduras; rasguños, rodillazos, cabezazos, empujones, tirar al suelo; golpear con palos, leña, madera, bastones, látigos, correas o cuerdas; ahorcamiento, estrangulamiento o intento de asfixia; heridas cortantes o de bala; golpes con piedras, fierros, botellas, herramientas; y quemaduras.

Violencia psicológica.- Se define como cualquier acto o acción destinada a controlar o aislar, humillar, avergonzar o causar daño emocional a una persona en contra de su voluntad. Este último se refiere a los efectos o alteraciones en el funcionamiento o la capacidad mental de una persona como resultado de actos violentos o circunstancias que resultan en un deterioro temporal o permanente, reversible o irreversible, del funcionamiento general anterior.

Esta forma de violencia se da por insultos y gritos; racismo o insulto étnico-racial; indiferencia; intimidación con quitarle a sus hijos/as; otras coacciones como impedimento / prohibición de acoger visitas; impedimento / prohibición de instruirse, ocuparse o salir; destruye o rompe enseres o bienes de casa; vigilancia o persecución continua; amenaza de botar de la casa; amenaza de daño o muerte a la víctima; y, abandono.

Violencia sexual.- Incluye actos de naturaleza sexual cometidos contra una persona sin su consentimiento o bajo coacción. Esto incluye allanamiento y conducta que no implique contacto físico. También se consideran la exposición a material pornográfico y las violaciones al derecho de las personas a retirarse voluntariamente de la vida sexual o reproductiva mediante amenazas, coacción, uso de la fuerza o intimidación. Las formas de violencia son: acoso sexual, hostigamiento sexual en lugares públicos y chantaje sexual.

Violencia económica.- Definido como un acto u omisión destinado a dañar los recursos económicos o bienes patrimoniales de cualquier persona:

- a) Interferir en la administración, posesión o posesión de sus bienes;
- b) Pérdida, robo, destrucción, almacenamiento o apropiación indebida de objetos, herramientas, documentos personales, bienes, valores y derechos de propiedad;

- c) Limitar los recursos económicos destinados a satisfacer sus necesidades o privarlos de los recursos necesarios para una vida digna y evitar el cumplimiento de las obligaciones de cuidado; y
- d) Limitación o control de ingresos y percepción de menor salario por el mismo trabajo en el mismo lugar de trabajo.

1.2.6. Diferencia entre género y sexualidad

López (2019), citando a Judith Butler (1999, p. 153) afirma que las diferencias de género [...] no son simplemente una función de las diferencias de material. Estas diferencias no se forman y se forman a través de la práctica del discurso. Las diferencias en el género y la orientación sexual de los sujetos femeninos u homosexuales están arraigadas fundamentalmente en sus cuerpos y realidades vividas, y tienen un significado y un discurso inherentes. Estas diferencias tienen consecuencias importantes, como queda claro cuando los hombres homosexuales tienen que formar una familia, cuidar o adoptar un niño o recibir una herencia, o enfrentar dificultades legales en herencias después de la muerte de sus compañeros y compañeras. Por su parte, Thomas Laqueur (2001), señaló que el lenguaje marca la visión de la diferencia sexual y “la biología –el cuerpo estable, ahistórico y sexuado– es entendida como el fundamento epistémico de los enunciados consagrados sobre el orden social” (2001, p. 18). Finalmente, la diferenciación entre los sexos consiguió relevancia cultural y, a partir de ello, se buscaron nuevas evidencias para reafirmarla, y, cuando las diferencias entre los sexos hubieron sido comprobadas científicamente, ya estaban profundamente marcadas por la política de género.

1.2.7. Violencia conyugal

En la década de 1970 se consideró como “abuso a la esposa” o “matrimonio abusivo”, luego "violencia doméstica". Desde 1999, el Centro para el Control y la Prevención de Enfermedades (CDC) propuso la denominación "violencia de pareja" (IPV, siglas en inglés) (Nicolaidis y Paranjape, 2009; citado en Rizo-Martínez, 2020), utilizado actualmente.

“La violencia conyugal consiste en una violación de los derechos humanos, con importante repercusión sobre la salud de la mujer y la productividad económica, lo que transformó la violencia contra la mujer en una problemática vastamente discutida en el área de la salud e investigada en todo el mundo, desde el final de los años 80” (Pereira y Alacoque, 2014).

La violencia conyugal es un fenómeno social que afecta a la población mundial y tiene características afines independientemente del estatus cultural, social y económico de los involucrados. Porque “es un problema social de gran magnitud, que posee multicausalidad y produce graves efectos, tanto a nivel individual como familiar y social” (Almonacid *et al.*, 1996).

En los últimos años se ha establecido que los hombres también son víctimas de mujeres violentas, por lo que ha aumentado el interés de estudiar este problema (Rojas-Andrade *et al.*, 2013; Saracostti, 2011; Zunino, 2011). La violencia daña la existencia de las personas.

“La violencia intrafamiliar se dirige contra el cuerpo de las personas del grupo familiar percibidos como más débiles y dependientes, pero ese cuerpo no es sólo físico; es un cuerpo psíquico y social, que se convierte en el ser de las personas, en una identidad que es dañada en su integridad, su imagen, su

valor, patrimonio, aspiraciones, reconocimiento, sexualidad, sus relaciones interpersonales y su salud” (Londoño, 1992).

La violencia vivida en la familia trae consigo diversas consecuencias negativas, ya sean de corto o largo plazo. Almonacid et al. (1996), señalaron que la violencia afecta tres áreas principales: familiar (causando dificultades de relación, trastornos de conducta escolar, dificultades de aprendizaje, hechos repetidos a lo largo de la historia), sociedad (causando delincuencia juvenil, baja productividad, baja influencia social, participación, ausentismo) y el individuo (que genera culpa, miedo, rechazo, crea conflictos emocionales y debilita a las personas en todas sus dimensiones).

Vara-Horna y López (2017) en su investigación “Sí, pero no” sugieren que las actitudes no siempre son claras, informadas y justificadas. En muchos casos, pueden ser indirectas, inconscientes, pero influir en el comportamiento. A través de la ambivalencia se observa la admisión implícita de la violencia hacia la mujer en una relación, cuando es abiertamente rechazada, pero al mismo tiempo justificado (p. 15). Los hombres también sufren violencia física, psíquica y sexual, pero no es denunciada porque la sociedad define a los hombres como del sexo fuerte; por tanto, el varón víctima de violencia no denuncia a su agresor, por lo que este crimen queda impune (Rojas, 2020). La violencia contra el hombre si ridiculiza y no se considera como tal; la prioridad pública en temas de violencia sigue siendo a favor de las mujeres porque se las considera carentes de protección y como personas más débiles frente a los hombres, dejando de lado que éste pueda ser víctima (Rodrigo, Miranda y Valencia, 2013).

1.2.8. Características que originan violencia conyugal

Actualmente, estereotipos como; uso de la fuerza física, control o dominio sobre los más débiles, y el liderazgo como características de la masculinidad, mientras que las mujeres son formadas en valores y prácticas de servicio al prójimo, sumisión, actitud pasiva que busca la autoprotección en el “sexo más fuerte”. Tradicionalmente, a los hombres se les otorgaba un rol productivo como la administración económica del hogar, mientras que a las mujeres se les capacitaba desde la niñez para desempeñar un rol productivo, amas de casa y esposas. Las razones están relacionadas con factores económicos, sociales, psicológicos y culturales (López y Lozano, 2017).

- a) Factores económicos. La falta de dinero ha sido identificada como principal causa de violencia doméstica y se está convirtiendo en un factor en las "explosiones" de violencia doméstica. Las parejas pelean cuando no tienen dinero. Las personas se “estresan”, se angustian, se enfadan, se enfadan, se pelean y en ocasiones se meten en situaciones más graves y violentas.
- b) Factores sociales. La violencia está incrustada en un contexto social más extenso, y el comportamiento agresivo contra la mujer refleja desigualdades económicas y sociales. Las comprensiones actuales de la socialización de la violencia en el cuidado de las mujeres se relacionan con la violencia doméstica, que la violencia es "transmisible" de una generación a otra, que es constante y que está en el bolsillo de la familia. Se considera que se repite en el espacio familiar, a través de las relaciones internas. La violencia doméstica acontece en todo nivel, independientemente de los factores sociales, raciales, económicos, educativos o religiosos.

- c) Factores psicológicos. Celos e infidelidad son principal causa de violencia en la pareja. Las mujeres dicen que los hombres a menudo les son infieles y, como resultado, los hombres se sienten intimidados, se quejan y buscan parejas que sufren violencia. Los hombres, por otro lado, dicen que las mujeres son "demasiado celosas". La infidelidad es cada vez más común entre las mujeres jóvenes que buscan hombres para nuevas relaciones y, a menudo, cambian de pareja. Los problemas de celos e infidelidad se dan "cuando el amor acaba".
- d) Factores culturales. Es una variable que requiere mucha vigilancia en sí misma. Vivimos en una sociedad donde la controversia y el conflicto se dan por sentado. Vivimos en una cultura de violencia; no sabemos transformarla en cultura de paz, es una amenaza para la sociedad civil. Los prejuicios sobre hombres y mujeres conducen a internalizar roles de género estereotipados. En particular, los mitos son más comunes en zonas rurales por migración de diferentes regiones y el intercambio cultural.

1.2.9. Consecuencias de la violencia conyugal

La influencia cultural requiere de vigilancia en sí misma. Nuestra sociedad da por sentado la controversia y el conflicto. Vivimos en una cultura de violencia siendo una amenaza para la sociedad civil. El resentimiento contra los perpetradores puede dificultar la reconciliación y la construcción de comunidades (OMS, 1998). La violencia sexual contra las mujeres es una grave violación de los derechos humanos y un problema de salud pública mundial con consecuencias devastadoras para la vida de niñas, jóvenes, adultos y adultos mayores en toda su diversidad, así como para las familias y comunidades (MIMP, 2021).

1.2.10. Definición de términos básicos

1. **Sometimiento.-** “Se entiende por sometimiento a aquel acto mediante el cual una persona maltrata a otra, la obliga a hacer algo contra su voluntad, la fuerza, la hace sentir profundamente mal” (Bembibre, 2013).
2. **Violencia contra la mujer.-** “Es la manifestación extrema de la desigualdad y del sometimiento en el que viven las mujeres en el mundo. Constituye un atentado contra el derecho a la vida, a la seguridad, a la libertad, y la dignidad de las mujeres” (Red Ciudadana, 2022).
3. **Violencia de pareja.-** “Comportamientos de la pareja o expareja que causan daño físico, sexual o psicológico, incluidas la agresión física, la coacción sexual, el maltrato psicológico y las conductas de control” (OMS, 2022).
4. **Violencia física.-** “Acción o conducta que causa daño a la integridad corporal o a la salud” (Ley N° 30364).
5. **Violencia económica.-** “Acción u omisión que se dirige a ocasionar un menoscabo en los recursos económicos o patrimoniales de cualquier persona” (Ley N° 30364).
6. **Violencia sexual.-** “Acciones de naturaleza sexual que se cometen contra una persona sin su consentimiento o bajo coacción” (Ley N° 30364).
7. **Violencia psicológica.-** “Es la acción o conducta, tendiente a controlar o aislar a la persona contra su voluntad, a humillarla o avergonzarla y que puede ocasionar daños psíquicos” (Ley N° 30364).

CAPÍTULO II. PREGUNTAS Y OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLE

La violencia intrafamiliar ocurre de manera intermitente o por etapas, causada por diferencias o situaciones cotidianas en el hogar, tensiones en la familia, motivos de agresión, niños con problemas de comportamiento, escasez y necesidad económica de alimentos, educación, ropa y otras situaciones.

“El justificador machista de la violencia contra la mujer explica dos formas de violencia doméstica: correctiva y preventiva. La preventiva es restrictiva por razón de sexo y pretende reconocer la autonomía de los hombres y la dependencia de las mujeres. La correctiva ocurre cuando el agresor siente que se viola el orden que le corresponde a cada miembro de la familia o su rol de género” (INDESOL, 2006).

La alta tasa de violencia de pareja, han motivado investigaciones para comprender por qué alguien te ataca. El hogar debe ser seguro y tranquilo, pero en este ambiente se rompen las relaciones por diferentes razones, creando violencia, considerada como problema importante, grave y difícil de combatir en la actualidad. La investigación buscó soluciones para hacer de las familias y los hogares lugares saludables para vivir. Son víctimas de violencia, mujeres, niños y ancianos. Como la violencia trasciende el ámbito privado se convierte en un problema grave de salud pública con consecuencias devastadoras para las mujeres con pareja.

Pese los esfuerzos de organismos mundiales y entidades nacionales, los índices de violencia conyugal siguen incrementándose notablemente, por ello que nos formulamos la siguiente pregunta:

- ¿Cómo ha repercutido el sometimiento de género en la violencia conyugal, distrito de Chao, provincia de Virú, La Libertad, año 2020?

Se utilizó la encuesta y la entrevista como técnica. El cuestionario planteó 25 ítems, debidamente validado por juicio de expertos; la confiabilidad se realizó por el método de Alfa de Cronbach; La encuesta se aplicó a 99 víctimas de violencia conyugal. La entrevista se ejecutó con una Guía, aplicada a las autoridades Alcalde Distrital, Jueces de Primera y Segunda Nominación, Especialistas del Centro Emergencia Mujer Policial, Comisario, Jefe de la DEMUNA, Subprefecto, entre otros actores.

2.1. Operacionalización de Variable

Variable: Violencia Conyugal

Definición conceptual: “Uso de medios instrumentales por parte del cónyuge, para intimidar psicológicamente o anular física, intelectual y moralmente a su pareja, con el objeto de disciplinar, según su arbitrio y la necesidad en la vida familiar” (Almonacid *et al.*, 1996).

Definición operacional: La variable violencia conyugal fue evaluada, tomando en cuenta su dimensión: violencia física; empleándose como instrumento el cuestionario con 25 ítems, válido y confiable por juicio de expertos y por el método de Alfa de Cronbach – SPSS V.26, respectivamente, aplicado a la muestra conformada por 99 personas.

Dimensión e indicadores

Violencia física. “Acción o conducta que causa daño a la integridad corporal o a la salud” (Ley N° 30364).

Indicadores:

- formas de violencia física: puntapiés o patadas; puñetazos o bofetadas; jalones de cabello; mordeduras; arañazos, rodillazos, cabezazos, pisotones; empujones, tirar al suelo; golpes con palos, leñas, madera o bastones; golpes

con látigo, correa o sogas; ahorcamiento, estrangulamiento o intento de asfixia; heridas con arma punzo cortante o arma de fuego; golpe con piedras, fierros, botellas, herramientas; y, quemaduras.

- Factores económicos: falta de dinero, dependencia económica.
- Factores sociales: consumo de alcohol, consumo de drogas,
- Factores culturales: machismo, mala crianza, por costumbre.
- Factores psicológicos: celos, falta de amor, padres maltratadores, estrés.
- Escenario de la violencia: ocurrió en público o en presencia de otras personas, familiares, conocidas o desconocidas.
- Atención a la víctima. Recibió atención médica producto de la violencia física. celos.
- Denuncia de los hechos ante autoridad.
- Respuesta de las autoridades.

2.3 Matriz de Operacionalización de variable

Variable	Definición conceptual	Definición operacional	Dimensión	Indicadores	Escala de medición
Violencia conyugal	Uso de medios instrumentales por parte del cónyuge, para intimidar psicológicamente o anular física, intelectual y moralmente a su pareja, con el objeto de disciplinar, según su arbitrio y la necesidad en la vida familiar (Almonacid, <i>et al.</i> , 1996).	La variable violencia conyugal se evaluó, tomando en cuenta su dimensión: violencia física; utilizándose como instrumento un cuestionario de 25 ítems, validado por juicio de expertos y confiabilidad por el método de Alfa de Cronbach – SPSS V.26, aplicado a la muestra conformada por 99 víctimas de violencia conyugal física. Se consideró los siguientes niveles: Alto (76-100) Medio (51-75) Bajo (26-50)	Violencia física	Formas de violencia física: puntapiés o patadas; puñetazos o bofetadas; jalones de cabello; mordeduras; arañazos, rodillazos, cabezazos, pisotones; empujones, tirar al suelo; golpes con palos, leñas, madera o bastones; golpes con látigo, correa o sogas; ahorcamiento, estrangulamiento o intento de asfixia; heridas con arma punzo cortante o arma de fuego; golpe con piedras, fierros, botellas, herramientas; y, quemaduras. Factores económicos: falta de dinero, dependencia económica. Factores sociales: consumo de alcohol, consumo de drogas. Factores culturales: machismo, mala crianza, por costumbre. Factores psicológicos: celos, falta de amor, padres maltratadores, estrés. Escenario de la violencia: ocurrió en público o en presencia de otras personas, familiares, conocidas o desconocidas. Atención a la víctima. Recibió atención médica producto de la violencia física. Denuncia de los hechos ante autoridad. Respuesta de las autoridades.	ORDINAL TIPO LIKERT Opciones de respuesta: Nunca (0) A veces (1) Casi siempre (2) Siempre (3) Niveles de escala: Alto Medio Bajo

Nota. Adaptado de la Ficha de Registro de Casos del Centro Emergencia Mujer (Resolución de Dirección Ejecutiva N° 157-2021-MIMP-AURORA-DE), CEMAF (2013)

CAPÍTULO III. METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

3.1. Diseño metodológico

La investigación fue descriptiva de tipo aplicada, porque “se orientó a conseguir un nuevo conocimiento que permita soluciones de problemas prácticos” (Alvarez, 2020). Tuvo un enfoque cuantitativo porque se utilizó datos numéricos recogidos con la encuesta y cualitativo por la información recogida mediante la entrevista.

3.2. Diseño muestral

3.2.1. Población

Conformada por 233 mujeres víctimas de violencia física, según estadística de casos atendidos por el CEM en Chao durante el 2020.

Criterios de inclusión.- Se consideró mujeres entre 16 y 50 años de edad, que sufrieron violencia conyugal física y que viven en el distrito de Chao.

Criterios de exclusión.- No se consideraron a las madres solteras.

3.2.2. Muestra

Para determinar la muestra se utilizó la fórmula de muestreo probabilístico, con un nivel de significancia de 99 % y un margen de error del 9.8 %.

$$n_0 = \frac{N \times Z_{\alpha}^2 \times p \times q}{d^2(N - 1) + Z^2 \times p \times q}$$
$$n_0 = \frac{233 \times (2.57)^2 \times 0.5 \times 0.5}{(0.098)^2 \times (233 - 1) + (2.57)^2 \times 0.5 \times 0.5}$$

$$n_0 = 99$$

En donde:

N= población (233 personas)

n = muestra

Z₂ = nivel de confianza

P= probabilidad de éxito (0.5)

q= probabilidad de fracaso (0.5)

d₂ = precisión (error máximo admisible en términos de proporción)

Reemplazando la fórmula, la muestra se conformó por 99 mujeres que han sido víctima de violencia conyugal física.

3.3. Técnicas de recolección de datos

Se utilizó como técnica la Encuesta, empleando un cuestionario de 25 ítems, con una escala valorativa de alternativas: Nunca (1), En ocasiones (2), Casi siempre (3) y Siempre (4); adaptado de la Ficha de Registro de Casos del Centro Emergencia Mujer, aprobada por Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 157-2021-MIMP-AURORA-DE de fecha 7 de junio del 2021 (tomando en cuenta solamente el tipo de violencia física), asimismo del instrumento utilizado por el CEMAF (2013) en la primera encuesta sobre violencia intrafamiliar basada en género. Instrumento, validado mediante juicio de expertos en gestión pública. Este instrumento permitió acopiar información que determinó el nivel y las características de violencia conyugal en el distrito de Chao, año 2020.

La otra técnica utilizada fue la Entrevista, mediante el empleo de una Guía de Entrevista, con 4 preguntas abiertas que fueron contestadas por el Sub Prefecto, Comisario, Juez de Paz de Primera y Segunda Nominación, Secretario Técnico del CODISEC y Jefe de la DEMUNA. Permitted conocer los tipos violencia conyugal, el índice de violencia así como sus apreciaciones para eliminarlas progresivamente.

Del mismo modo, se elaboró una Guía de Entrevista con 6 preguntas abiertas que fueron absueltas por Especialistas del Centro Emergencia Mujer Policial: Coordinadora, Trabajadora Social, Abogado y Psicóloga, que permitió conocer los casos y tipos de violencia atendidos en el año 2020, la población más agredida, el factor desencadenante de los hechos reportados, estado de los procesos iniciados, programas o actividades ejecutadas para prevenir la violencia conyugal así como la opinión para eliminar la violencia progresivamente.

Del mismo modo, se realizó el análisis de información estadística reportada por el Programa Nacional Aurora sobre índices de violencia conyugal que permitió contrastar los niveles de la violencia en el distrito de Chao.

El cuestionario y las guías de entrevistas se validaron por juicio de expertos en gestión pública, según requerimiento de la universidad. Ver Anexos N° 5 y N° 6.

Para la confiabilidad del instrumento se sometió a una prueba piloto de 20 participantes, utilizándose el Alfa de Cronbach con un resultado de 0,933; considerado como excelente según los autores George y Mallery (2003). Ver Anexos N° 7 y N° 8.

3.4. Técnicas de gestión y estadísticas para el procesamiento de la información

En cuanto a las técnicas de gestión y estadística, se realizaron los siguientes procedimientos:

1. Se revisó antecedentes y teorías respecto al tema seleccionado.
2. Se elaboró el cuestionario y la guía de entrevistas.
3. La validación del cuestionario fue realizada por juicio de expertos y su confiabilidad se efectuó mediante el Alfa de Cronbach.

4. Se aplicó las encuestas a la muestra así como se realizó las entrevistas a las autoridades y especialistas del CEM Policial.
5. Se elaboró una matriz de datos en una hoja de cálculo Excel, ingresando los datos recolectados con el cuestionario, que permitió determinar los niveles.
6. Se construyó tablas con la información recolectada en la entrevista y revisión de información estadística.
7. Se utilizó el software estadístico SPSS versión 26 para la confiabilidad de los instrumentos.
8. Se realizó el análisis descriptivo de los resultados y sus resultados se presentaron a través de las tablas y figuras estadísticas que facilitaron su lectura e interpretación.
9. Con el análisis se procedió a concluir y emitir las recomendaciones.

3.5. Aspectos éticos

Se protegió la identidad de los encuestados y se tomó en cuenta consideraciones éticas: consentimiento, confidencialidad, participación voluntaria y el anonimato.

Se mantuvo la confidencialidad de la información obtenida de la entidad municipal, policial, CEM y de otras entidades públicas, y no ha sido ni será revelada ni divulgada para otro diferente al presente trabajo de investigación.

CAPÍTULO IV. RESULTADOS Y PROPUESTA DE VALOR

El análisis de los resultados se realizó en base de la información recogida a través de las encuestas realizadas a las víctimas de violencia conyugal como a las autoridades locales y a los especialistas del CEM Policial; asimismo, teniendo en cuenta la información estadística y la información introducida en el marco teórico. En ese contexto, se presenta los resultados teniendo en cuenta los objetivos planteados en el trabajo de investigación.

4.1. Resultados

Para determinar las características que generaron la violencia conyugal y sometimiento de género en el distrito de Chao, año 2020, así como determinar el índice de violencia conyugal por grupos de edad, grado de instrucción y lugar de procedencia, se empleó el cuestionario, obteniéndose los siguientes resultados.

4.1.1. Nivel de violencia

De la tabla 3 y figura 2, el 56% de las encuestadas percibieron el nivel de violencia “bajo”; el 39% “medio” y solo el 5%, “alto”, lo que resulta paradójico, puesto que las estadísticas (tabla 1) revelan que existe un alto índice de violencia, psicológica seguida de la física; cuyas víctimas generalmente son mujeres (86%), según los datos señalados en la tabla 2. Otra razón se debe a los fenómenos planteados por Sthar (1995) en el enfoque Psicodinámico; existe un evidente indicador que las víctimas dependen financieramente de sus agresores; la mujer decide continuar con su agresor, por la estabilidad económica que éste representa, por tanto le será difícil distanciarse de su agresor porque busca la forma de cómo protegerse económica y emocionalmente. Otro segmento, según Bonilla (2010) por la teoría feminista, existe un poder por parte del hombre para tener dominada o sometida a la mujer. La violencia se presenta porque los varones pretenden mantener la

supremacía masculina sobre las mujeres, según el Enfoque: Perspectiva de género (Turinetti y Vicente, 2008; Ferrández, 2006). Dicho de otro modo, las mujeres que sufren violencia se acostumbraron al modo vivendi de su entorno o como ha sido dominada por su cónyuge o compañero, en vez de protegerse, persisten en querer ayudar o darle gustos a su agresor.

Tabla 3

Nivel de violencia conyugal en el distrito de Chao.

Nivel	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Alto	5	5%	5%
Medio	39	39%	44%
Bajo	55	56%	100%
Total	99	100%	

Nota. Datos recogidos con el cuestionario.

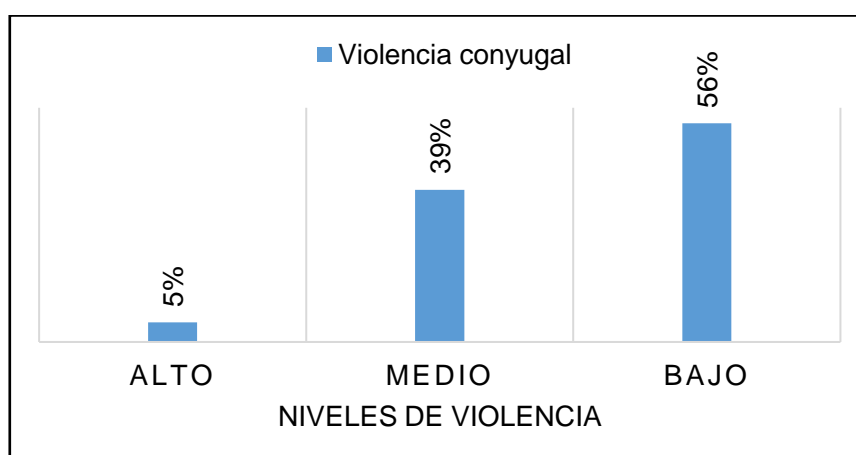


Figura 2

Nivel de violencia conyugal en el distrito de Chao

Nota. Datos de la tabla 3

4.1.2. Nivel de violencia por grupos de edad

De la tabla 4 y figura, 32 mujeres víctimas de violencia conyugal tienen entre 16 y 18 años: el 6% indicaron que el nivel de violencia es alto, el 53% medio y el 41% bajo. 40 mujeres tienen entre 19 y 30 años: el 5% señaló el nivel de violencia alto,

el 35% medio y el 60% bajo. 27 mujeres tienen entre 31 y 50 años: el 4% señalaron que el nivel de violencia es alto, el 30% medio y el 66% bajo. Es decir, el mayor índice de violencia conyugal, se presentó en mujeres de edad entre 19 y 30 años, representando el 40% de la muestra.

A cuanto más rango de edad de las mujeres, mayor es el porcentaje de mujeres que consideran en nivel “bajo” la violencia. La OMS destacó que el mayor impacto de violencia es contra las mujeres jóvenes (Red Global, 2021). En nuestro país, 63 de cada 100 mujeres entre edad de 15 y 49 años fue víctima de violencia alguna vez en su vida por parte del esposo o compañero (ENDES, 2018).

Tabla 4

Índice de violencia conyugal por grupo de edad.

Nivel	De 16 a 18 años		De 19 a 30 años		De 31 a 51 años	
	Fi	%	Fi	%	Fi	%
Alto	2	6%	2	5%	1	4%
Medio	17	53%	14	35%	8	30%
Bajo	13	41%	24	60%	18	66%
Total	32	100%	40	100%	27	100%

Nota. Datos recogidos con el cuestionario.

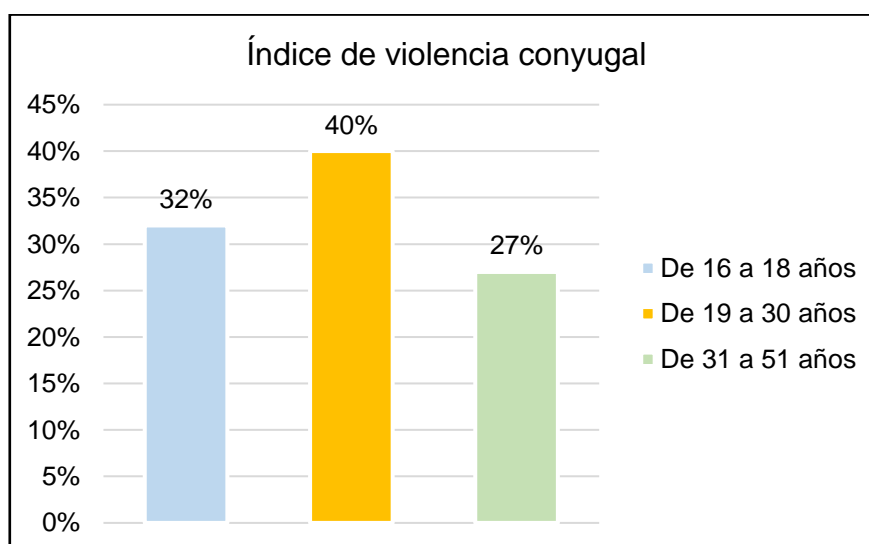


Figura 3

Índice de violencia conyugal por grupo de edad

Nota. Datos de la tabla 4

4.1.3. Nivel de violencia por grado de instrucción

De la tabla 5 y figura 4, 35 mujeres son analfabetas: el 8% indicaron que el nivel es alto, el 52% medio y el 40% bajo. 43 mujeres tienen instrucción primaria: el 7% señalaron que el nivel es alto, el 40% medio y el 53% bajo. 27 mujeres tienen instrucción secundaria, de las cuales el 26% señalaron que el nivel de violencia es medio y el 74% bajo. Solamente 4 mujeres tienen instrucción superior: el 50% señalaron que el nivel de violencia es medio y el otro 50% bajo.

Es decir, el mayor índice de violencia se presentó en el grupo de mujeres con grado de instrucción primaria, que representan el 43% de la muestra. De este porcentaje, el 53% percibe a la violencia en el nivel “bajo” y el 40% “medio”.

De acuerdo a la OMS (2022) los factores asociados con la violencia de pareja, se debe -entre otros- el bajo nivel de instrucción, antecedentes de violencia, dificultades de comunicación, conductas de control de la pareja por parte del hombre, etc. La OPS (2022) reveló que las mujeres con bajo nivel educativo estuvieron expuestas a la violencia de pareja. El hecho que en la infancia vivieran en ambientes o entornos donde la violencia, los privilegios masculinos y la posición de inferioridad de la mujer tenían prevalencia o arraigo, ha sido un riesgo latente para que las mujeres sean víctima de violencia de pareja.

Tabla 5

Índice de violencia conyugal por grado de instrucción.

Nivel	Analfabeto		Primaria		Secundaria		Superior	
	Fi	%	Fi	%	Fi	%	Fi	%
Alto	2	8%	3	7%	0	0%	0	0%
Medio	13	52%	17	40%	7	26%	2	50%
Bajo	10	40%	23	53%	20	74%	2	50%
Total	25	100%	43	100%	27	100%	4	100%

Nota. Datos recogidos con el cuestionario.

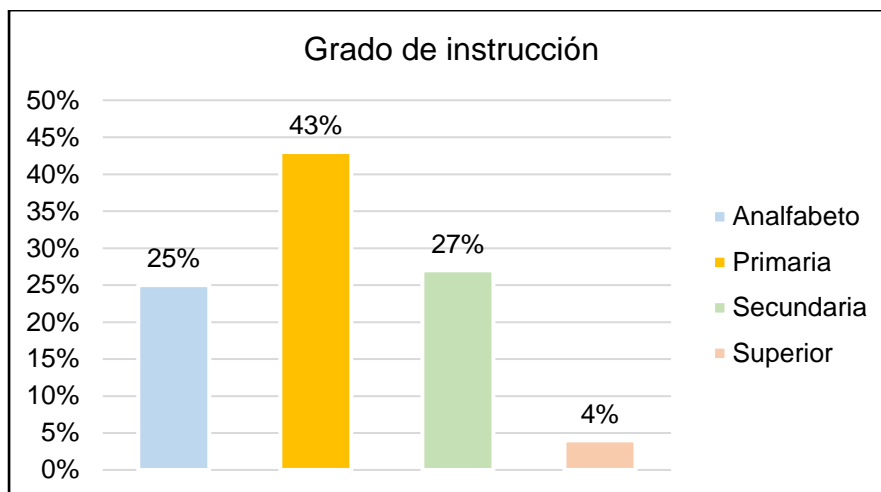


Figura 4

Índice de violencia conyugal por grado de instrucción

Nota. Datos de la tabla 5

4.1.4. Nivel de violencia por lugar de procedencia

De la tabla 6 y figura 5, 39 proceden de la costa: el 2% indicaron nivel alto, el 31% medio y el 67% bajo. 30 mujeres proceden de la sierra: el 3% indicaron que el nivel es alto, el 60% medio y el 37% bajo. 27 mujeres proceden de la selva: el 11% señalaron que el nivel es alto, el 56% medio y el 33% bajo. Solamente 3 mujeres proceden del extranjero (Venezuela): el 33% señalaron que el nivel es medio y el 67% bajo. Es decir, el mayor índice de violencia se presentó en el grupo de mujeres que proceden de la costa, que representan el 39% de la muestra.

De los resultados podemos advertir que existe una distribución similar de procedencia, es decir el 39% son de costa, seguido de la sierra (30%) y selva (27%). Es precisamente los de costa que revelan un nivel “bajo” en cambio los procedentes de sierra y selva perciben a la violencia en nivel “medio”.

Chao es un distrito que por las ofertas laborales de empresas agroindustriales asentadas en la jurisdicción, desde hace 20 años atrás, ha generado y genera a la actualidad, la migración de personas de diferentes partes del país, de zona costa,

sierra y selva. Muchas de estas personas se han asentado en diferentes sectores del distrito con sus familias, generando un crecimiento poblacional por ende mayor demanda de servicios básicos, agua potable, alcantarillado, electrificación, de educación, vivienda, etc.

Es innegable que mujeres de zonas rurales no tuvieron la oportunidad de aprender a leer y escribir, por lo tanto, están excluidas del mercado laboral y económico (Observatorio Nacional, 2021). De la tabla 5 de nuestros resultados, el 25% de las encuestadas son analfabetas.

Tabla 6

Índice de violencia conyugal por lugar de procedencia.

Nivel	Costa		Sierra		Selva		Extranjero	
	Fi	%	Fi	%	Fi	%	Fi	%
Alto	1	2%	1	3%	3	11%	0	0%
Medio	12	31%	18	60%	15	56%	1	33%
Bajo	26	67%	11	37%	9	33%	2	67%
Total	39	100%	30	100%	27	100%	3	100%

Nota. Datos recogidos con el cuestionario.

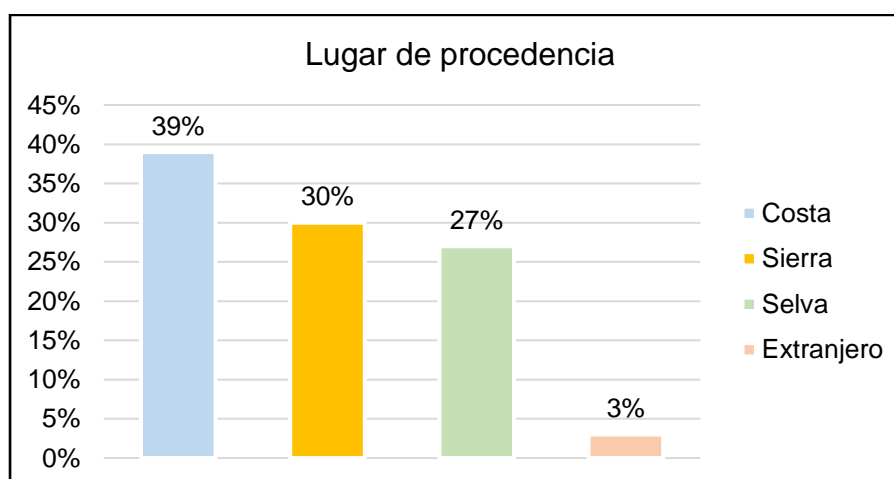


Figura 5

Índice de violencia conyugal por lugar de procedencia

Nota. Datos de la tabla 6

4.1.5. Participación del CEM Policial en los casos de violencia conyugal reportados en el año 2020

Para dicho propósito se formuló las siguientes interrogantes: 23. ¿Usted ha denunciado los hechos oportunamente ante el Centro Emergencia Mujer? 24. ¿Usted ha denunciado los hechos ante la Comisaría de Chao? y 25. ¿La autoridad ante quien denunció su caso actuó para solucionarlo?

De la tabla 7 el 54% no denuncian los actos de violencia ni en el CEM ni en la Comisaría. El 19% en ocasiones denunció los hechos en el CEM y el 14% en la Comisaría. El 24% señaló que casi siempre denuncia los hechos en el CEM y el 22% en la Comisaría. Solamente el 2% indicó que siempre denuncia los hechos en el CEM y el 9% en la Comisaría.

El 71% de las encuestadas señaló que la autoridad no actuó para solucionar el caso denunciado, frente al bajo porcentaje 6% que reconocieron que sí soluciona los hechos denunciados.

Los resultados reflejan que las víctimas no denuncian los hechos de violencia en el CEM ni en la Comisaría porque estos no solucionan los casos denunciados. En efecto, la realidad ha mostrado que un proceso legal por violencia familiar o conyugal tiene todo un protocolo de seguimiento, que inicia desde un examen de médico legista, luego recepción de denuncias, declaraciones, diligencias que para las víctimas significa un gasto en tiempo y dinero, puesto que en el caso concreto del distrito de Chao, para que una víctima pase un examen legista debe viajar a la ciudad de Trujillo (a hora y treinta minutos del distrito), resultando mayor tiempo si la víctima procede de poblados que se encuentran a muchos kilómetros (parte alta o baja) del casco urbano de Chao. Cuando se realicen audiencias nuevamente deben desplazarse a dicha ciudad, significando como se ha referido gastos, de

pasajes, alimentación aún más cuando tiene hijos menores; lo que desanima a las víctimas a continuar con los procedimientos, con la agravante de seguir recibiendo violencia por parte de su agresor por las salidas continuas. Además de otros factores que se presentan en el poder judicial, como la carga procesal. Esto también fue corroborado en la entrevista realizada a los Especialistas del CEM Policial (Tabla 11).

Tabla 7

Participación del CEM Policial según encuesta a víctimas.

Respuestas	Preguntas		
	Denuncia hechos en el CEM	Denuncia hechos en la Comisaría	Autoridad solucionó el caso denunciado
Nunca	54	54	71
En ocasiones	19	14	15
Casi siempre	24	22	7
Siempre	2	9	6
Total	99	99	99

Nota. Datos recogidos en el cuestionario.

4.1.6. Características que generan violencia conyugal según víctimas encuestadas

De la sumatoria de puntuaciones señaladas en la tabla 8, la mayor característica de violencia conyugal es el machismo (287 puntos, 72%), seguido de los celos (258 puntos, 65%), la falta de dinero (246 puntos, 62%), de padres maltratadores (229 puntos, 57%), el estrés (240 puntos, 60%) y por último por causa del alcohol u otras sustancias (225 puntos, 56%).

Se concluye que el mayor carácter de la violencia conyugal en el distrito de Chao, según la muestra, es el machismo. El I Macroestudio sobre Violencia de Género-Tolerancia Cero, reveló que el machismo es considerado la principal causa de la violencia de género en todos los segmentos, tanto de género como de edad (RevistaHaz, 2020). La Teoría feminista consideró que la fundamental causa de

agresión hacia las mujeres es el sexismo o machismo arraigado en la sociedad (Bonilla, 2010). Además, el machismo es un fenómeno social muy marcado en Latinoamérica (Piñero, 2013). Nuestro país, específicamente el distrito de Chao, no es ajeno, más aún, si muchas familias proceden de zonas rurales, donde el machismo es más arraigado que en la costa.

Un importante porcentaje señaló que la violencia se produce porque sus agresores han tenido padres maltratadores. La Teoría Generacional, desarrollado por Dutton y Golant (19977) ha señalado que el abuso de los progenitores influye en la personalidad del agresor respondiendo de manera violenta contra su cónyuge o compañera.

Del mismo modo, se presentan otras características de violencia, falta de dinero, alcoholismo, celos, estrés, y es que López y Lozano (2017) desarrollaron que los factores económicos, factores sociales y factores psicológicos, son razones que desencadenan la violencia conyugal.

Tabla 8

Características que generan violencia conyugal según las víctimas encuestadas.

Respuestas	Falta de dinero en el hogar	Alcoholismo	Machismo	Celos	Estrés	Padres maltratadores
Nunca	20	30	10	17	24	29
En ocasiones	34	28	29	32	27	26
Casi siempre	22	25	21	23	30	28
Siempre	23	16	39	27	18	16
Total	99	99	99	99	99	99
Σ puntuaciones	246	225	287	258	240	229

Nota. Datos recogidos en la encuesta.

4.1.7. Dependencia económica de las víctimas de violencia conyugal

De la tabla 9 y figura 6, el 28% señalaron nunca depender económicamente de su cónyuge o compañero, el 28% que dicha dependencia es “ocasionalmente”, el 26%

dependen económicamente “casi siempre” en tanto que el 18% manifestó depender económicamente.

Estudios previos han señalado que uno de los fenómenos de poder y abuso (Sthar, 1995) es la dependencia económica que obliga a la mujer mantenerse con su agresor; sin embargo, de las encuestas, esta dependencia no es preponderante en el distrito de Chao, porque las mujeres trabajan en las empresas agroindustriales asentadas en la jurisdicción distrital.

Tabla 9

Dependencia económica de las víctimas de violencia conyugal

Respuestas	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Nunca	28	28%	28%
En ocasiones	28	28%	56%
Casi siempre	25	26%	82%
Siempre	18	18%	100%
Total	99	100%	

Nota. Datos recogidos en la encuesta.

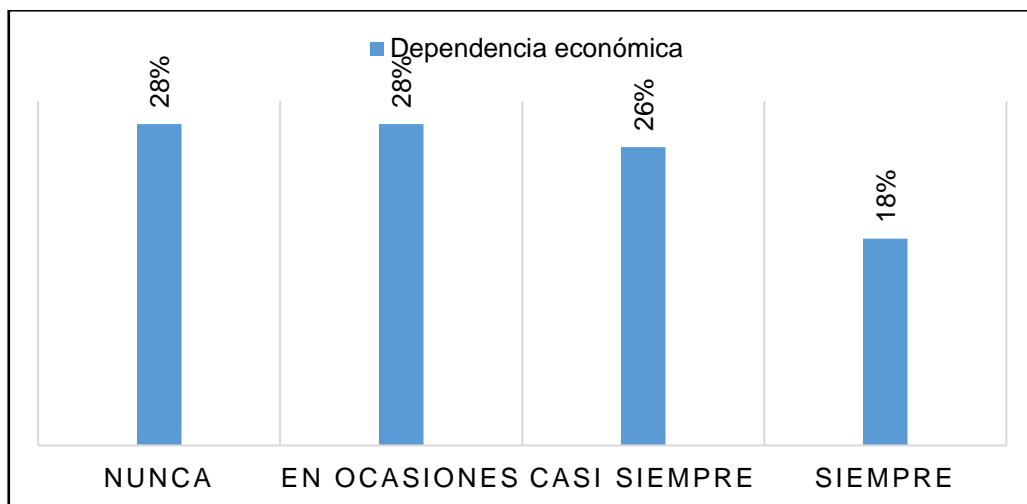


Figura 6

Dependencia económica de las víctimas de violencia conyugal

Nota. Datos obtenidos de la tabla 9

4.1.8. Entrevistas realizadas a las autoridades sobre violencia conyugal

De la tabla 10, el gran índice de hechos denunciados es por violencia conyugal física (puñetes, golpes de puño, jalones de cabello). Las autoridades coinciden que existen mujeres víctimas de violencia por parte de sus parejas o cónyuges, pero no lo denuncian, porque dependen económicamente de su agresor, tienen miedo a represalias, no tienen a dónde acudir, no tienen familia, no existe una Casa Refugio o porque la justicia además de ser burocrática y lenta, significa para la víctima pérdida de tiempo, gastos económicos de traslados a las instituciones policiales, fiscales y judiciales.

En otras situaciones las víctimas no denuncian porque desconfían de las autoridades. En este caso coincide con la tabla 7: el 71% de las mujeres indicó que la autoridad no actuó para solucionar el caso denunciado, asimismo, las víctimas no denuncian los hechos de violencia conyugal ni en el CEM ni en la Comisaría por no encontrar solución. Las autoridades apuestan por un trabajo coordinado, para efectuar patrullajes integrados, charlas de prevención de violencia en instituciones educativas, escuela de padres, clubes de madres; difundiendo sobre los servicios brindados por el CEM e informando sobre los beneficios de la Ley sobre Violencia Familiar. En efecto, resulta oportuno citar a Deza (2012) que pone en mano de familiares, amistades, profesionales multidisciplinarios, escuelas, iglesias, hospitales, tribunales para cortar los ciclos de la violencia.

Tabla 10

Respuestas de autoridades entrevistadas sobre violencia conyugal

Pregunta	Subprefecto	Comisario	Juez Paz 1° Nominación	Juez Paz 2° Nominación	Secretario CODISEC	Jefe DEMUNA
1. ¿Ha recepcionado en su Despacho, denuncias sobre violencia conyugal física?	Si. Maltrato físico. Llegan a pedir garantías. Tienen pruebas (fotos, mensajes), amenazas con matar si no siguen. A veces se reconcilian.	Si. Es muy común estas denuncias, para eso existe un área de familia que trabajan conjuntamente con el CEM.	Si. Orientando a los pobladores que tienen que acudir al Centro Emergencia Mujer. Desconocen el lugar (CEM atiende 24 horas).	Si. Ha orientado y llevado a los denunciantes al Centro Emergencia Mujer.	Si, en su mayoría son de mujeres violentadas por sus convivientes.	Si.
2. ¿Qué tipo de violencia conyugal física han sido las más denunciadas y cuáles han sido los motivos que originaron dicha violencia?	Puñetazos, patadas tanto del hombre como de la mujer. Los motivos por infidelidad. La agresión física de la mujer hacia el hombre porque salen a trabajar a las empresas y conocen nuevas parejas.	Violencia física, se da por motivos económicos, problemas de alcoholismo, incompatibilidad de caracteres. La violencia es golpes en el rostro, empujones, jalado de cabellos, golpes de puño.	Violencia física, con jalones de pelo, golpes en la cabeza con puñetes, patadas.	Violencia leves porque han recibido cachetadas, jalones de cabello. Denuncia de mujer a hombre, se victimiza las mujeres en el despacho. Violencia mutua entre hombre y mujer.	Violencia física. El motivo es porque sus convivientes están en estado etílico.	Violencia con lesiones leves. Motivo: celos de la pareja.

<p>3. ¿Considera que en el distrito de Chao existan víctimas de violencia conyugal que no denuncian a sus agresores?</p> <p>Si responde sí, indique por qué:</p>	<p>Si. No denuncian porque tienen miedo a las represalias y porque dependen económicamente de su agresor. Temor que las autoridades no intervengan.</p>	<p>Si. No denuncian por miedo a su agresor; no hay una casa refugio, falta de conocimiento por ser personas de la sierra, costa. Por temor a las represalias de parte de su agresor y familia.</p>	<p>Si. Callan porque son expuestas. Si tienen medidas de alejamiento, desconfían de las autoridades y prefieren callarse. Vienen a trabajar a las empresas y no tienen familia con quien dejar a sus hijos, soportan todo porque dependen económicamente del agresor.</p>	<p>Si. No denuncian porque no pueden dejar a la familia, ambos trabajan y discuten porque no hacen las cosas del hogar.</p>	<p>Si. Efectivamente las víctimas en su mayoría no denuncian por temor y porque no tienen a donde ir, ya que no son naturales del distrito, ellas son de otro lugar.</p>	<p>Si. No denuncian por temor a represalias, falta de tiempo. Son amenazadas de quitarles los hijos.</p>
<p>4. ¿En su condición de autoridad, qué políticas o planes locales deben ejecutarse para eliminar progresivamente la violencia conyugal en el distrito de Chao?</p>	<p>Una Consejería Judicial para violencia familiar (violencia física).</p>	<p>Patrullaje integrado que realizan conjuntamente con Seguridad Ciudadana de la MDCH y CEM.</p> <p>Charlas de prevención de violencia en las instituciones educativas.</p>	<p>Descentralizar talleres, charlas, informando que denuncien porque hay instituciones que pueden ayudar. Difusión para que tanto mujer como hombre se orienten a dónde acudir.</p>	<p>Campañas de concientización. Campañas psicológicas, test psicológico como requisito para existir un matrimonio.</p>	<p>Se tiene que trabajar en forma coordinada con el Centro de Emergencia Mujer Comisaría, Centro de Salud Mental y realizar escuela de padres para poder llegar a ellas y hacerles conocer la ley sobre violencia familiar y como llevar su vida conyugal.</p>	<p>Charlas de orientación en las instituciones educativas, Clubes de Madres. Trabajo conjunto entre autoridades locales, CEM, Fiscalía y Comisaría. Empoderamiento de la mujer en su distrito.</p>

Nota. Elaboración propia.

4.1.9. Entrevistas realizadas a Especialistas del CEM Policial

De la tabla 11, los hechos más denunciados es la violencia conyugal física, por agresiones con golpes de puño, jalones de cabello, cachetadas. La mayoría de las características son generadas por celos, diferencias de opiniones, incompatibilidad, infidelidad. Han destacado que la violencia se da porque las mujeres dependen económica y emocionalmente de sus agresores, y en el factor cultural, porque vienen de un entorno machista; coincidiendo con las opiniones de las víctimas según tabla 8, el machismo, seguido de los celos.

Los especialistas indicaron que la población más agredida son mujeres entre la edad de 19 y 30 años, coincidiendo con los datos consignados en la tabla 4, es decir el 40% de la muestra encuestada pertenecen a ese grupo de edad.

Respecto de los procesos iniciados, los especialistas indicaron que la mayoría se encuentran en trámite por la carga fiscal y judicial, en otros casos, no han culminado porque las víctimas se desistieron de las denuncias o no continuaron el proceso.

Manifestaron que el CEM a través del área de promoción difunde y capacita sobre los servicios que brinda la institución, sin embargo, las autoridades locales señalaron que las víctimas desconocen sobre de esta institución. Del mismo modo, expresaron la necesidad de una Casa Refugio, Cunas, Guarderías, fondo económico para las víctimas, capacitación a los operadores de justicia, PNP y autoridades, programas de empleabilidad para las víctimas de violencia conyugal.

Tabla 11

Respuestas de los especialistas del Centro de Emergencia Mujer Policial de Chao entrevistadas sobre violencia conyugal

Pregunta	Coordinadora	Trabajadora Social	Abogado	Psicóloga
1. ¿Qué tipo de violencia conyugal física han sido las más denunciadas en el año 2020 y cuáles han sido los motivos que originaron dicha violencia?	El tipo de violencia más denunciada en el 2020 fue violencia física con 233 de 513 casos, representando el 45.4% del total de casos reportados. Los motivos son múltiples, pero entre los que más destacan son celos, infidelidades, tenencia de los hijos, problemas económicos, discusión con otros familiares, pensamiento machista.	Según la atención de casos en turno, son en su mayoría los casos de violencia física y entre los motivos que originan los hechos se tienen los celos, infidelidad, consumo frecuente de alcohol, por causa de reclamos ante incumplimiento de obligaciones alimentarias.	En el año 2020 el tipo de violencia con mayor frecuencia fue la violencia física. Los motivos son diversos, pero sin duda es originada mayormente por la visión de inferioridad del sexo femenino, su dependencia económica, el tenor por la vida de sus hijos y su manutención, la desigualdad de oportunidades, etc.	La violencia física es una de las más denunciadas por motivo de una agresión física, como cachetadas, golpes, empujones, jalones de pelo. El motivo es para controlar a la pareja o por celos excesivos o porque la pareja tiene otra forma de pensar u opinar.
2. ¿Según los casos de violencia física conyugal reportada, qué población es las más agredidas? Mujeres entre 16 a 18 años; de 19 a 30 años o de 31 a 50 años	La población más agredida es la comprendida entre 19 a 30 años, dentro de la violencia generada entre una pareja sentimental de varón y mujer. Siendo que son 260 casos reportados, el 50.7% de un total de 513 casos denunciados en el 2020.	En su mayoría, la población femenina de 19 a 30 años.	De los casos atendidos por el encuestado hay una mayor brecha entre la población de 19 a 30 años.	Mujeres de 16 a 18 años y de 19 a 30 años.

<p>3. Desde su experiencia profesional de los casos atendidos en el CEM ¿Qué factor (económico, social, cultural o psicológico) es la que determina los índices de violencia conyugal física en el distrito de Chao?</p>	<p>Considero que no hay un factor determinante, sino el junte de varios de ellos. Sin embargo, debo decir que hay dos factores que destacan que son el económico, en cuanto hay mucha dependencia de las personas que sufren violencia respecto de sus agresores y el factor cultural en tanto forma parte de una cultura el machismo. Hay mucho pensamiento arraigado en que la mujer le sirve al hombre, en que la mujer tiene que aguantar al hombre, a que el hombre es proveedor de dinero, se emborracha, tiene varias mujeres, y puede hacer lo que le venga en gana y no está mal visto, o, si lo está, se considera algo normal, no así en el caso de las mujeres.</p>	<p>Económico: mujer depende del ingreso / aporte económico del varón. Emocional: mujer depende emocionalmente de su agresor. A nivel personal: las víctimas presentan historia personal de maltrato. A nivel social: estructura patriarcal en las familias. Familias provenientes de zonas selva y sierra con patrones culturales machistas.</p>	<p>Es el factor socio económico el que determina en mayor medida los índices de violencia.</p>	<p>Dependencia económica. Dependencia emocional.</p>
--	---	--	--	--

<p>4. ¿Los casos de violencia conyugal física recepcionados en el CEM, en el año 2020, han culminado con la imposición de sanciones a los agresores? Y si es que éstas no culminaron ¿a qué se debió?</p>	<p>La mayoría de los casos cuentan con medidas de protección, otorgadas a favor de la víctima, sancionando al agresor, también han existido las detenciones en flagrancia que, en un sentido lato, es una especie de sanción al agresor. Procesalmente, aún hay pocas sentencias respecto al total de casos, debido a que aún se encuentran en proceso, es decir aún hay pocas sanciones dictadas por un juez sentenciando al agresor, debido a la carga procesal, en la mayoría de casos, otros casos no llegan a prosperar porque la misma víctima desiste de su denuncia.</p>	<p>En algunos casos ha culminado el proceso con sentencias para favor de la víctima. En la mayoría aún sigue su curso, ello debido a que las diligencias la programan los operadores de justicia. Otro factor corresponde a que las usuarias no participan en las diligencias programadas, no acuden a las pericias psicológicas ni examen médico.</p>	<p>Casi todos los casos atendidos en el 2020 por el CEM Chao cuentan a la fecha con medidas de protección a favor de la víctima, asimismo, se cuentan ya con sentencias condenatorias. La mayoría de procesos se encuentran en trámite dado los plazos procesales y la elevada carga fiscal y judicial.</p>	<p>Si, muchos han culminado en sanción y otros no, porque las usuarias o víctimas ya no continúan con el proceso.</p>
<p>5. ¿Qué programas o actividades se han ejecutado en el distrito de Chao, para prevenir la violencia conyugal física?</p>	<p>Hay múltiples capacitaciones que realiza el área de promoción del CEM Comisaría Chao, a los colegios, municipalidades, PNP y población en general para prevenir la violencia. Se hace feria de servicios, talleres lúdicos, charlas para</p>	<p>Capacitación a la población en general. Capacitación a personal de seguridad ciudadana. Capacitación a personal policial. Capacitación a población estudiantil y docentes.</p>	<p>Distintas actividades de promoción del servicio, así como capacitaciones y acercamiento con la población mediante charlas o talleres en las empresas agroindustriales, municipalidades, policía nacional, instituciones públicas como colegios y</p>	<p>El área de promoción realiza charlas, actividades con la población de Chao.</p>

	dar a conocer los servicios del CEM.	Actividades de difusión radial y prevención de violencia. Coordinación interinstitucional.	otros. Nuestro CEM cuenta con un área de promoción exclusiva que constantemente está capacitando y acercándose a la población para prevenir y afrontar la violencia.
6. En su opinión ¿Qué políticas o planes locales debe ejecutar el gobierno local para eliminar progresivamente la violencia conyugal en el distrito de Chao?	Creación de la Casa Refugio. Programas de empleabilidad para las víctimas. Creación de cunas o guarderías. Capacitación a los operadores de justicia, PNP y autoridades. Fondo económico provisional para las víctimas. Creación de institutos y universidades en Chao.	Existencia de albergues para víctima de violencia. Fondo económico para aporte a víctimas de violencia (pasajes, alimentación, útiles de aseo). Guardería para hijos de víctimas de violencia mayores de 2 años. Fortalecer capacitación de operadores de justicia, personal policial, reuniones institucionales para monitores. Designar movilidad para personal en atención a la Ley N° 30364.	Mayor presupuesto destinado a la implementación de material logístico, así como para bienes necesarios para afrontar la violencia de manera rápida y eficiente, esto es transporte exclusivo para los casos de violencia tanto en CEM, como Comisarías y Puestos de Salud. Mayor interés en políticas públicas interinstitucionales. Es necesario que todas las entidades del Estado tengan además como fin la desaparición y lucha contra la violencia.

Nota. Elaboración propia.

4.1.10. Evaluación de las acciones realizadas por el gobierno local para erradicar la violencia conyugal en el distrito de Chao

En concordancia con el objetivo específico 3, se revisó la información documentaria de la entidad municipal, encontrando que el Concejo Distrital con Ordenanza Municipal N° 007-2019-MDCH (19 de marzo de 2019) aprobó como asunto de prioridad distrital, la creación de la Instancia de Concertación como responsable de desarrollar, implementar, monitorear y evaluar las políticas para combatir la violencia hacia las mujeres y sus familiares a nivel distrital.

Con Decreto de Alcaldía N° 003-2019-MDCH (26 de julio de 2019), se aprobó el Reglamento Interno de la Instancia de Concertación para erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar.

De la visita realizada a la Gerente de Desarrollo e Inclusión Social, quien ejerce la Secretaría Técnica del Comité, se determinó que la entidad conformó el Comité y se instaló aprobándose el reglamento, pero por la pandemia covid-19 no continuaron con las acciones; solo ejecutaron la actividad “JuguemosDesdeCasa”, de manera remota, según lineamientos del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables para el desarrollo integral de niñas y niños. A la fecha no se han aprobado políticas locales que permitan erradicar progresivamente la violencia conyugal.

4.2. Propuesta de Valor

Denominación:

“PROPUESTA DE UN PLAN EN PREVENCIÓN PRIMARIA PARA REDUCIR
PROGRESIVAMENTE LA VIOLENCIA CONYUGAL
EN EL DISTRITO DE CHAO”

4.2.1. Fundamentación teórica

La violencia intrafamiliar es una violación de los derechos humanos, con impactos negativos significativos en la salud de las mujeres y la productividad económica, haciendo de la violencia contra las mujeres un tema ampliamente discutido en el ámbito médico y estudiado a nivel mundial desde finales de la década de 1980 (Pereira y Alacoque, 2014).

La violencia doméstica como fenómeno social aqueja gran porcentaje poblacional a nivel mundial y tiene características afines aparte del contexto cultural, social y económico de los implicados. Se trata de “un problema social muy importante, con múltiples causas y graves consecuencias a nivel individual, familiar y social” (Almonacid *et al.*, 1996).

La noción de control y dominación son características masculinas "normales" que se experimenta socialmente en toda la ecología social: en familias, escuelas y la cultura. Los hombres que asocian la masculinidad con el poder y la dominación son más propensos a cometer violencia sexual tanto dentro como fuera de la pareja (MIMP, 2021).

En el distrito de Chao, la violencia doméstica según estadística del Programa Nacional Aurora, es la violencia física, considerado como cualquier acto intencional

contra la mujer que puede manifestarse con patadas, golpes, puñetazos, tirones del cabello e incluso cualquier tipo de maltrato físico, etc. (Sarmiento, 2018).



Figura 7

Ciclo de la violencia conyugal

Nota. Representado por Walker (1979)

Existe un ciclo en la dinámica de la violencia doméstica que pasa por tres etapas, cuya duración varía de un caso a otro. El agresor no se detiene solo, si la pareja se queda con él, el ciclo comienza de nuevo, con más y más violencia: “ciclo de la violencia intrafamiliar” (Urías, 2013), proceso con eventos no aislados, encadenados en un ciclo distinguido en tres etapas con emociones y comportamientos específicos que ocurren en cada etapa y se presenta por los siguientes factores:

Factores económicos. La falta de dinero constituye principal característica de violencia doméstica y se convierte en un factor detrás de la "explosión" de la violencia familiar. Las parejas discuten cuando no tienen dinero o cuando este hace falta; las personas se "estresan" y se desesperan, se enojan, pierden el control, lidian y terminan en escenarios violentos grave. La violencia que se desencadena en los hogares se debe a múltiples factores, como los sociales por el mismo hecho

que la mujer está introducida en un contexto social más amplio, y el comportamiento agresivo contra la mujer refleja múltiples desigualdades económicas y sociales. El factor psicológico, generado por los celos y la infidelidad; y los factores culturales, por la forma de convivencia.

Las investigaciones muestran que muchas mujeres no denuncian a sus parejas porque temen no tener ingresos para pagar lo esencial como la comida o el cuidado de los niños; tienen dependencia emocional o ausencia de confianza en la autoridad. La dependencia económica se correlaciona con las limitaciones de acceso a la educación en ciertos sectores del país; las familias eligen educar a sus hijos varones porque serán el sostén económico de su hogar, en lugar de las hijas, porque esperan que al crecer se dedicarán al cuidado de sus hijos. Estas preferencias de género no solo limitan el desarrollo social de las mujeres, sino también su desarrollo económico a largo plazo y aumentan la probabilidad de que dependan económicamente de los hombres en el futuro (MIMP, 2021).

Se consideró la dimensión violencia física, porque según estadística del Programa Nacional Aurora, en Chao (2020), se atendieron 233 casos de violencia física (45% del total de los casos registrados). El gobierno local puede intervenir en la prevención primaria utilizando un modelo ecológico para efectuar cambios en los patrones y prácticas de comportamiento individual, interpersonal, comunitario y social más amplio. Este nivel de prevención se dirige a toda la población, por lo que también se denomina prevención universal (The Prevention Collaborative, 2020). A la hora de definir el grupo destinatario de las medidas de prevención primaria, no se toma como criterio de selección su situación de riesgo en relación con la violencia sexual contra las mujeres, ya que se dirigen a una persona durante su

ciclo de vida, en todos los niveles ecológicos, sociales y en diferentes condiciones (MIMP, 2021).

4.2.2. Objetivo general

Reducir progresivamente la violencia conyugal en el distrito de Chao para ser “personas libres de violencia” mediante la ejecución de un Plan en Prevención Primaria.

4.2.3. Objetivos específicos

- 1) Realizar actividades de información y sensibilización dirigidas al cambio de actitudes y comportamientos a nivel individual y social.
- 2) Crear una conciencia común de niñas, niños y jóvenes desde la infancia, compatible con la tolerancia cero a la violencia contra la mujer.
- 3) Promover habilidades conductuales, socioemocionales y discursivas con objetivo de valorar y respetar a todas las personas, independientemente de su género e identidad de género.

4.2.4. Estrategias

- 1) Promover los derechos de la mujer y el respeto a los derechos humanos.
- 2) Promover la autonomía personal de las mujeres y las habilidades de afrontamiento social.
- 3) Dar a conocer el alcance, costo social, gravedad e impacto de la violencia intrafamiliar en el distrito de Chao.
- 4) Solicitar al gobierno local de Chao la ejecución del plan con participación del Centro Emergencia Mujer, Gerencia de Desarrollo e Inclusión Social, Defensoría Municipal del Niño y del Adolescente, Centro de Salud Mental, Centro de Salud, Hospital de Essalud, Postas Médicas e Instituciones Educativas.

4.2.5. Acciones

- 1) Realizar campañas en redes sociales para difundir el concepto de violencia intrafamiliar, tipos, efectos en las mujeres que la padecen y formas de prevenirla.
- 2) Implementar talleres y programas para identificar las formas de violencia intrafamiliar facilitando su detección temprana.
- 3) Organizar campañas informativas sobre derechos, legislación nacional y local que protegen a las mujeres.
- 4) Implementar talleres y programas para mujeres sobre habilidades de independencia personal y supervivencia social.

CAPÍTULO V. DISCUSIÓN

La violencia conyugal constituye un problema de derechos humanos y de salud pública, retrasando el desarrollo sostenible, con efectos en la salud física (lesiones, enfermedades crónicas, implicancias en la salud reproductiva y muerte). Perturba la salud mental a largo plazo en mujeres, manifestándose en depresión, miedo, intentos de suicidio y trastorno de estrés postraumático; con probabilidades de abusar o volverse adictas al alcohol y sustancias psicoactivas. Impactan negativamente en niñas y niños testigos de violencia, con riesgo de convertirse en perpetradores o víctimas de violencia en edad adulta. A nivel individual, genera ausentismo y reducción de la productividad, porque reduce en un tercio los ingresos de las mujeres afectadas por la violencia.

La Ley N° 30364 reconoció a la violencia física como un tipo de violencia ejercido contra la mujer y demás miembros de la familia, considerando como tal, el maltrato por negligencia, descuido o privación de las necesidades básicas que cause daño a la integridad física o la salud de la víctima.

Huamán y Huaymacari (2021) en su investigación “Conocimiento y actitudes hacia la violencia contra la mujer durante la cuarentena de Covid-19 en el distrito de Iquitos 2020”, concluyeron que el 54.9% de los encuestados presentaron conocimiento alto sobre violencia contra la mujer, el 35.9% conocimiento medio y el 9.1% conocimiento.

En nuestros resultados, de la tabla 3 se observa que el 56% de las mujeres víctimas de violencia conyugal en el distrito de Chao, perciben a la violencia en un nivel bajo, el 39% en nivel medio y solo el 5% en nivel alto.

Atribuimos que las encuestadas ocultaron la verdad, por vergüenza o miedo de reproches o tuvieron mala experiencia con los hechos de violencia denunciados en

la Comisaría o el Centro de Emergencia Mujer, la cual también fue manifestada por las autoridades locales (tabla 9): existen víctimas de violencia conyugal que no denuncian a sus agresores. Guarda relación con lo señalado por el MIMP (2021) que las mujeres no denuncian los hechos de violencia, porque tienen dependencia económica y emocional de sus agresores y por falta de confianza en la autoridad. Por otro lado, los altos costos que representa a las víctimas para realizar las denuncias, desde evaluación médica legal, audiencias, diligencias, desalientan y desaniman a las mujeres; el distrito de Chao está a hora y media de la provincia de Trujillo, donde existe sede de Medicina Legal, haciéndose más dificultosa para aquellas víctimas que radican en los sectores alejados de la misma ciudad de Chao. Guevara (2018) en su estudio realizado en la Defensoría de la Mujer, Alto Trujillo, concluyó que las mujeres entre 21 y 25 años de edad revelaron mayor índice de violencia, la cual se arrastra hasta la etapa de su adultez.

Este estudio tiene relación con los resultados de nuestra investigación, pues de la tabla 4 se evidencia que el mayor índice de violencia conyugal se presentó en mujeres entre la edad de 19 y 30 años, representando el 40% de la muestra. Este resultado guarda relación con los datos estadísticos manejados por el INEI (2021) que reveló que el 54,8% de las mujeres, entre edades, de 15 y 49 años, alguna vez fueron víctimas de violencia ejercida por su cónyuge o compañero, asimismo no hace más que ratificar lo destacado por la OMS, es decir, que el mayor impacto negativo de violencia la sufren mujeres jóvenes (Red Global, 2021).

El índice de violencia conyugal por grado de instrucción, según la tabla 5, se presentó en mujeres con grado de instrucción primaria (43%). Respecto al índice de violencia conyugal por lugar de procedencia, la tabla 6 reveló que el mayor índice se presentó en mujeres que provienen de la costa (39%) seguido de la sierra (30%).

Estos resultados no hacen más que confirmar lo determinado por la OMS (2022) y la OPS (2022); organizaciones que revelaron en su oportunidad, que los factores asociados con la violencia de pareja están relacionadas con el bajo nivel de instrucción. Las mujeres provenientes de zonas rurales son las que menos oportunidades tuvieron en su niñez o adolescencia para acceder a la educación; sus progenitores prefirieron educar a sus hijos varones para que se encarguen del sostenimiento del hogar, en tanto, respecto de sus hijas mujeres esperan que cuando crezcan se dedicarán al cuidado de sus hijos y se encargarán de las labores domésticas (MIMP, 2021); y ello, por el machismo arraigado en nuestra sociedad. Kcana (2021) en su investigación “Violencia económica y su afectación en el seno familiar durante la pandemia del covid-19, Cañete-Lima, 2020” concluyó que la dependencia económica afecta a la familia, porque resta las expectativas de vida, desarrollo personal y profesional de la mujer, de los hijos e hijas.

Este resultado se equipara a nuestra investigación porque de la tabla 7, el 54% de las víctimas no denuncian los hechos de violencia ni en el CEM ni en la Comisaría; el 71% señaló que la autoridad no actuó para solucionar el caso denunciado. La omisión de denuncia se debe que las víctimas ven con normalidad los hechos de violencia en su hogar, porque ven a su pareja como una persona con poder y autoridad dentro del hogar, calzando en enfoque conductual desarrollado por John Watson (1878-1958) que el entorno del hogar con violencia facilita a las víctimas aceptar la violencia en su propio hogar, asimismo encuadra con el enfoque psicodinámico, en el que según Sthar (1995) se produce el “fenómeno del cambio y la resistencia al cambio” que postula que la mujer continúa con su agresor por la estabilidad económica y familiar que le significa. Lo mismo postuló el MIMP (2021) al señalar la dependencia emocional y económica de la mujer porque no tendrían

ingresos para cubrir necesidades de alimentación y cuidado de sus hijos. Las autoridades locales (tabla 10) manifestaron que las víctimas no denuncian los hechos de violencia ni en el CEM ni en la Comisaría porque no les solucionaron los casos denunciados; dependen económicamente de sus agresores, tienen miedo a represalias, no tienen a dónde acudir porque no tienen familia en la jurisdicción porque proceden de la sierra, de la selva o del extranjero.

Quispe (2019) en el investigación “Aspectos socioculturales que influyen en la violencia doméstica a mujeres de 20 a 50 años en el distrito de Casa Grande, 2018” concluyó que los aspectos socioculturales incluyen como causas de violencia al machismo, la diferencia de género, el estereotipo existente en el sentido que las mujeres son para las labores domésticas y los hombres se desarrollan en el ámbito público.

Nuestros resultados revelan (tabla 8) que la mayor característica de violencia conyugal es el machismo, seguido de los celos, falta de dinero, el estrés, hombres que han tenido su infancia padres maltratadores y por causa del alcohol u otras sustancias; siendo que los especialistas del CEM Policial (tabla 11) indicaron que los motivos recurrentes es el machismo, los celos, el consumo frecuente de alcohol, diferencia de opiniones. Las autoridades (tabla 10) indicaron que los motivos son económicos, problema de alcoholismo, incompatibilidad de caracteres y celos.

Al respecto, Campos, Tchalekian y Vera (2020) indicaron que la disminución de los ingresos familiares y el acrecentamiento en el abuso del alcohol y otras drogas han sido los determinantes para la violencia hacia la mujer dentro de sus hogares. Y es que los índices de violencia contra la mujer no disminuyen.

Sierra (2018) demostró que la violencia se utiliza desde las formas más sutiles y discretas hasta las más brutales e inhumanas. Ruiz (2020) determinó la existencia

de una relación significativamente positiva alta entre la violencia familiar y la violencia de género. La violencia de género o la violencia contra la mujer es una problemática muy compleja, porque se origina en el interior de la pareja, por diferencia de género (Miranda, 2019).

El factor económico como la falta de dinero es una de las principales causas de la violencia conyugal, así como también es causa de la violencia, los factores sociales (desigualdad económica y social), factores psicológicos, como celos, desconfianza, infidelidad y los factores culturales porque las víctimas dan por sentada la violencia es decir la reconocen como parte natural de sus vidas (López y Lozano, 2017). La violencia es transmitida de generación en generación, que se repite en el espacio familiar, del mismo modo, los celos y la infidelidad se presentan como principales características de violencia entre las parejas. Y por la desigualdad de género y discriminación estructural contra las mujeres; lo que se enmarca dentro del enfoque ecológico desarrollado por Heise (1998).

Se encuadra dentro de la teoría feminista desarrollado por Bonilla (2010) quien sostuvo que “el poder ejercido por el hombre hacia la mujer lo materializa y lo representa en conductas agresivas que demuestran su dominio, su mando masculino en la sociedad”. Asimismo, dentro del enfoque perspectiva de género, desarrollado por Ferrández (2006) que postuló que en enfoque de género es la más influyente en los casos de violencia.

La violencia conyugal es un tema álgido que demanda a autoridades, actores sociales y personas realizar acciones para enfrentar nuevas formas de convivencia como resultado de la pandemia Covid-19 (Montero et al. 2020), mejorar canales de atención para atender las denuncias de violencia (Campos, Tchalekian y Vera, 2020) acabando con este mal a través de un cambio radical desde los ejemplos

que se den a los niños hasta las leyes emitidos por los gobernantes (Agámez y Rodríguez, 2020) no solo a favor de mujeres sino también a hombres, porque estudios han demostrado que los hombres también sufren violencia física o psicológica, pero no es denunciada porque se considera al hombre el de “sexo fuerte” (Rojas, 2020).

Corresponde al gobierno local trabajar en la prevención primaria, recogiendo la propuesta de valor planteada, dirigida a las personas en todos los niveles ecológicos, sociales y en diferentes condiciones (MIMP, 2021), con actividades de información y sensibilización para cambio de actitudes y comportamientos, creando conciencia común de niñas, niños y jóvenes desde la infancia para alcanzar tolerancia cero en violencia, así como promover habilidades conductuales, socioemocionales y discursivas con objetivo de valorar y respetar a todas las personas, independientemente de su género e identidad de género.

CONCLUSIONES

1. Las características que generaron violencia conyugal y sometimiento de género en el distrito de Chao, año 2020, fue el machismo, celos, falta de dinero en el hogar, estrés, cónyuges o compañeros que tuvieron infancia con padres maltratadores y el consumo de alcohol, porque el distrito de Chao alberga hombres y mujeres procedentes de diversas zonas del país por las ofertas laborales existentes que tienen particularidades de costumbres, estereotipos, crianzas, etc.

Según la Teoría Feminista, la principal causa que origina agresión contra las mujeres es el machismo naturalizado en nuestra sociedad (Bonilla, 2010); es un fenómeno social muy arraigado en Latinoamérica (Piñero, 2013). Asimismo, los factores económicos, sociales y psicológicos las razones que desatan la violencia conyugal (López y Lozano, 2017).

2. El mayor índice de violencia conyugal se presentó en mujeres con edad entre 19 y 30 años (40%), con grado de instrucción primaria (43%) y procedentes la costa (39%) y de la sierra (30%). Muchas mujeres provienen de zonas rurales de nuestro país, que no han tenido la oportunidad de acceder a la educación porque sus padres eligieron educar a sus hijos varones para afrontar el sostenimiento del hogar, en tanto que las hijas mujeres al crecer se ocuparían de las labores domésticas y el cuidado de la familia.

La OMS enfatizó que el mayor impacto de violencia se produce contra mujeres jóvenes (Red Global, 2021). La OMS (2022) y la OPS (2022) revelaron que factores asociados con la violencia de pareja recaen en víctimas con bajo nivel educativo. Por último de acuerdo a nuestra realidad, las mujeres de zonas

rurales se ven privadas para acceder a desarrollo social, económico, aumentando la probabilidad que éstas dependan económicamente de sus cónyuges o compañeros en el futuro (MIMP, 2021).

3. Las acciones del gobierno local para erradicar la violencia conyugal en el distrito de Chao, ha sido escasa; solamente crearon la Instancia de Concertación Distrital con Ordenanza Municipal N° 007-2019-MDCH y aprobó su Reglamento con Decreto de Alcaldía N° 003-2019-MDCH.

RECOMENDACIONES

1. Al Gobierno Local Distrital de Chao, se sugiere:
 - Elaborar planes en prevención primaria para erradicar progresivamente la violencia conyugal y minimizar impactos negativos que se producen en las niñas, jóvenes, adultos y adultos mayores que están dentro de sus hogares.
 - Contemplar el desarrollo de talleres comunitarios y educativos para empoderar a las mujeres haciendo partícipes a hombres en análisis crítico de normas y actividades de género.
 - Gestionar con la Instancia de Concertación Distrital actividades de educación grupal y movilización comunitaria que involucren a hombres y niños en la prevención primaria de la violencia de género contra las mujeres.
 - Comprometer a la Unidad de Gestión Educativa Local la implementación de una educación sexual integral en las instituciones educativas para desarrollar capacidades de decisión en niños y jóvenes, combatiendo los estereotipos y roles de género.
 - Coordinar con el Centro Emergencia Mujer Policial intensifique la difusión de los servicios que ofrece para generar confianza en víctimas de violencia conyugal; asimismo, fomente el seguimiento de los casos de violencia a fin que se sancionen a los agresores en el tiempo oportuno.
2. A la Universidad San Martín de Porres, se sugiere se continúe investigando temas sobre violencia de género, evaluando las acciones del sector e instituciones públicas, proponiendo alternativas de solución.

FUENTES DE INFORMACIÓN

- Agámez, V. y Rodríguez, M. (2020). Violencia contra la mujer: la otra cara de la pandemia. *Revista del Programa de Psicología de la Universidad del Norte*, Vol. 37 (1). <http://dx.doi.org/10.14482/psdc.37.1.305.48>
- Almonacid, F., Daroch, C., Mena, P., Palma, C., Razeto, M. & Zamora, E. (1996). Investigación social sobre violencia conyugal. *Red de Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal*. (5), 1-17. <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=19500414>
- Bembibre, C. (2013). Definición de Sometimiento. Definición ABC. Desde <https://www.definicionabc.com/social/sometimiento.php>
- Bonilla, G. (2010). Teoría feminista, ilustración y modernidad: Notas para un debate. *Cuaderno de Literatura del Caribe e Hispanoamérica*. <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/5810214.pdf>
- Cabanellas, G. (2003). Diccionario enciclopédico de derecho usual. Tomo VIII. 26^o Edición, Editorial Heliasta, Argentina.
- Calva, Y., Garcés, W., Terán, W., y Pinos, J. (2020). Igualdad y no discriminación en casos de violencia intrafamiliar de mujeres contra hombres en Santo Domingo. *Dilemas Contemporáneos: Educación, Política y Valores*. <https://doi.org/10.46377/dilemas.v8i1.2433>
- Cantera, L.M. (2005). *Violencia en la pareja: fenómenos, procesos y teorías*. In T. Sánchez (Coord.). *Maltrato de género, infantil y de ancianos*. Salamanca: Publicaciones Universidad Pontificia de Salamanca.
- Campos, B., Tchalekian, B. y Vera, P. (2020). Violência contra a mulher: vulnerabilidade programática em tempos de SARS-COV-2/ COVID-19 em São

Paulo. *Revista Psicología desde el Caribe*. Vol. 37 (1): vi-x, 2020. ISSN 2011-7485 (on line).

Carrol, E. (1996). *Las cadenas del patriarcado*. La Casa de la Mujer. Chimbote. Perú.

Chávez, S. (2018). *Guía para la Solución de Conflictos*. Ministerio de Inclusión, Económica y Social. <https://www.inclusion.gob.ec/wp-content/uploads/>

Cislaghi, B. & Heise, L. (2020). Gender norms and social norms: Differences, similarities and why they matter in prevention science. *Sociology of Health & Illness*, 42(2), 407-422. <https://doi.org/10.1111/1467-9566.13008>

Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer (Convención de Belem do Pará). https://www.oas.org/dil/esp/convencion_belem_do_para.pdf

Decreto de Alcaldía que aprueba el Reglamento Interno de la Instancia de Concertación del Distrito de Chao para erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar. Decreto de Alcaldía N° 003-2019-MDCH (2019, 26 de julio). <https://www.munischao.gob.pe/web/>

Decreto Supremo que declara estado de emergencia nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del brote del Covid-19, Decreto Supremo N° 044-2020-PCM (2020, 15 de marzo). *Diario oficial El Peruano*. https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/566448/DS044-PCM_1864948-2.pdf

Deza, S. (2012) ¿Why women remain in relations of violence? ¿Por qué las mujeres permanecen en relaciones de violencia? *Av. Psicol.* 20(1) 45-55.

<http://www.unife.edu.pe/publicaciones/revistas/psicologia/2012/sabinadeza.pdf>

Documento Técnico “Marco Conceptual para la Prevención de la Violencia de Género contra las Mujeres”, Resolución Ministerial N° 367-2021-MIMP (2022, 7 de enero). Diario Oficial El Peruano. <https://www.gob.pe/institucion/mimp/normas-legales/2627617-367-2021-mimp>

Dutton, D.G. & Golant, S.K. (1997). *El golpeador: Un perfil psicológico*. Barcelona: Editora Paidós.

Espín, J. et al. (2008). La violencia un problema de salud. *Revista Cubana de Medicina General Integral*. Mendeley. ISSN. 0864-2125

Espinoza, M., 2020. Enemigo silente durante la pandemia COVID-19 en Colombia: “La violencia contra la mujer”. *Revista Saludem Scientia Spiritus*, 2020-08-01, Vol.6 (1). ISSN: 2463-1426 (En Línea).

Ferrández, E. (2006). *La violencia desde la perspectiva de género*. Madrid: Centro Psicoanalítico de Madrid. <http://centropsicoanaliticomadrid.com/antigua/revista/3/art4.html>

Gómez, M. (2015). La violencia de la publicidad contra la mujer. Universidad de Zaragoza. España. *Questiones publicitarias*. I(20). 58-72. https://ddd.uab.cat/pub/quepub/quepub_a2015n20/quepub_a2015n20p58.pdf

Guevara, P. (2018). *Factores sociales, culturales y personales que influyen en la violencia de género en las mujeres del centro poblado de Alto Trujillo, atendidas en la Defensoría de la Mujer-2017*. Tesis para optar el título profesional de Licenciada en Trabajo Social. Universidad Nacional de Trujillo. <https://dspace.unitru.edu.pe/handle/UNITRU/11979?show=full>

- Heise, L. (1998). Violence against women: An integrated, ecological framework. *Violence against women*, 4(3), 262-290. <https://doi.org/10.1177/1077801298004003002>
- Hernández, R y Mendoza, C. (2018). Metodología de Investigación. Las rutas cuantitativas, cualitativas y mixtas. México: MC Graw Hill.
- Huamán, G. y Huaymacari, LI. (2021). *Conocimiento y actitudes hacia la violencia contra la mujer durante la cuarentena de Covid - 19 en el distrito de Iquitos 2020*. Tesis para optar el título profesional de Licenciada en Enfermería. Universidad Científica del Perú, Loreto, Perú. <http://repositorio.ucp.edu.pe/handle/UCP/1249>
- Instituto Nacional de Desarrollo Social (2006). Diagnóstico Sobre las Causas, Efectos y Expresiones de Violencia Contra las Mujeres en los Hogares de la Microrregión Huasteca Centro del Estado de San Luis Potosí (DICEEVIMH). file:///C:/Users/ilezama/Documents/Tesis_ROSA%20VIDAL_Chao/ENFOQUES%20SOBRE%20VIOLENCIA.pdf
- Instituto Nacional de Estadística (2006). *Violencia conyugal física en el Perú*. Centro de Investigación y Desarrollo (CIDE). Depósito Legal N°: 2006-4325 https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib0687/Libro.pdf
- Instituto Nacional de Estadística (2021). *Resumen ejecutivo de la encuesta demográfica y de salud familiar ENDES 2020*. https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1795/
- Kcana, R. (2021). *Violencia económica y su afectación en el seno familiar durante la pandemia del covid-19, Cañete-Lima, 2020*. Tesis para obtener el título

profesional de Abogada. Universidad César Vallejo, Lima, Perú.
<https://hdl.handle.net/20.500.12692/67306>

La Rosa, J. (2018). Teoría del Conflicto y Mecanismos de Solución. Pontificia Universidad Católica del Perú. Fondo Editorial. 1era. Edic. Digital. ISBN: 978-612-317-414-9. (En Línea).

Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar, Ley N° 30364 (2015, 23 de noviembre). Diario Oficial El Peruano.
<https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/3349706/Ley%20N%C2%BA%2030364.pdf>

Lineamientos estratégicos para la prevención de la violencia de género contra las mujeres, Resolución Ministerial N° 058-2021-MIMP (2021, 26 de febrero). Diario Oficial El Peruano.
https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/1695287/rm_058_2021_mimp.pdf

Londoño Argelia (1992). En Memoria Primer Seminario Subregional sobre violencia contra la mujer. OPS/OMS. P.27

López, G. y Lozano, M. (2017). La Violencia Familiar: Situación actual y recomendaciones para su prevención en la ciudad de Iquitos, Perú.
<http://fadvamerica.org/wp-content/uploads/2017/07/La-Violencia-Familiar-en-Iquitos-FADV.pdf>

López, G. (2019). Currículo, género y sexualidad. Lo “normal”, lo “diferente” y lo excéntrico”. *Descentrada*, 3(1), marzo-agosto 2019. ISSN 2545-7284.
https://memoria.fahce.unlp.edu.ar/art_revistas/pr.9640/pr.9640.pdf

- Luján, D. (2021). *La violencia doméstica y su incidencia en el grupo familiar en tiempos de emergencia sanitaria*. Tesis para obtener el título profesional de Abogada. Universidad César Vallejo, Lima. Perú.
<https://hdl.handle.net/20.500.12692/67934>
- Miranda, L. (2019). *Violencia contra la mujer en contexto de pareja*. Tesis para optar el título de la segunda especialidad profesional en Psicología Forense y Criminología. Universidad Federico Villareal, Lima. Perú.
<http://repositorio.unfv.edu.pe/handle/UNFV/3436>
- Montero, D., et. al (2020). Violencia intrafamiliar en el marco de la emergencia sanitaria por el COVID-19. *CienciAmérica*, 9(2), 261.
<https://doi.org/10.33210/ca.v9i2.316>
- Morales, J. (2021). Violencia familiar. Un problema de salud pública en tiempos de pandemia. *InterAmerican Journal of Medicine and Health*, 4.
<https://doi.org/10.31005/iajmh.v4i.176>
- Naciones Unidas. Asamblea General. [ONU]. (2020, 30 de julio). *Intensificación de los esfuerzos para eliminar todas las formas de violencia contra las mujeres y las niñas*. Informe del Secretario General. 20-09561 (S) 310820 150920.
<https://undocs.org/es/A/75/274>
- Observatorio Regional de la Violencia contra las Mujeres y los integrantes del Grupo Familiar La Libertad (2021). *Datos*.
<https://observatorioviolencia.regionlalibertad.gob.pe/datos/>
- Oré, L. (2022). Conflictos Sociales ¿Cómo prevenirlos? Universidad Continental. Escuela de Posgrado. <https://blogposgrado.ucontinental.edu.pe/conflictos-socialescomo-prevenirlos>

- Ordenanza Municipal que aprueba como asunto de prioridad distrital, la creación de la Instancia de Concertación del Distrito de Chao, que tiene como responsabilidad elaborar, implementar, monitorear y evaluar las políticas públicas encargadas de combatir la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar a nivel distrital, Ordenanza Municipal N° 007-2019-MDCH (2019, 19 de marzo). <https://www.munidischao.gob.pe/web/>
- Organización Mundial de la Salud [OMS]. (2021, 8 de marzo). *Violencia contra la mujer*. <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/violence-against-women>.
- Organización Mundial de la Salud [OMS]. (2021, 9 de marzo). *La violencia contra la mujer es omnipresente y devastadora: la sufren una de cada tres mujeres*. <https://www.who.int/es/news/item/09-03-2021-devastatingly-pervasive-1-in-3-women-globally-experience-violence>.
- Organización Panamericana de la Salud [OPS]. (2022). *Violencia contra la mujer*. <https://www.paho.org/es/temas/violencia-contra-mujer>.
- Pereira, M. y Alcoque, E. (2014). Violencia conyugal en la perspectiva de profesionales de la “Estrategia Salud de la Familia”: un problema de salud pública y la necesidad del cuidado a la mujer. *Rev. Latino-Am. Enfermagem* 22(1): DOI: 10.1590/0104-1169.3062.2397. www.eerp.usp.br/rlae
- Perrone, R. & Nannini, M. (1995). Violencia y abusos sexuales en la familia: Un abordaje sistémico y comunicacional. Buenos Aires: Paidós. <http://www.bibliopsi.org/docs/carreras/electivas/ECFP/Intervenciones-Psicologico-Forenses-en-Disfunciones-y-Patologias-Familiares-Puhl/Perrone%20y%20Nannini%20-%20Violencia%20y%20abusos%20sexuales%20en%20la%20familia.pdf>

- Piñero, María Fernanda (2013). La acción educativa de los colegios religiosos femeninos en la ciudad de Vigo. Tesis Doctoral. Universidad de Santiago de Compostela. España. <https://core.ac.uk/download/pdf/61964752.pdf>
- Quispe, L. (2019). Aspectos socioculturales que influyen en la violencia doméstica a mujeres de 20 a 50 años en el distrito de Casa Grande, 2018. Tesis para optar el título profesional de Licenciada en Antropología. Universidad Nacional de Trujillo, Perú. <https://dspace.unitru.edu.pe/handle/UNITRU/14695>
- Ramírez, F.A. (2000). Violencia masculina en el hogar. México: Editorial Pax México. <https://www.redalyc.org/pdf/325/32511304.pdf>
- Real Academia Española. (2022). *Diccionario de la lengua española* (edición del tricentenario, actualizada en el 2021). Consultado el 21 de agosto del 2022. <https://dle.rae.es/almac%C3%A9n>
- Remaycuna, A. y Vela, O. (2022). Perception of Marital Conflict as a Psychological Correlate of Family Violence. *Revista de Filosofía*. 39(100), 515-529. Universidad del Zulia. Maracaibo-Venezuela. ISSN: 0798-1171 / e-ISSN: 2477-9598. <https://www.produccioncientificaluz.org/index.php/filosofia/article/view/37655/41407>
- RevistaHaz (2020, 25 de noviembre). *El machismo es la principal causa de la violencia de género, según un macroestudio*. <https://hazrevista.org/rsc/2020/11/machismo-principal-causa-violencia-genero-macroestudio-atresmedia-mutua-madrilena/>
- Rizo-Martínez, L. E., Dueñas Moreno, L. y Santoyo-Telles, F. (2020). El síndrome de Estocolmo en mujeres mexicanas víctimas de violencia de pareja. *Anuario de Psicología Jurídica*, 30, 55-62. <https://doi.org/10.5093/apj2019a16>

- Rodrigo, G. Miranda, P. y Valencia, J. (2013). Los hombres también sufren. Estudio cualitativo de la violencia de la mujer hacia el hombre en el contexto de pareja. *Revista Vanguardia Psicológica*, 3(2): pp. 150-159 / ISSN 2216-0701. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4815152>
- Rojas, J. (2020). *El hombre como víctima de violencia intrafamiliar, física y psicológica en el Cantón Santo Domingo*. Artículo científico previo a la obtención del título de Abogada de los Tribunales de la República. Universidad Regional Autónoma de Los Andes. Santo Domingo, Ecuador. <https://dspace.uniandes.edu.ec/handle/123456789/12672>
- Ruiz, L. (2020). *Violencia familiar y violencia de género en tiempos de pandemia en el Distrito de Manantay – 2020*. Tesis para optar el título profesional de Abogado. Universidad Privada de Pucallpa, Ucayali, Perú. <http://repositorio.upp.edu.pe/handle/UPP/196>
- Sarmiento, M. (2018) *Violencia familiar y dependencia emocional en mujeres violentadas atendidas en un centro de salud público de Ancón, Lima – 2018*. Tesis para optar el título profesional de Licenciada en Psicología. Universidad César Vallejo. Trujillo. Perú. <https://hdl.handle.net/20.500.12692/25862>
- Sepúlveda, J. (2005). Estudio de los factores que favorecen la continuidad en el maltrato de la mujer. (Tesis Doctoral) Universidad de Valencia. <https://www.tdx.cat/bitstream/handle/10803/10158/sepulveda.pdf?sequence=1>
- Sierra, G. (2018). Violencia contra la mujer en Colombia: reflexiones sobre los mecanismos para su protección. *Derechos y Libertades*, 34(1), 31–55. ISSN: 2340-9673. <https://www.mendeley.com/catalogue/9d51b18e-9d6f-3e6a-9975-d9cc460c7ca9/>

- Turinetto, A.Q. & Vicente, P. C. (2008). Hombres maltratadores: Tratamiento psicológico de agresores. Madrid: Grupo 5 Acción y Gestión Social.
- Urías, J. (2013). *Violencia familiar. Un enfoque restaurativo*. México: Ubisjus.
- Vara-Horna, A. & López, D. (2017). *Sí, pero no. La aceptación implícita de la violencia contra las mujeres en el Perú*. Programa Regional Combatir la Violencia contra las Mujeres en Latinoamérica. <https://www.administracion.usmp.edu.pe/investigacion/files/giz2017-es-si-pero-no-17x24.5-web.pdf>
- Viviano, T. (2007) *¿Qué son los Centros Emergencia Mujer? Situación actual y perspectivas dentro del proceso de descentralización*. <https://repositorio.aurora.gob.pe/handle/20.500.12702/45?show=full>
- Walker, L.E. (2004). El perfil de la mujer víctima de violencia. In J. Sanmartín (Coord.). *El laberinto de la violencia: Causas, tipos y efectos* (pp. 205-218). Barcelona: Editorial Ariel.

Anexo 1: Instrumento de recolección de datos

Cuestionario de Violencia Conyugal

Instrucciones: El cuestionario tiene 25 preguntas con cuatro alternativas de respuestas. Marque con una equis (x) en el recuadro que considere se aproxime a su realidad.

Edad : De 16 a 18 años () De 19 a 30 años ()
 De 31 a 50 años ()

Grado de Instrucción : Analfabeta () Primaria ()
 Secundaria () Superior ()

Lugar de Procedencia : Costa () Sierra ()
 Selva () Otro _____ (señale)

- Si no sucede nunca, marque **NUNCA (1)**
- Si sucede pocas veces, marque **EN OCASIONES (2)**
- Si sucede muchas veces, marque **CASI SIEMPRE (3)**
- Si sucede continuamente, marque **SIEMPRE (4)**

PREGUNTAS		RESPUESTAS			
		NUNCA	EN OCASIONES	CASI SIEMPRE	SIEMPRE
¿Alguna vez, su cónyuge le ha hecho a usted una o varias de las siguientes cosas?:					
1	¿Le ha dado puntapiés o patadas?				
2	¿Le ha dado puñetazos o le ha abofeteado?				
3	¿Le ha jalado los cabellos?				
4	¿Le ha mordido como acto de violencia?				
5	¿Le ha arañado, le ha dado rodillazos, cabezazos o pisotones?				
6	¿Le ha empujado o tirado al suelo?				
7	¿Le ha golpeado con palos, leñas, madera o bastones?				
8	¿Le ha golpeado con látigo, correa o sogas?				
9	¿Le ha ahorcado, estrangulado o ha intentado asfixiarla?				
10	¿Le ha causado heridas con arma punzo cortante o arma de fuego?				
11	¿Le ha dado golpes con piedras, fierros, botellas o herramientas?				
12	¿Le ha causado quemaduras?				
13	¿La agresión física a su persona se produjo por falta de dinero en el hogar?				
14	¿Usted depende económicamente de su esposo o pareja?				
15	¿La agresión se produjo cuando su cónyuge o pareja se encontraba bajo efectos de alcohol u otras sustancias?				

16	¿Considera que la agresión ejercida por su cónyuge es porque es machista?				
17	¿Considera que la agresión perpetrada por su cónyuge se debe a que fue criado con violencia en su hogar o por costumbre?				
18	¿La agresión es producto de los celos de su cónyuge?				
19	¿Considera que su cónyuge es agresivo con su persona, porque tuvo padres maltratadores?				
20	¿Los actos de violencia física que ejerce su cónyuge se debe al estrés?				
21	¿Los hechos de violencia física ocurrieron en público o en presencia de otras personas, familiares, conocidas o desconocidas?				
22	¿Recibió atención médica por las lesiones producidas por la violencia física?				
23	¿Usted ha denunciado los hechos oportunamente ante el Centro Emergencia Mujer?				
24	¿Usted ha denunciado los hechos ante la Comisaría de Chao?				
25	¿La autoridad ante quien denunció su caso actuó para solucionarlo?				

Gracias por su colaboración.

Anexo 2: Guía de entrevista a las autoridades

Indicaciones: El objetivo del instrumento es obtener información respecto a la violencia conyugal en el distrito de Chao

Institución : _____

Cargo : _____ Fecha: _____

Responda las siguientes interrogantes:

1. ¿Ha recepcionado en su Despacho, denuncias sobre violencia conyugal física?

2. ¿Qué tipo de violencia conyugal física han sido las más denunciadas y cuáles han sido los motivos que originaron dicha violencia?

3. ¿Considera que en el distrito de Chao existan víctimas de violencia conyugal que no denuncian a sus agresores?

_____ Si responde sí, indique por qué:

4. ¿En su condición de autoridad, qué políticas o planes locales deben ejecutarse para eliminar progresivamente la violencia conyugal en el distrito de Chao?

Muchas gracias.

Anexo 3: Guía de entrevista a especialistas del Centro Emergencia Mujer

Policial de Chao

Indicaciones: El objetivo del instrumento es obtener información respecto a la violencia conyugal en el distrito de Chao

Cargo : _____ Fecha: _____

Responda las siguientes interrogantes:

1. ¿Qué tipo de violencia conyugal física han sido las más denunciadas en el año 2020 y cuáles han sido los motivos que originaron dicha violencia?

2. ¿Según los casos de violencia física conyugal reportada, qué población es las más agredidas? Mujeres entre 16 a18 años; de 19 a 30 años o de 31 a 50 años.

3. Desde su experiencia profesional de los casos atendidos en el CEM ¿Qué factor (económico, social, cultural o psicológico) es la que determina los índices de violencia conyugal física en el distrito de Chao?

4. ¿Los casos de violencia conyugal física recepcionados en el CEM, en el año 2020, han culminado con la imposición de sanciones a los agresores? Y si es que éstas no culminaron ¿a qué se debió?

5. ¿Qué programas o actividades se han ejecutado en el distrito de Chao, para prevenir la violencia conyugal física?

6. En su opinión ¿Qué políticas o planes locales debe ejecutar el gobierno local para eliminar progresivamente la violencia conyugal en el distrito de Chao?

Muchas gracias.

Anexo 4: Ficha técnica del instrumento

1. Nombre

Cuestionario de Violencia Conyugal, adaptada de la Ficha de Registro de Casos del Centro Emergencia Mujer (Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 157-2021-MIMP-AURORA-DE de fecha 7 de junio del 2021), tomando en cuenta solamente el tipo de violencia física; asimismo del instrumento utilizado por el CEMAF (2013) en la primera encuesta sobre violencia intrafamiliar basada en género.

2. Autora

Vidal Reyes, Rosa Mabel

3. Objetivo

Identificar el nivel de violencia conyugal física en el distrito de Chao.

4. Normas

- Es importante que los participantes den respuestas objetivas, honestas y veraces para obtener información real.
- Considerar el tiempo requerido para cada investigación.

5. Muestra

99 víctimas de violencia conyugal.

6. Modo de aplicación

- Esta herramienta de evaluación se divide en 25 ítems con una escala de 1, 2, 3 y 4 puntos para cada ítem.
- Los participantes deben completar el cuestionario de forma independiente y consignar los datos requeridos de acuerdo con las instrucciones de desarrollo de la herramienta.
- El tiempo de respuesta de la encuesta es de unos 20 minutos.

7. Estructura

El cuestionario está organizado en 25 ítems y consigna de 1 dimensión: Violencia Física.

Cada ítem contiene cuatro posibles respuestas: nunca, a ocasiones, casi siempre y siempre.

8. Escala diagnóstica de la variable Violencia Conyugal

Intervalo	Nivel
26 – 50	Bajo
51 – 75	Medio
76 – 100	Alto

8.3. Escala valorativa de las alternativas de respuesta de los ítems

Siempre = 4

Casi siempre = 3

En ocasiones = 2

Nunca = 1

9. Validación y confiabilidad

La validez del instrumento fue realizada por tres jueces expertos y la confiabilidad por el método alfa de Cronbach determinada por SPSS V.26.

Anexo 5: Validación de expertos

Experto	Nombres y apellidos	Grado académico	Puntuación
1	Andrea Angela Medina Valverde	Magíster en Psicología	25/25
2	Krushenka Ersley Paredes López	Magíster en Gestión Pública	25/25
3	Santa Inés Lezama Soto	Doctora en Gestión Pública y Gobernabilidad	25/25

Nota. Validación por juicio de expertos del instrumento: Cuestionario violencia conyugal

Experto	Nombres y apellidos	Grado académico	Puntuación
1	Andrea Angela Medina Valverde	Magíster en Psicología	4/4
2	Krushenka Ersley Paredes López	Magíster en Gestión Pública	4/4
3	Santa Inés Lezama Soto	Doctora en Gestión Pública y Gobernabilidad	4/4

Nota. Validación por juicio de expertos del instrumento: Guía de Entrevista a las autoridades, sobre violencia conyugal

Experto	Nombres y apellidos	Grado académico	Puntuación
1	Andrea Angela Medina Valverde	Magíster en Psicología	6/6
2	Krushenka Ersley Paredes López	Magíster en Gestión Pública	6/6
3	Santa Inés Lezama Soto	Doctora en Gestión Pública y Gobernabilidad	6/6

Nota. Validación por juicio de expertos del instrumento: Guía de Entrevista a los Especialistas del Centro de Emergencia Mujer Policial de Chao, sobre violencia conyugal

Leyenda:

A = 1 = Bueno (se acepta el ítem) B = 0 = Deficiente (se rechaza el ítem)

Se observa que los expertos otorgaron el máximo puntaje, siendo el resultado del 100% para los instrumentos, que corresponde a BUENO.

Anexo 6: Validez de contenido de los instrumentos

Instrumento: Cuestionario Violencia Conyugal

Experto 1: Mg. Andrea Angela Medina Valverde

MATRIZ DE VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO DE VIOLENCIA CONYUGAL

TRABAJO DE INVESTIGACIÓN: La violencia conyugal como sometimiento de género, distrito de Chao – provincia de Virú, La Libertad, año 2020.

VARIABLE: Violencia conyugal																
DIMENSION 1: Violencia física																
INDICADORES	ÍTEMES	OPCIONES DE RESPUESTA				CRITERIOS DE VALIDACIÓN DE CONTENIDO										OBSERVACIONES
		Nunca	A veces	Casi siempre	Siempre	REDACCIÓN		PERTINENCIA		COHERENCIA		ADECUACIÓN		COMPRESIÓN		
						A	B	A	B	A	B	A	B	A	B	
Formas de violencia física: puntapiés o patadas; puñetazos o bofetadas; jalones de cabello; mordeduras; arañazos, rodillazos, cabezazos, pisotones; empujones, tirar al suelo; golpes con palos, leñas, madera o bastones; golpes con látigo, correa o sogas; ahorcamiento, estrangulamiento o intento de asfixia; heridas con arma punzo cortante o arma de fuego; golpe con piedras, fierros, botellas, herramientas; y, quemaduras.	¿Alguna vez, su cónyuge le ha hecho a usted una o varias de las siguientes cosas?:					X		X		X		X		X		
	1. ¿Le ha dado puntapiés o patadas?															
	2. ¿Le ha dado puñetazos o le ha abofeteado?					X		X		X		X		X		
	3. ¿Le ha jalado los cabellos?					X		X		X		X		X		
	4. ¿Le ha mordido como acto de violencia?					X		X		X		X		X		
	5. ¿Le ha arañado, le ha dado rodillazos, cabezazos o pisotones?					X		X		X		X		X		
	6. ¿Le ha empujado o tirado al suelo?					X		X		X		X		X		
	7. ¿Le ha golpeado con látigo, correa o sogas?					X		X		X		X		X		
	8. ¿Le ha ahorcado, estrangulado o ha intentado asfixiarla?					X		X		X		X		X		
	9. ¿Le ha causado heridas con arma punzo cortante o arma de fuego?					X		X		X		X		X		

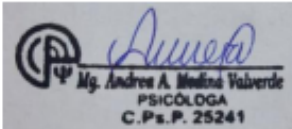
	10. ¿Le ha dado golpes con piedras, fierros, botellas o herramientas?					X		X		X		X		X		
	11. ¿Le ha causado quemaduras?					X		X		X		X		X		
	12. ¿Le ha golpeado con látigo, correa o sogas?					X		X		X		X		X		
Factores económicos: falta de dinero, dependencia económica.	13. ¿La agresión física a su persona se produjo por falta de dinero en el hogar?					X		X		X		X		X		
	14. ¿Usted depende económicamente de su esposo o pareja?					X		X		X		X		X		
Factores sociales: consumo de alcohol, consumo de drogas.	15. ¿La agresión se produjo cuando su cónyuge o pareja se encontraba bajo efectos de alcohol u otras sustancias?					X		X		X		X		X		
	16. ¿Considera que la agresión ejercida por su cónyuge es porque es machista?					X		X		X		X		X		
Factores culturales: machismo, mala crianza, por costumbre.	17. ¿Considera que la agresión perpetrada por su cónyuge se debe a que fue criado con violencia en su hogar o por costumbre?					X		X		X		X		X		
	18. ¿La agresión es producto de los celos de su cónyuge?					X		X		X		X		X		
Factores psicológicos: celos, falta de amor, padres maltratadores, estrés.	19. ¿Considera que su cónyuge es agresivo con su persona, porque tuvo padres maltratadores?					X		X		X		X		X		
	20. ¿Los actos de violencia física que ejerce su cónyuge se debe al estrés?					X		X		X		X		X		
Escenario de la violencia: ocurrió en público o en presencia de otras personas, familiares, conocidas o desconocidas.	21. ¿Los hechos de violencia física ocurrieron en público o en presencia de otras personas, familiares, conocidas o desconocidas?					X		X		X		X		X		
Atención a la víctima. Recibió atención médica producto de la violencia física.	22. ¿Recibió atención médica por las lesiones producidas por la violencia física?					X		X		X		X		X		

Denuncia de los hechos ante autoridad.	23. ¿Usted ha denunciado los hechos oportunamente ante el Centro Emergencia Mujer?					X		X		X		X		X		
	24. ¿Usted ha denunciado los hechos ante la Comisaría de Chao?					X		X		X		X		X		
Respuesta de las autoridades.	25. ¿La autoridad ante quien denunció su caso actuó para solucionarlo?					X		X		X		X		X		

Mg. Andrea A. Medina Valverde
PSICÓLOGA
C.Ps.P. 25241

FIRMA DEL EXPERTO

FICHA DE VALIDACIÓN DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO:

Nombre del Instrumento	Cuestionario de Violencia Conyugal		
Objetivo del Instrumento	Medir el nivel de violencia conyugal física en el distrito de Chao		
Aplicado a la Muestra Participante	99 víctimas de violencia conyugal física		
Nombres y Apellidos del Experto	Andrea Angela Medina Valverde	DNI N°	71848283
Título Profesional	Licenciado en Psicología	Celular	937507456
Dirección Domiciliaria	Jr. Cuzco 860 Mz. S Lt.17 Asentamiento Humano 1ro. de Mayo - Chimbote		
Grado Académico	Magister en Psicología		
FIRMA	 <p>Mg. Andrea A. Medina Valverde PSICÓLOGA C. Ps. P. 25241</p>	Lugar y Fecha:	Chimbote 06/09/2022

Experto 2: Mg. Krushenka Ersley Paredes López

MATRIZ DE VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO DE VIOLENCIA CONYUGAL

TRABAJO DE INVESTIGACIÓN: La violencia conyugal como sometimiento de género, distrito de Chao – provincia de Virú, La Libertad, año 2020.

VARIABLE: Violencia conyugal																
DIMENSIÓN 1: Violencia física																
INDICADORES	ÍTEMS	OPCIONES DE RESPUESTA				CRITERIOS DE VALIDACIÓN DE CONTENIDO								OBSERVACIONES		
		Nunca	A veces	Casi siempre	Siempre	REDACCIÓN		PERTINENCIA		COHERENCIA		ADECUACIÓN			COMPRESIÓN	
						A	B	A	B	A	B	A	B		A	B
Formas de violencia física: puntapiés o patadas; puñetazos o bofetadas; jalones de cabello; mordeduras; arañazos, rodillazos, cabezazos, pisotones; empujones, tirar al suelo; golpes con palos, leñas, madera o bastones; golpes con látigo, correa o sogas; ahorcamiento, estrangulamiento o intento de asfixia; heridas con arma punzo cortante o arma de fuego; golpe con piedras, fierros, botellas, herramientas; y, quemaduras.	¿Alguna vez, su cónyuge le ha hecho a usted una o varias de las siguientes cosas?:															
	1. ¿Le ha dado puntapiés o patadas?					X		X		X		X		X		
	2. ¿Le ha dado puñetazos o le ha abofeteado?					X		X		X		X		X		
	3. ¿Le ha jalado los cabellos?					X		X		X		X		X		
	4. ¿Le ha mordido como acto de violencia?					X		X		X		X		X		
	5. ¿Le ha arañado, le ha dado rodillazos, cabezazos o pisotones?					X		X		X		X		X		
	6. ¿Le ha empujado o tirado al suelo?					X		X		X		X		X		
	7. ¿Le ha golpeado con látigo, correa o sogas?					X		X		X		X		X		
	8. ¿Le ha ahorcado, estrangulado o ha intentado asfixiarla?					X		X		X		X		X		
9. ¿Le ha causado heridas con arma punzo cortante o arma de fuego?					X		X		X		X		X			

	10. ¿Le ha dado golpes con piedras, fierros, botellas o herramientas?					X	X	X	X	X		
	11. ¿Le ha causado quemaduras?					X	X	X	X	X		
	12. ¿Le ha golpeado con látigo, correa o sogas?					X	X	X	X	X		
Factores económicos: falta de dinero, dependencia económica.	13. ¿La agresión física a su persona se produjo por falta de dinero en el hogar?					X	X	X	X	X		
	14. ¿Usted depende económicamente de su esposo o pareja?					X	X	X	X	X		
Factores sociales: consumo de alcohol, consumo de drogas.	15. ¿La agresión se produjo cuando su cónyuge o pareja se encontraba bajo efectos de alcohol u otras sustancias?					X	X	X	X	X		
Factores culturales: machismo, mala crianza, por costumbre.	16. ¿Considera que la agresión ejercida por su cónyuge es porque es machista?					X	X	X	X	X		
	17. ¿Considera que la agresión perpetrada por su cónyuge se debe a que fue criado con violencia en su hogar o por costumbre?					X	X	X	X	X		
Factores psicológicos: celos, falta de amor, padres maltratadores, estrés.	18. ¿La agresión es producto de los celos de su cónyuge?					X	X	X	X	X		
	19. ¿Considera que su cónyuge es agresivo con su persona, porque tuvo padres maltratadores?					X	X	X	X	X		
	20. ¿Los actos de violencia física que ejerce su cónyuge se debe al estrés?					X	X	X	X	X		
Escenario de la violencia: ocurrió en público o en presencia de otras personas, familiares, conocidas o desconocidas.	21. ¿Los hechos de violencia física ocurrieron en público o en presencia de otras personas, familiares, conocidas o desconocidas?					X	X	X	X	X		
Atención a la víctima. Recibió atención médica producto de la violencia física.	22. ¿Recibió atención médica por las lesiones producidas por la violencia física?					X	X	X	X	X		


Denuncia de los hechos ante autoridad.	23. ¿Usted ha denunciado los hechos oportunamente ante el Centro Emergencia Mujer?						X		X		X		X		
	24. ¿Usted ha denunciado los hechos ante la Comisaría de Chao?						X		X		X		X		
Respuesta de las autoridades.	25. ¿La autoridad ante quien denunció su caso actuó para solucionarlo?						X		X		X		X		

Kay M. B. L.

FIRMA DEL EXPERTO

DNI N° 40672948

FICHA DE VALIDACIÓN DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO:

Nombre del Instrumento	Cuestionario de Violencia Conyugal		
Objetivo del Instrumento	Medir el nivel de violencia conyugal física en el distrito de Chao		
Aplicado a la Muestra Participante	99 víctimas de violencia conyugal física		
Nombres y Apellidos del Experto	KRUSHENKA ERSLEY PAREDES LOPEZ	DNI N°	40672948
Título Profesional	ABOGADA	Celular	965 091 493
Dirección Domiciliaria	URB. LOS SAUCES 112-B 11-17 VICTOR LARCO HERRERA TRUJILLO		
Grado Académico	MAGISTER EN GESTIÓN PÚBLICA		
FIRMA		Lugar y Fecha:	CHAO, 06 DE SEPTIEMBRE DE 2022.

MATRIZ DE VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO DE VIOLENCIA CONYUGAL

TRABAJO DE INVESTIGACIÓN: La violencia conyugal como sometimiento de género, distrito de Chao – provincia de Virú, La Libertad, año 2020.

VARIABLE: Violencia conyugal																
DIMENSIÓN 1: Violencia física																
INDICADORES	ÍTEMS	OPCIONES DE RESPUESTA				CRITERIOS DE VALIDACIÓN DE CONTENIDO								OBSERVACIONES		
		Nunca	A veces	Casi siempre	Siempre	REDACCIÓN		PERTINENCIA		COHERENCIA		ADECUACIÓN			COMPRESIÓN	
						A	B	A	B	A	B	A	B		A	B
Formas de violencia física: puntapiés o patadas; puñetazos o bofetadas; jalones de cabello; mordeduras; arañazos, rodillazos, cabezazos, pisotones; empujones, tirar al suelo; golpes con palos, leñas, madera o bastones; golpes con látigo, correa o sogas; ahorcamiento, estrangulamiento o intento de asfixia; heridas con arma punzo cortante o arma de fuego; golpe con piedras, fierros, botellas, herramientas; y, quemaduras.	¿Alguna vez, su cónyuge le ha hecho a usted una o varias de las siguientes cosas?:					X		X		X		X		X		
	1. ¿Le ha dado puntapiés o patadas?					X		X		X		X		X		
	2. ¿Le ha dado puñetazos o le ha abofeteado?					X		X		X		X		X		
	3. ¿Le ha jalado los cabellos?					X		X		X		X		X		
	4. ¿Le ha mordido como acto de violencia?					X		X		X		X		X		
	5. ¿Le ha arañado, le ha dado rodillazos, cabezazos o pisotones?					X		X		X		X		X		
	6. ¿Le ha empujado o tirado al suelo?					X		X		X		X		X		
	7. ¿Le ha golpeado con látigo, correa o sogas?					X		X		X		X		X		
	8. ¿Le ha ahorcado, estrangulado o ha intentado asfixiarla?					X		X		X		X		X		
9. ¿Le ha causado heridas con arma punzo cortante o arma de fuego?					X		X		X		X		X			

	10. ¿Le ha dado golpes con piedras, fierros, botellas o herramientas?					X		X		X	X								
	11. ¿Le ha causado quemaduras?					X		X		X	X								
	12. ¿Le ha golpeado con látigo, correa o sogas?					X		X		X	X								
Factores económicos: falta de dinero, dependencia económica.	13. ¿La agresión física a su persona se produjo por falta de dinero en el hogar?					X		X		X	X								
	14. ¿Usted depende económicamente de su esposo o pareja?					X		X		X	X								
Factores sociales: consumo de alcohol, consumo de drogas.	15. ¿La agresión se produjo cuando su cónyuge o pareja se encontraba bajo efectos de alcohol u otras sustancias?					X		X		X	X								
Factores culturales: machismo, mala crianza, por costumbre.	16. ¿Considera que la agresión ejercida por su cónyuge es porque es machista?					X		X		X	X								
	17. ¿Considera que la agresión perpetrada por su cónyuge se debe a que fue criado con violencia en su hogar o por costumbre?					X		X		X	X								
Factores psicológicos: celos, falta de amor, padres maltratadores, estrés.	18. ¿La agresión es producto de los celos de su cónyuge?					X		X		X	X								
	19. ¿Considera que su cónyuge es agresivo con su persona, porque tuvo padres maltratadores?					X		X		X	X								
	20. ¿Los actos de violencia física que ejerce su cónyuge se debe al estrés?					X		X		X	X								
Escenario de la violencia: ocurrió en público o en presencia de otras personas, familiares, conocidas o desconocidas.	21. ¿Los hechos de violencia física ocurrieron en público o en presencia de otras personas, familiares, conocidas o desconocidas?					X		X		X	X								
Atención a la víctima. Recibió atención médica producto de la violencia física.	22. ¿Recibió atención médica por las lesiones producidas por la violencia física?					X		X		X	X								

Denuncia de los hechos ante autoridad.	23. ¿Usted ha denunciado los hechos oportunamente ante el Centro Emergencia Mujer?					X		X		X		X		X	
	24. ¿Usted ha denunciado los hechos ante la Comisaría de Chao?					X		X		X		X		X	
Respuesta de las autoridades.	25. ¿La autoridad ante quien denunció su caso actuó para solucionarlo?					X		X		X		X		X	


SANTA INES LEZAMA SOTO
FIRMA DEL EXPERTO
 INE No 32073044

FICHA DE VALIDACIÓN DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO:

Nombre del Instrumento	Cuestionario de Violencia Conyugal		
Objetivo del Instrumento	Medir el nivel de violencia conyugal fisica en el distrito de Chao		
Aplicado a la Muestra Participante	99 victimas de violencia conyugal fisica		
Nombres y Apellidos del Experto	SANTA INES LEZAMA SOTO	DNI N°	32873044
Título Profesional	ABOGADA	Celular	951083966
Dirección Domiciliaria	MZ. A LOTE 6 URBANIZACIÓN LAS PALMERAS, VIRÚ, LA LIBERTAD		
Grado Académico	DOCTORA EN GESTIÓN PÚBLICA Y GOBERNABILIDAD		
FIRMA	 SANTA INES LEZAMA SOTO	Lugar y Fecha:	CHAO, 6 DE SETIEMBRE DE 2022

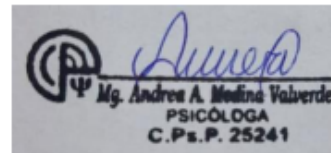
Instrumento: Guía de Entrevista sobre Violencia Conyugal

Experto 1: Mg. Andrea Angela Medina Valverde

MATRIZ DE VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO GUÍA DE ENTREVISTA A AUTORIDADES, SOBRE VIOLENCIA CONYUGAL

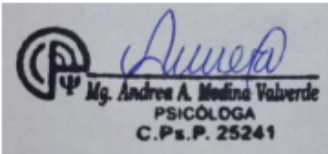
TRABAJO DE INVESTIGACIÓN: La violencia conyugal como sometimiento de género, distrito de Chao – provincia de Virú, La Libertad, año 2020.

N°	Dimensión e ítems	Pertinencia		Relevancia		Claridad		Observaciones o sugerencias
		A	B	A	B	A	B	
	VIOLENCIA CONYUGAL							
	Dimensión: violencia física	x		x		x		
1	¿Ha recepcionado en su Despacho, denuncias sobre violencia conyugal física?	X		X		X		
2	¿Qué tipo de violencia conyugal física han sido las más denunciadas y cuáles han sido los motivos que originaron dicha violencia?	X		X		X		
3	¿Considera que en el distrito de Chao existan víctimas de violencia conyugal que no denuncian a sus agresores? Si responde sí, indique por qué:	X		X		X		
4	¿En su condición de autoridad, qué políticas o planes locales deben ejecutarse para eliminar progresivamente la violencia conyugal en el distrito de Chao?	X		X		X		



FIRMA DEL EXPERTO

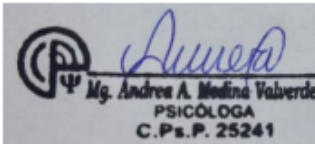
FICHA DE VALIDACIÓN DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO:

Nombre del Instrumento	Guía de entrevista a las autoridades sobre Violencia Conyugal		
Objetivo del Instrumento	Obtener información respecto a la violencia conyugal en el distrito de Chao		
Aplicado a la Muestra Participante	Autoridades locales del distrito de Chao		
Nombres y Apellidos del Experto	Andrea Angela Medina Valverde	DNI N°	71848283
Título Profesional	Licenciado en Psicología	Celular	937507456
Dirección Domiciliaria	Jr. Cuzco 860 Mz. S Lt.17 Asentamiento Humano 1ro. de Mayo - Chimbote		
Grado Académico	Magister en Psicología		
FIRMA		Lugar y Fecha:	Chimbote 06/09/2022

MATRIZ DE VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO GUÍA DE ENTREVISTA A LOS ESPECIALISTAS DEL CENTRO EMERGENCIA MUJER POLICIAL DE CHAO, SOBRE VIOLENCIA CONYUGAL

TRABAJO DE INVESTIGACIÓN: La violencia conyugal como sometimiento de género, distrito de Chao – provincia de Virú, La Libertad, año 2020.

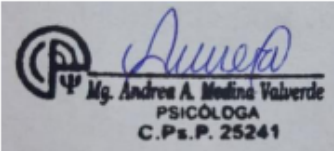
Nº	Dimensión e ítems	Pertinencia		Relevancia		Claridad		Observaciones o sugerencias
		A	B	A	B	A	B	
	VIOLENCIA CONYUGAL							
	Dimensión: violencia física	X		X		X		
1	¿Qué tipo de violencia conyugal física han sido las más denunciadas en el año 2020 y cuáles han sido los motivos que originaron dicha violencia?	X		X		X		
2	¿Según los casos de violencia física conyugal reportada, qué población es las más agredidas? Mujeres entre 16 a 18 años; de 19 a 30 años o de 31 a 50 años.	X		X		X		
3	Desde su experiencia profesional de los casos atendidos en el CEM ¿Qué factor (económico, social, cultural o psicológico) es la que determina los índices de violencia conyugal física en el distrito de Chao?	X		X		X		
4	¿Los casos de violencia conyugal física recepcionados en el CEM, en el año 2020, han culminado con la imposición de sanciones a los agresores? Y si es que éstas no culminaron ¿a qué se debió?	X		X		X		
5	¿Qué programas o actividades se han ejecutado en el distrito de Chao, para prevenir la violencia conyugal física?	X		X		X		
6	En su opinión ¿Qué políticas o planes locales debe ejecutar el gobierno local para eliminar progresivamente la violencia conyugal en el distrito de Chao?	X		X		X		



Mg. Andrea A. Medina Valverde
PSICÓLOGA
C.Ps.P. 25241

FIRMA DEL EXPERTO

FICHA DE VALIDACIÓN DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO:

Nombre del Instrumento	Guía de entrevista a los especialistas del Centro de Emergencia Mujer Policial de Chao, sobre Violencia Conyugal		
Objetivo del Instrumento	Obtener información respecto a la violencia conyugal en el distrito de Chao		
Aplicado a la Muestra Participante	Especialistas del Centro de Emergencia Mujer Policial del distrito de Chao		
Nombres y Apellidos del Experto	Andrea Angela Medina Valverde	DNI N°	71848283
Título Profesional	Licenciado en Psicología	Celular	937507456
Dirección Domiciliaria	Jr. Cuzco 860 Mz. S Lt.17 Asentamiento Humano 1ro. de Mayo - Chimbote		
Grado Académico	Magister en Psicología		
FIRMA		Lugar y Fecha:	Chimbote 06/09/2022

Experto 2: Mg. Krushenka Ersley Paredes López

MATRIZ DE VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO GUÍA DE ENTREVISTA A AUTORIDADES, SOBRE VIOLENCIA CONYUGAL

TRABAJO DE INVESTIGACIÓN: La violencia conyugal como sometimiento de género, distrito de Chao – provincia de Virú, La Libertad, año 2020.

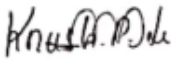
N°	Dimensión e ítems	Pertinencia		Relevancia		Claridad		Observaciones o sugerencias
		A	B	A	B	A	B	
	VIOLENCIA CONYUGAL							
	Dimensión: violencia física							
1	¿Ha recepcionado en su Despacho, denuncias sobre violencia conyugal física?	X		X		X		
2	¿Qué tipo de violencia conyugal física han sido las más denunciadas y cuáles han sido los motivos que originaron dicha violencia?	X		X		X		
3	¿Considera que en el distrito de Chao existan víctimas de violencia conyugal que no denuncian a sus agresores? Si responde sí, indique por qué:	X		X		X		
4	¿En su condición de autoridad, qué políticas o planes locales deben ejecutarse para eliminar progresivamente la violencia conyugal en el distrito de Chao?	X		X		X		



FIRMA DEL EXPERTO

DNI N° 40672948

FICHA DE VALIDACIÓN DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO:

Nombre del Instrumento	Guía de entrevista a las autoridades sobre Violencia Conyugal		
Objetivo del Instrumento	Obtener información respecto a la violencia conyugal en el distrito de Chao		
Aplicado a la Muestra Participante	Autoridades locales del distrito de Chao		
Nombres y Apellidos del Experto	KRUSHENKA ERSLEY PAREDES LOPEZ	DNI N°	40672948
Título Profesional	ABOGADA	Celular	965059493
Dirección Domiciliaria	URB. LOS SAUCES HZ-B LT-17 - VICTOR LARCO HERBERA - TRUJILLO		
Grado Académico	MAGISTER EN GESTION PÚBLICA		
FIRMA		Lugar y Fecha:	CHAO, 06 DE SETIEMBRE DE 2022 .

MATRIZ DE VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO GUÍA DE ENTREVISTA A LOS ESPECIALISTAS DEL CENTRO EMERGENCIA MUJER POLICIAL DE CHAO, SOBRE VIOLENCIA CONYUGAL

TRABAJO DE INVESTIGACIÓN: La violencia conyugal como sometimiento de género, distrito de Chao – provincia de Virú, La Libertad, año 2020.

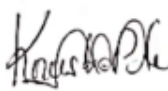
N°	Dimensión e ítems	Pertinencia		Relevancia		Claridad		Observaciones o sugerencias
		A	B	A	B	A	B	
	VIOLENCIA CONYUGAL							
	Dimensión: violencia física							
1	¿Qué tipo de violencia conyugal física han sido las más denunciadas en el año 2020 y cuáles han sido los motivos que originaron dicha violencia?	X		X		X		
2	¿Según los casos de violencia física conyugal reportada, qué población es las más agredidas? Mujeres entre 16 a18 años; de 19 a 30 años o de 31 a 50 años.	X		X		X		
3	Desde su experiencia profesional de los casos atendidos en el CEM ¿Qué factor (económico, social, cultural o psicológico) es la que determina los índices de violencia conyugal física en el distrito de Chao?	X		X		X		
4	¿Los casos de violencia conyugal física recepcionados en el CEM, en el año 2020, han culminado con la imposición de sanciones a los agresores? Y si es que éstas no culminaron ¿a qué se debió?	X		X		X		
5	¿Qué programas o actividades se han ejecutado en el distrito de Chao, para prevenir la violencia conyugal física?	X		X		X		
6	En su opinión ¿Qué políticas o planes locales debe ejecutar el gobierno local para eliminar progresivamente la violencia conyugal en el distrito de Chao?	X		X		X		

Krusp

FIRMA DEL EXPERTO

DNI N° 40672948

FICHA DE VALIDACIÓN DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO:

Nombre del Instrumento	Guía de entrevista a los especialistas del Centro de Emergencia Mujer Policial de Chao, sobre Violencia Conyugal		
Objetivo del Instrumento	Obtener información respecto a la violencia conyugal en el distrito de Chao		
Aplicado a la Muestra Participante	Especialistas del Centro de Emergencia Mujer Policial del distrito de Chao		
Nombres y Apellidos del Experto	KRUSHENKA ERSLEY PAREDES LOPEZ	DNI N°	40672948
Título Profesional	ABOGADA	Celular	965059493
Dirección Domiciliaria	URB. LOS SAUCES N2-B LT-17 VICTOR LAICO HERRERA - TRUJILLO		
Grado Académico	MAGISTER EN GESTIÓN PÚBLICA		
FIRMA		Lugar y Fecha:	CHAO, 06 DE SETIEMBRE DE 2022 .

Experto 3 Dra. Santa Inés Lezama Soto

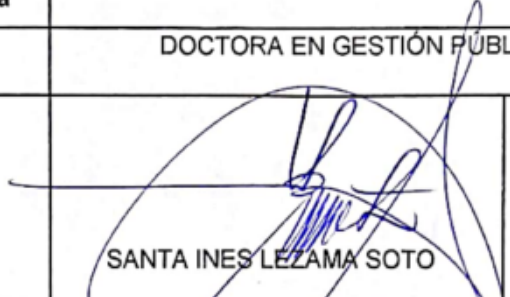
MATRIZ DE VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO GUÍA DE ENTREVISTA A AUTORIDADES, SOBRE VIOLENCIA CONYUGAL

TRABAJO DE INVESTIGACIÓN: La violencia conyugal como sometimiento de género, distrito de Chao – provincia de Virú, La Libertad, año 2020.

N°	Dimensión e ítems	Pertinencia		Relevancia		Claridad		Observaciones o sugerencias
		A	B	A	B	A	B	
	VIOLENCIA CONYUGAL							
	Dimensión: violencia física							
1	¿Ha recepcionado en su Despacho, denuncias sobre violencia conyugal física?	X		X		X		
2	¿Qué tipo de violencia conyugal física han sido las más denunciadas y cuáles han sido los motivos que originaron dicha violencia?	X		X		X		
3	¿Considera que en el distrito de Chao existan víctimas de violencia conyugal que no denuncian a sus agresores? Si responde sí, indique por qué:	X		X		X		
4	¿En su condición de autoridad, qué políticas o planes locales deben ejecutarse para eliminar progresivamente la violencia conyugal en el distrito de Chao?	X		X		X		


FIRMA DEL EXPERTO
 DNI N° 32873044

FICHA DE VALIDACIÓN DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO:

Nombre del Instrumento	Guía de entrevista a las autoridades sobre Violencia Conyugal		
Objetivo del Instrumento	Obtener información respecto a la violencia conyugal en el distrito de Chao		
Aplicado a la Muestra Participante	Autoridades locales del distrito de Chao		
Nombres y Apellidos del Experto	SANTA INES LEZAMA SOTO	DNI N°	32873044
Título Profesional	ABOGADA	Celular	951083966
Dirección Domiciliaria	MZ. A LTE. 6 URBANIZACIÓN LAS PALMERAS, VIRÚ, LA LIBERTAD		
Grado Académico	DOCTORA EN GESTIÓN PÚBLICA Y GOBERNABILIDAD		
FIRMA	 SANTA INES LEZAMA SOTO	Lugar y Fecha:	CHAO, 6 DE SETIEMBRE DE 2022

**MATRIZ DE VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO GUÍA DE ENTREVISTA A LOS ESPECIALISTAS DEL CENTRO EMERGENCIA
MUJER POLICIAL DE CHAO, SOBRE VIOLENCIA CONYUGAL**

TRABAJO DE INVESTIGACIÓN: La violencia conyugal como sometimiento de género, distrito de Chao – provincia de Virú, La Libertad, año 2020.

N°	Dimensión e ítems	Pertinencia		Relevancia		Claridad		Observaciones o sugerencias
		A	B	A	B	A	B	
	VIOLENCIA CONYUGAL							
	Dimensión: violencia física							
1	¿Qué tipo de violencia conyugal física han sido las más denunciadas en el año 2020 y cuáles han sido los motivos que originaron dicha violencia?	X		X		X		
2	¿Según los casos de violencia física conyugal reportada, qué población es las más agredidas? Mujeres entre 16 a 18 años; de 19 a 30 años o de 31 a 50 años.	X		X		X		
3	Desde su experiencia profesional de los casos atendidos en el CEM ¿Qué factor (económico, social, cultural o psicológico) es la que determina los índices de violencia conyugal física en el distrito de Chao?	X		X		X		
4	¿Los casos de violencia conyugal física recepcionados en el CEM, en el año 2020, han culminado con la imposición de sanciones a los agresores? Y si es que éstas no culminaron ¿a qué se debió?	X		X		X		
5	¿Qué programas o actividades se han ejecutado en el distrito de Chao, para prevenir la violencia conyugal física?	X		X		X		
6	En su opinión ¿Qué políticas o planes locales debe ejecutar el gobierno local para eliminar progresivamente la violencia conyugal en el distrito de Chao?	X		X		X		


FIRMA DEL EXPERTO
 DNI/Ac 32 87 3044

FICHA DE VALIDACIÓN DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO:

Nombre del Instrumento	Guía de entrevista a los especialistas del Centro de Emergencia Mujer Policial de Chao, sobre Violencia Conyugal		
Objetivo del Instrumento	Obtener información respecto a la violencia conyugal en el distrito de Chao		
Aplicado a la Muestra Participante	Especialistas del Centro de Emergencia Mujer Policial del distrito de Chao		
Nombres y Apellidos del Experto	SANTA INES LEZAMA SOTO	DNI N°	32873044
Título Profesional	ABOGADA	Celular	951083966
Dirección Domiciliaria	MZ. A LTE. 6 URBANIZACIÓN LAS PALMERAS, VIRÚ, LA LIBERTAD		
Grado Académico	DOCTORA EN GESTIÓN PÚBLICA Y GOBERNABILIDAD		
FIRMA	 SANTA INES LEZAMA SOTO	Lugar y Fecha:	CHAO, 6 DE SETIEMBRE DE 2022

Anexo 7: Estadística de fiabilidad

Instrumento	Nº de elementos	Alfa de Cronbach
Violencia Conyugal	25	0,933

Nota. Fiabilidad del cuestionario aplicado a la prueba piloto, SPSS V.26

A	Interpretación
>0.9	Excelente
>0.8	Bueno
>0.7	Aceptable
>0.6	Cuestionable
>0.5	Malo
<=0.5	Inaceptable

Nota. Interpretación del Coeficiente de Alfa de Cronbach (George y Mallery, 2003).

La confiabilidad del instrumento se hizo por el método de Alfa de Cronbach, obteniéndose como valor: 0,933 que corresponde a un instrumento confiable, el mismo que conforme a los niveles definidos por George y Mallery (2003) se considera como "EXCELENTE".

Anexo 8: Confiabilidad del cuestionario Violencia Conyugal

Ítems	Dimensión	Pregunta	Alfa de Cronbach
1	Violencia física	¿Alguna vez, su cónyuge le ha hecho a usted una o varias de las siguientes cosas?: ¿Le ha dado puntapiés o patadas?	,928
2		¿Le ha dado puñetazos o le ha abofeteado?	,926
3		¿Le ha jalado los cabellos?	,931
4		¿Le ha mordido como acto de violencia?	,929
5		¿Le ha arañado, le ha dado rodillazos, cabezazos o pisotones?	,929
6		¿Le ha empujado o tirado al suelo?	,932
7		¿Le ha golpeado con palos, leñas, madera o bastones?	,929
8		¿Le ha golpeado con látigo, correa o sogas?	,926
9		¿Le ha ahorcado, estrangulado o ha intentado asfixiarla?	,927
10		¿Le ha causado heridas con arma punzo cortante o arma de fuego?	,932
11		¿Le ha dado golpes con piedras, fierros, botellas o herramientas?	,931
12		¿Le ha causado quemaduras?	,933
13		¿La agresión física a su persona se produjo por falta de dinero en el hogar?	,931
14		¿Usted depende económicamente de su esposo o pareja?	,933
15		¿La agresión se produjo cuando su cónyuge o pareja se encontraba bajo efectos de alcohol u otras sustancias?	,931
16		¿Considera que la agresión ejercida por su cónyuge es porque es machista?	,932
17		¿Considera que la agresión perpetrada por su cónyuge se debe a que fue criado con violencia en su hogar o por costumbre?	,935
18		¿La agresión es producto de los celos de su cónyuge?	,934
19		¿Considera que su cónyuge es agresivo con su persona, porque tuvo padres maltratadores?	,934
20		¿Los actos de violencia física que ejerce su cónyuge se debe al estrés?	,932
21		¿Los hechos de violencia física ocurrieron en público o en presencia de otras personas, familiares, conocidas o desconocidas?	,931
22		¿Recibió atención médica por las lesiones producidas por la violencia física?	,929
23		¿Usted ha denunciado los hechos oportunamente ante el Centro Emergencia Mujer?	,926
24		¿Usted ha denunciado los hechos ante la Comisaría de Chao?	,926
25		¿La autoridad ante quien denunció su caso actuó para solucionarlo?	,928
Alfa de Cronbach: $\alpha = 0,933$ La fiabilidad se considera como EXCELENTE			

Anexo 9: Matriz de puntuaciones de la Violencia Conyugal Física

Muestra	DIMENSIÓN																										
	VIOLENCIA CONYUGAL FÍSICA																										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	ST	Nivel
1	2	2	1	1	1	4	1	1	1	1	1	1	2	4	3	4	3	2	3	2	1	1	1	1	1	45	Bajo
2	4	4	4	4	4	4	2	2	1	2	2	1	4	4	3	4	2	3	2	4	3	4	3	4	2	76	Alto
3	1	3	1	2	1	4	1	2	3	1	2	1	2	4	1	2	1	3	1	3	1	2	1	2	1	46	Bajo
4	2	4	1	3	1	2	1	3	1	2	1	4	2	1	2	1	2	1	2	4	1	2	1	4	2	50	Bajo
5	2	1	2	4	2	1	2	4	1	2	1	4	2	1	1	2	1	2	1	2	3	1	3	1	2	48	Bajo
6	1	1	2	1	1	2	1	2	1	1	1	1	1	2	2	4	1	1	2	4	1	1	1	1	1	37	Bajo
7	2	2	1	1	2	1	1	2	1	1	2	2	4	3	2	4	3	2	4	4	2	1	1	1	1	50	Bajo
8	2	3	1	1	2	2	1	1	1	1	2	1	1	2	1	2	1	1	1	2	1	1	1	1	1	34	Bajo
9	2	1	3	2	1	2	1	2	2	3	1	2	1	2	4	3	3	2	2	4	1	2	2	1	1	50	Bajo
10	3	2	2	1	1	2	2	1	2	1	2	1	2	3	3	3	3	2	2	3	1	2	1	1	1	47	Bajo
11	4	4	2	1	2	4	2	2	1	1	1	1	3	2	3	2	2	3	2	4	2	3	2	3	2	58	Medio
12	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	4	4	4	3	4	3	4	2	1	1	1	1	47	Bajo
13	2	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	3	3	3	3	2	3	2	1	2	3	1	1	44	Bajo
14	2	2	3	3	4	4	2	2	3	1	1	1	2	2	4	4	4	2	4	4	2	3	2	3	2	66	Medio
15	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	3	2	3	2	1	1	1	1	2	1	34	Bajo
16	1	1	2	2	2	2	1	2	1	1	1	1	1	1	4	4	4	3	4	3	3	2	1	1	1	49	Bajo
17	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	3	2	3	3	4	2	4	3	2	1	1	1	1	43	Bajo
18	2	2	2	2	2	3	1	2	1	1	1	1	4	3	2	3	1	4	1	1	1	1	2	1	1	45	Bajo
19	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	3	2	2	4	2	4	2	1	1	1	1	38	Bajo
20	2	3	4	1	3	4	1	2	1	1	1	1	3	4	2	4	2	4	2	1	3	3	1	1	1	55	Medio
21	4	4	3	2	2	4	2	4	1	1	1	1	3	2	2	4	3	2	3	2	3	2	1	1	1	58	Medio
22	3	2	2	1	2	4	1	1	1	1	1	1	2	3	4	4	4	3	4	1	2	1	1	1	1	51	Medio
23	2	2	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	2	2	1	1	1	2	2	1	1	1	1	32	Bajo
24	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	2	1	2	1	1	2	1	1	1	1	30	Bajo
25	1	2	3	3	3	3	1	2	1	1	1	1	3	4	3	4	4	3	4	1	1	2	1	1	1	54	Medio
26	1	2	2	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	4	4	4	4	4	2	2	1	1	1	1	45	Bajo
27	3	2	2	2	2	2	1	1	1	1	1	1	2	2	2	2	1	2	1	1	2	3	2	1	1	41	Bajo
28	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	2	1	2	2	2	1	2	3	2	1	1	1	1	34	Bajo
29	1	2	1	4	2	1	3	1	4	1	3	2	4	2	1	2	1	3	1	4	1	2	4	2	4	56	Medio
30	1	1	1	2	1	4	1	3	2	1	2	3	1	4	3	1	4	1	2	1	4	1	2	1	1	48	Bajo

31	2	2	3	1	2	3	2	2	1	1	2	2	2	3	4	3	4	4	4	1	4	3	1	2	1	59	Medio
32	1	2	1	1	2	2	2	1	1	1	1	2	2	2	2	4	4	4	4	3	1	1	1	1	1	47	Bajo
33	1	2	1	1	1	2	1	2	2	1	1	1	4	2	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	34	Bajo
34	3	1	4	1	3	1	3	1	4	1	2	1	1	1	1	2	1	3	1	2	3	1	2	1	1	45	Bajo
35	3	1	4	1	1	1	3	4	2	1	4	2	4	3	3	4	1	4	3	3	1	4	3	3	1	64	Medio
36	3	1	4	1	1	1	3	4	3	1	4	2	2	3	3	4	1	4	3	3	1	4	3	3	1	63	Medio
37	3	4	1	3	1	1	1	3	3	1	4	2	4	1	3	4	1	4	3	1	1	4	3	3	1	60	Medio
38	1	2	3	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	3	2	4	4	4	4	2	2	2	3	1	1	49	Bajo
39	3	1	4	1	2	1	4	1	2	1	2	1	4	1	3	4	1	2	1	4	2	3	3	2	2	55	Medio
40	2	3	1	2	1	2	4	1	3	1	4	2	4	1	1	1	2	4	2	1	4	1	2	1	4	54	Medio
41	2	3	4	2	3	2	3	2	1	2	3	4	3	2	1	2	3	4	3	2	1	2	3	4	3	64	Medio
42	1	2	3	2	2	3	2	1	3	2	4	2	2	3	1	2	2	1	2	4	2	1	2	3	2	54	Medio
43	2	3	2	4	4	3	2	3	1	2	3	2	2	2	1	2	2	1	2	3	2	2	2	3	2	57	Medio
44	2	4	4	3	4	2	4	3	4	3	4	3	4	4	3	3	2	4	2	4	3	4	3	4	3	83	Alto
45	3	3	4	3	2	4	3	3	4	2	4	4	3	4	3	3	2	3	4	3	4	3	4	4	3	82	Alto
46	1	2	1	2	1	2	1	2	1	3	1	2	2	2	1	2	4	3	3	1	3	2	3	1	3	49	Bajo
47	1	3	2	4	2	4	1	2	3	1	2	3	1	2	1	3	1	4	1	3	1	2	1	3	2	53	Medio
48	1	2	1	1	4	2	4	1	3	1	4	2	1	2	1	2	2	1	2	4	1	2	1	4	3	52	Medio
49	2	2	2	2	2	2	2	2	3	1	1	2	3	4	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	41	Bajo
50	2	2	3	1	2	3	2	1	2	1	2	3	2	1	1	2	3	2	1	2	2	2	3	2	3	50	Bajo
51	3	2	2	3	1	2	2	3	2	3	2	1	2	1	2	3	2	3	2	3	2	3	2	3	2	56	Medio
52	2	2	3	4	2	3	4	2	4	4	3	4	3	4	4	4	3	4	4	3	3	2	3	3	4	81	Alto
53	2	3	2	3	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	52	Medio
54	2	3	2	3	2	3	2	1	2	3	2	3	2	3	2	3	2	3	2	4	2	3	2	3	4	63	Medio
55	2	1	2	4	1	2	1	2	3	1	3	1	2	1	1	4	1	3	1	3	1	3	1	3	1	48	Bajo
56	1	1	2	1	1	3	1	1	1	1	1	1	4	2	2	2	2	1	2	2	1	1	1	1	1	37	Bajo
57	1	2	2	1	1	2	1	1	1	1	1	1	3	4	1	3	1	2	1	1	1	1	1	1	1	36	Bajo
58	2	1	2	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	2	2	32	Bajo
59	2	1	2	1	1	3	1	1	1	1	1	1	1	3	3	4	2	2	2	3	1	1	1	1	1	41	Bajo
60	1	2	4	1	1	1	3	4	2	1	3	1	4	3	4	4	1	4	3	3	4	3	3	3	1	64	Medio
61	3	2	4	1	1	1	3	4	2	1	3	1	4	3	4	4	1	4	3	3	4	3	3	3	1	66	Medio
62	3	2	4	1	1	1	3	4	2	1	3	1	4	3	4	4	1	4	3	3	4	3	3	3	1	66	Medio
63	3	2	4	1	1	1	3	4	2	1	3	1	4	2	4	4	1	4	3	3	4	3	3	3	1	65	Medio
64	3	2	4	1	1	1	3	4	2	1	4	1	4	3	4	4	1	4	3	3	4	3	3	3	1	67	Medio
65	3	3	4	1	1	1	3	2	2	1	4	1	4	3	3	4	1	4	3	3	1	4	3	3	1	63	Medio
66	1	2	1	2	1	1	1	1	2	1	1	2	4	4	2	1	2	2	1	1	1	2	2	2	3	43	Bajo

67	3	2	4	1	1	1	3	4	2	1	4	2	4	3	3	4	1	4	3	3	1	4	3	3	1	65	Medio
68	2	2	2	1	1	2	1	1	1	1	1	1	2	3	1	1	1	2	1	2	1	1	1	1	1	34	Bajo
69	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	26	Bajo
70	1	2	2	1	1	2	1	1	1	1	1	1	2	3	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	32	Bajo
71	2	2	2	1	2	3	1	1	1	1	1	1	2	1	3	2	2	3	3	2	1	1	1	2	1	42	Bajo
72	1	1	2	1	1	2	1	1	1	1	1	1	2	1	1	3	1	1	1	2	1	1	1	1	1	31	Bajo
73	2	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	2	2	1	4	1	2	1	2	1	1	1	1	1	34	Bajo
74	2	1	2	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	2	2	2	1	2	1	3	1	1	1	1	1	34	Bajo
75	4	3	4	4	3	4	3	4	4	3	3	4	2	3	3	4	3	4	3	4	3	4	3	4	4	87	Alto
76	3	3	2	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	2	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	34	Bajo
77	1	2	3	1	2	2	1	2	1	1	1	1	4	4	1	4	2	2	2	3	1	2	1	1	1	46	Bajo
78	2	2	3	1	2	3	1	2	2	1	2	1	4	4	4	2	3	3	3	4	1	1	2	1	1	55	Medio
79	3	2	1	1	2	1	1	3	1	1	2	1	3	3	3	2	3	4	3	2	1	2	1	1	1	48	Bajo
80	1	1	2	1	1	2	1	2	1	1	1	1	2	2	1	2	1	2	1	1	1	1	1	1	1	32	Bajo
81	2	1	1	4	1	2	1	4	2	4	1	3	4	1	1	2	1	3	1	2	4	1	2	3	4	55	Medio
82	1	4	1	2	1	2	1	4	1	2	4	1	2	1	1	2	1	4	2	1	3	1	2	4	2	50	Bajo
83	1	2	4	1	2	4	1	4	1	2	4	1	2	1	2	4	1	3	1	3	1	2	3	1	2	53	Medio
84	1	2	4	1	2	1	2	1	3	1	2	1	3	1	4	2	1	3	2	4	2	1	2	4	1	51	Medio
85	3	1	3	1	2	4	1	3	1	3	4	1	3	1	1	3	4	1	2	3	2	3	1	3	1	55	Medio
86	3	4	2	1	2	4	1	2	1	2	4	2	3	1	1	4	2	3	1	3	4	2	3	2	1	58	Medio
87	3	1	4	1	1	3	2	3	1	2	4	2	3	1	2	3	1	4	3	1	1	4	3	2	1	56	Medio
88	4	4	4	3	3	3	2	2	2	1	2	2	3	2	2	4	2	3	3	2	1	3	1	3	2	63	Medio
89	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	2	3	4	1	1	2	2	2	3	2	1	1	1	1	38	Bajo
90	3	2	2	1	1	1	1	2	1	1	1	1	3	3	3	3	4	2	3	2	1	1	1	1	1	45	Bajo
91	1	1	2	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	2	3	3	2	3	3	2	1	1	1	1	38	Bajo
92	2	2	3	1	1	2	1	1	1	1	1	1	2	1	2	4	2	2	3	2	1	1	1	1	1	40	Bajo
93	2	1	2	1	1	2	1	1	1	1	1	1	3	2	3	4	4	2	3	2	1	1	1	1	1	43	Bajo
94	2	2	2	1	2	2	1	1	1	1	1	1	3	4	4	4	4	3	4	2	1	2	1	1	1	51	Medio
95	3	3	4	1	2	3	1	2	1	1	1	1	3	3	3	3	3	2	4	1	1	1	1	1	1	50	Bajo
96	1	1	2	1	1	2	1	1	1	1	1	1	2	2	2	3	3	2	3	2	1	1	1	1	1	38	Bajo
97	2	2	1	1	1	2	1	1	1	2	1	1	3	2	2	4	2	2	3	1	2	1	1	1	1	41	Bajo
98	2	2	2	1	3	2	1	2	2	1	1	1	4	3	3	4	4	2	4	3	2	2	1	2	1	55	Medio
99	3	3	3	2	2	3	2	2	1	2	1	2	2	4	2	3	3	3	4	2	2	3	1	2	1	58	Medio